

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

sunto

Interesado

ACTA DE PLENO ORDINARIO 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2017

ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y ocho minutos** del día **veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejal D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

1º.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de las mismas, ya que han sido repartidas a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Seoane Medina, **aprobar las actas** correspondientes a las sesiones celebradas, con carácter ordinario el día **siete de septiembre** de dos mil diecisiete, y con carácter extraordinario el día **quince de septiembre** de dos mil diecisiete.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- COMUNICACIONES:

a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y de Participación Ciudadana, y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.
- Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Cultural Orquesta de Cámara de Siero (OCAS).
- Adenda de prórroga al convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Noreña y Siero, para atender necesidades extraordinarias en la festividad del Ecce-Homo.

La Corporación queda enterada.

b) Específicas.

- Se da cuenta de escrito, de fecha de registro de entrada 23 de septiembre de 2017, presentado por la concejala Dña. María Fernández López, dirigido al Alcalde y cuyo tenor literal es el siguiente:
“En Pola de Siero, a 23 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Dña. María Fernández López, con DNI 09435321-P, concejal en el Excelentísimo Ayuntamiento de Siero, por medio del presente comunica al Sr. Alcalde su intención de abandonar el Grupo Municipal de Somos Siero del cual formo parte, y pasar de esta manera a formar parte del grupo de los no adscritos, y en consecuencia pasar a tener presencia y participación en las comisiones informativas.

Lo que se comunica a los efectos señalados en el lugar y fecha del encabezamiento.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Hermenegildo Felipe Fanjul

Viña:

A continuación, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación se indica que el artículo 73.3, primer párrafo, de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, manifiesta lo siguiente:

“1. “A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.”

A su vez, el tercer párrafo de este artículo 73.3 establece que:

“Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, y se ejercerán en la forma que determine el Reglamento orgánico de cada corporación.”

El Sr. Secretario General de la Corporación señala que se hace constar para que el Pleno Municipal tome conocimiento y razón de que la Sra. María Fernández López pasa a la condición de concejala no adscrita, siendo lo anteriormente leído por el Secretario la única regulación que la Ley 7/85 realiza de los concejales no adscritos, debiendo ser convocada la Sra. Fernández López a todos los órganos municipales de los que forme parte en su condición de concejala no adscrita.

Todo lo anterior se comunica al Pleno Municipal a los efectos oportunos y a efectos de que éste tome razón del paso de la Concejala Dña. María Fernández López a la condición de no adscrita.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Todos los miembros de la Corporación presentes toman razón, del pase a la condición de concejala no adscrita de Dña. María Fernández López y quedan enterados

Otras comunicaciones específicas:

- El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, comunica que designa como representante en el órgano rector del PDM del Ayuntamiento a D. Francisco José Fernández López y como suplente a D. Sergio García Rodríguez.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, comunica que designa como representante en el órgano rector de la FMC de Siero a D. Francisco José Fernández López y como suplente a D. Sergio García Rodríguez.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, comunica que el nuevo representante en el Consejo Municipal de la Infancia en este Ayuntamiento es D. Francisco José Fernández López.
- Dar cuenta del Decreto del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento Tercero, de 18 de septiembre de 2017, por el que se declara solvente a D. Juan José Corrales Montequín, en el Procedimiento de Reintegro por Alcançe nº C/93/06/0, dándose por finalizado este proceso.

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, en relación a la última comunicación específica:

En relación a este asunto, el Secretario General de la Corporación indica que el importe total recaudado a fecha 1 de septiembre de 2017 es de;

TERCERO	IMPORTE
Personal Municipal	628.740,44 €
José Aurelio Álvarez Fernández	4.171,23 €
Juan José Corrales Montequín	100.706,59 €

“Si me permite, Sr. Alcalde, indicar que a la culminación de este proceso, el personal municipal procedió a la devolución de seiscientos veintiocho mil setecientos cuarenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (628.740,44 €).

D. José Aurelio Álvarez Fernández procedió a devolver cuatro mil ciento setenta uno euros con veintitrés céntimos (4.171,23 €).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

El Sr. Corrales Montequín, cien mil setecientos seis euros con cincuenta y nueve céntimos (100.706,59 €).

Lo que hizo el total de setecientos treinta y tres mil seiscientos dieciocho euros con veintiséis céntimos (733.618,26 €).

Faltan por devolver ciento cuarenta y ocho euros (148 €) que están fraccionados a una persona, pero ya el Tribunal de Cuentas no lo tuvo en cuenta a efectos de calcular el importe total.

Las cantidades, evidentemente que abonaron los Sres. Alvarez Fernández y Corrales Montequín se vieron minoradas, por lo que se descontó a los funcionarios y empleados municipales de sus nóminas.”

La Corporación queda enterada.

c) Judiciales

Por parte de la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6, en el Procedimiento ordinario 224/2016 incoado por María Gloria Hevia Muñiz contra Decreto de 12 de septiembre de 2016 que autoriza definitivamente la apertura del Café-Teatro PREMIER a favor de Pinova Gestión, SL. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.

La Corporación queda enterada.

PATRIMONIO

3º.- EXPTE.- 223XV003.- D. JOSE LUIS SIERRA GONZÁLEZ.- DESAFECTACIÓN DE UN TRAMO DE CAMINO EN PEDRACES (ARAMIL).

“Visto el expediente tramitado a instancia de D. JOSE LUIS SIERRA GONZÁLEZ, para la desafección de un tramo de camino en Pedraces (Aramil).

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de septiembre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 31 de agosto de 2017, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el expediente tramitado a instancia de D. José Luis Sierra González, para la adquisición de un tramo de camino sito en Pedraces (Aramil), colindante con fincas de su propiedad, que incluye informes técnicos y jurídicos;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que dispone que la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales requiere expediente que acredite su oportunidad y legalidad; y que el expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes, por la Corporación mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros;

Considerando que, en este supuesto, concurren razones de oportunidad, teniendo en cuenta que la desafectación planteada no impide el acceso a otras propiedades; y legalidad, de acuerdo con los informes jurídicos incluidos en el expediente, al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, formula la siguiente propuesta:

Primero.- *La alteración de calificación jurídica del tramo de camino que se describe a continuación, para dotarlo de carácter patrimonial, declarándolo como parcela sobrante.*

Segundo.- *Alta del bien en el Inventario municipal, con la siguiente descripción:
Parcela sobrante de 29,91 metros cuadrados, sita en Pedraces (Aramil), que linda:
Norte: Parcela catastral 84 del polígono 201.
Sur: Parcelas catastrales 43 y 44 del polígono 201.
Este: Camino Público.
Oeste: Antojanas.*

Tercero.- *Facultar al Sr. Alcalde o Concejal Delegado para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.”*

4º.- EXPTE.- 22311F001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- DESAFECTACIÓN DE LOCAL DESTINADO A SERVICIOS SOCIALES EN PLAZA OLOF PALME DE LA POLA SIERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Visto el expediente tramitado para la desafectación de local de 267 m² destinado hasta ahora a sede de los Servicios Sociales municipales sito en la Plaza Olof Palme, nº 1, de La Pola Siero.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 13 de septiembre de 2017.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 31 de agosto de 2017., obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el expediente 22311F001 tramitado para la desafectación de local de 267 metros cuadrados aproximadamente, sito en la Plaza Olof Palme nº 1, planta baja de La Pola Siero, con referencia catastral 4279902TP8047N0002FD, y que ha venido siendo ocupado por el departamento municipal de Servicios Sociales;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que dispone que la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales requiere expediente que acredite su oportunidad y legalidad; y que el expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes, por la Corporación mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros;

Visto el anuncio publicado en el BOPA de fecha 22 de junio de 2017, y teniendo en cuenta que en el periodo de información pública abierto no se han producido alegaciones;

Considerando que, en este supuesto, concurren razones de oportunidad, ya que el departamento municipal de Servicios Sociales se ha trasladado a otro local municipal, quedado libre el que nos ocupa; y siendo preciso darle un nuevo uso; y legalidad, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de la Sección de Patrimonio e Inventario; al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, formula la siguiente propuesta:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Primero.- Declarar desafectado del servicio público parte del local municipal sito en la Plaza Olof Palme nº 1, planta baja, de La Pola Siero, de 267 metros cuadrados aproximadamente, con referencia catastral 4279902TP8047N0002FD.

Segundo.- Proceder a anotar en el asiento correspondiente del Inventario Municipal de Bienes y Derechos la desafectación acordada.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para reiterar el voto afirmativo y que conste en Acta, que el PINSI pide que esos locales se destinen a hotel de emprendedores o a hotel de empresas o como se quiera llamar. Están habilitados perfectamente sin gastar un duro y podemos facilitar el que se creen nuevas empresas y potenciar el empleo.”

HACIENDA

5º.- EXPTE.- PRE11000P.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2017.

“Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 22 de septiembre de 2017, por el que se propone al Pleno de la Corporación aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 4/2017 de la Fundación Municipal de Cultura, en la modalidad de Transferencia de Créditos, por un importe total de 264.574,28 euros.

Vistos los informes del Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, de fecha 15 de septiembre de 2017, y de la Intervención Delegada de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 19 de septiembre de 2017, ambos obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C’s, PINSI y Concejala no adscrita); el voto en contra de la Sra. González González. y los Sres. Cosío García y Viesca Álvarez (total **tres votos en**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

contra de IU-IX) y la abstención de la Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **tres abstenciones** de SOMOS-Siero), ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 4/2017, de la Fundación Municipal de Cultura, en su modalidad de Crédito Extraordinario por un importe total de doscientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro euros con veintiocho céntimos (264.574,28 €), de acuerdo al detalle que a continuación se transcribe:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 DE 2017 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO					
AUMENTOS DE CRÉDITO			CESIONES DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
330.00.700.00	Transferencia Ayto.,	264.574,28	870.00	R.L. de Tesorería para gastos generales	264.574,28
	SUMA EL AUMENTO	264.574,28		SUMA LA CESIÓN	264.574,28

Segundo.- Exponer al público la propuesta de Modificación de Créditos nº 4/2017 de la Fundación Municipal de Cultura anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento en la Casa Consistorial de La Pola Siero, y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de Modificación de Créditos nº 4/2017, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de Modificación de Créditos nº 4/2017, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de la modificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de Modificación de Créditos nº 4/2017, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente Modificación de Créditos y de su documentación complementaria deberán hallarse a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Para reiterar lo dicho en comisión aquí vamos a votar a favor, allí nos abstuvimos, pero lo que pedimos es que se agilice la gestión para no tener que reintegrar estas cantidades porque es un sarcasmo, cuando hacemos los presupuestos dotamos unas cantidades que se consideran necesarias y luego se devuelven 264.574 euros, en este caso. Creo que se puede mejorar la gestión y no gastar por gastar pero seguro que hay necesidades que no se llevan a efecto porque nos pilla el toro en el tiempo, por lo tanto vamos a votar a favor y con ese ruego."

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida--Xunida, Sr. Cosío

García:

"Como también dijimos en comisión, entendemos que todos los años se genera una cantidad de remanentes que deberíamos intentar reducir, entendemos también que hay un déficit cultural en el concejo y que por tanto, esas cantidades que pasaron a remanentes y ahora vuelven a la caja común del Ayuntamiento, deberían haberse gastado en cultura y entendemos que esto se puede solucionar con un cambio en la gestión, por tanto vamos a mantener el voto en contra del Consejo Rector de la Fundación y de la Comisión."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester

Andreu:

"Va en la línea parecida a lo que comentan los otros dos portavoces, ya lo habíamos comentado en el consejo de la Fundación y el otro día en la Comisión de Hacienda. Si bien se nos explicó por parte de Intervención que hay algunas partidas en las que hay sobrante pero que no se pueden gastar hasta final de año, se hacen unas previsiones y pueden todavía gastarse antes de ese final de año, sí que hay otras que, si se tiene una previsión y se va mirando a lo largo del ejercicio se podrían ir aprovechando, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, para realizar más actividades.

Por parte de este grupo hemos insistido en el consejo, por ejemplo el de realizar más actividades para la gente joven que actualmente consideramos que es prácticamente nula.

Y por otro lado, quería aprovechar para decirle a la señora concejala que nos alegramos que aceptase la propuesta de Somos de proyectar cine un par de veces al mes, pero que también nos hubiera gustado que hubiera reconocido que la propuesta era de este grupo, ya que salió en prensa.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Y simplemente decir que saben que tenemos buenas propuestas y reiterar lo de siempre, cuando quieran escucharlas se las contaremos.

Y el voto, nos vamos a abstener, evidentemente hay este sobrante, va a pasar al Ayuntamiento y no tenemos ningún inconveniente en que pase pero como desconocemos en qué se va a invertir posteriormente, pues nos vamos a abstener.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel::

“Una cosa, es que hay que aclararlo. Simplemente cuando se comenta el asunto de mejorar la gestión porque hay que gastar el remanente, si hubiera leído el informe de Intervención cuando se liquidó el ejercicio sobre el cumplimiento de la regla de gasto, podrían ver que tanto en deportes hubo un incumplimiento de la regla de gasto de 277.000 euros y en cultura de 23.000 euros, que al final se cumplió porque la regla de gasto es a nivel consolidado y en el Ayuntamiento había un sobrante de 317.000 euros y, por eso, finalmente se cumplió por únicamente 17.000 euros. Esto quiere decir que si intentáramos incrementar el gasto en algunos de los dos patronatos, seguiríamos incumpliendo a mayores la regla de gasto y este año se ha cumplido porque en el Ayuntamiento hemos gastado un poco menos, lo digo porque no podemos ejecutar más esa regla de gasto, que yo siempre digo que es muy complicada de entender y que siempre estamos todos los ayuntamientos solicitando que se cambie esa normativa, es lo que imposibilita que se pueda gestionar o que se pueda incrementar el nivel de gasto más,

Pediría que antes de que cada uno saque sus conclusiones que se lean todos los expedientes y los informes de Intervención. Nada más.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Discrepo del Sr. Concejal, no podía ser de otra manera. Lo de inversiones financieras, financieramente sostenibles, ¿aquí no se puede aplicar?, ¿Se aplica solo en el Ayuntamiento? Porque no podemos decidir que hacer con lo nuestro, todavía aprobamos una modificación de 3,8 millones. Y vamos, esa regla del gasto a mí me va a volver loco y no la entenderé jamás.

Vamos a ver, somos los más saneados, seguramente, o de los más saneados de España, este Ayuntamiento, con remanentes y con liquidez suficiente. Queremos crear empleo y no nos dejan. ¿A dónde tenemos que ir? ¿Qué tenemos que hacer? Yo me apunto al primer curso que haya donde sea, voy de cabeza.

Yo discrepo totalmente, creo que hay que mirar a ver qué se puede hacer con eso porque es totalmente injusto, incoherente y fuera de toda lógica y necesidad, con la cantidad de gente que hay sin empleo que nosotros podamos hacer inversiones y crear empleo y no nos dejan.”

6º.- EXPTE.- PRE110000.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2017.

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de Modificación de Créditos nº 3/2017, del Patronato Deportivo Municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2017, que literalmente señala:

“2.- Expediente.- PRE110000. Expediente de modificación de créditos número 3/2017, del Patronato Deportivo Municipal.

Por mayoría de 6 votos a favor de lo representantes nombrados por los Grupos Políticos del Ayuntamiento, PSOE, FORO y PVF, ningún voto en contra y 6 abstenciones, de los representantes nombrados por los Grupos Políticos del Ayuntamiento de, SOMOS, I.U., P.P., CIUDADANOS Y PINSI, el Consejo Rector adoptó el siguiente acuerdo:

“De la información que se desprende de la contabilidad del Patronato Deportivo Municipal, resulta actualmente la existencia de un Remanente Líquido de Tesorería por un importe de 508.178,43 €, después de haber aplicado en otras modificaciones de crédito el importe de 96.383,17€ y de un superávit de 274.735,61€.

La normativa actual (Ley Orgánica 2/2012 y Real Decreto Legislativo 2/2004, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 2/2014) establece que el superávit debe de aplicarse a amortizar deuda o bien a la financiación de inversiones financieramente sostenibles.

En el caso de este Patronato, no existe deuda para amortizar ni inversión a que pueda aplicarse este Remanente, y como quiera que los datos económicos han de ser considerados a nivel de consolidación (Datos de los presupuestos del Ayuntamiento, de la fundación Municipal de Cultura y del Patronato Deportivo Municipal), por parte de esta Presidencia se propone la incoación de un expediente de modificación de créditos, en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería sobrante, para transferir el importe correspondiente al superávit del ejercicio 2016 al Ayuntamiento a fin de que proceda a su uso de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

En la formación de este expediente hemos de atenernos a lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en los artículos 36 a 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Por ello se propone:

1. Que con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, se apruebe la modificación presupuestaria en su modalidad de Crédito Extraordinario dotando de éste a la aplicación 340.00-700.00 tal y como se detalla en el siguiente cuadro y cuyo importe asciende a la cantidad de 274.735.61 €.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

APLICACIONES A MODIFICAR			FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	CAPÍTULO VII				
34000-70000	Transferencia Ayto.,	274.735,61	87000	R.L. de Tesorería para gastos generales	274.735,61
	SUMA EL CAPÍTULO VII	274.735,61			
	SUMA LA MODIFICACIÓN	274.735,61		SUMA LA FINANCIACIÓN	274.735,61

2. Que una vez tomado el acuerdo, se eleve al Pleno Municipal, para su aprobación inicial y tramitación conforme se establece en el Real Decreto-Legislativo 2/2004 y en el R.D. 500/1990”.

Vistos los informes del Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, de fecha 15 de septiembre de 2017, y del Interventor Delegado del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 19 de septiembre de 2017, ambos obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha de septiembre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Lloso, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's, PINSI y Concejala no adscrita), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y González González y de los Sres. Pintado Piquero Fernández Suco, Cosío García y Viesca Alvarez (total **seis abstenciones** de SOMOS-Siero e IU-IX), ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 3/2017, del Patronato Deportivo Municipal, en su modalidad de Crédito Extraordinario por un importe total de doscientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco euros con sesenta y un céntimos (274.735,61 €), de acuerdo al detalle que a continuación se transcribe:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DE 2017 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO					
AUMENTOS DE CRÉDITO			CESIONES DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
340.00.700.00	Transferencia Ayto.,	274.735,61	870.00	R.T. de Tesorería para gastos generales	274.735,61
	SUMA EL AUMENTO	274.735,61		SUMA LA CESIÓN	274.735,61

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Segundo.- Exponer al público la propuesta de Modificación de Créditos nº 3/2017, de la Fundación Municipal de Cultura anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento en la Casa Consistorial de La Pola Siero, y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de Modificación de Créditos nº 3/2017, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de Modificación de Créditos nº 3/2017, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de la modificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de Modificación de Créditos nº 3/2017, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente Modificación de Créditos y de su documentación complementaria deberán hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Reiterar lo anterior, pero un poco más fuerte, mira que no hay necesidades en instalaciones deportivas, de hacer inversiones, y mira que vamos aprobar en otro punto del orden del día el tener que pagar el Ayuntamiento treinta y seis mil y pico euros de un mobiliario del nuevo polideportivo de La Pola.

Yo, como funciona esto, la verdad que se me escapa, debe

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

ser que soy un poco mayor. Insisto en la petición de que hay que mejorar la gestión y prever que podemos llegar a esta situación y hacer cumplir las necesidades, que nunca las cumpliremos pero podemos mejorar muchas y estamos mareando el dinero porque al pasu que vamos este dinero no lo vamos a poder gastar tampoco, amortizaremos deuda y tendremos, lo que dije muchas veces, diez millones de euros en el Banco, a rendimiento cero y las cosas sin hacer. Voy a votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Sí, como decía Juan la situación es similar a la de la Fundación Municipal de Cultura, la diferencia que ve este Grupo es que el Patronato arrastra un déficit más importante que el de la Fundación, que en este Pleno ya hemos los distintos grupos mostrado nuestra preocupación por ello, por ese aumento de la transferencia que hay que hacer cada año y es verdad que de esta forma en cierta manera se aminora, por tanto, en este caso vamos a abstenernos.”

7º.- EXPTE.- PRE11000J.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2017. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

“Visto el expediente incoado para la aprobación del expediente de Modificación de Créditos nº11/2017 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe total de cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros con veintiún céntimos (52.586,21€).

Vistas las propuestas del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fechas 29 de junio de 2017 y de 17 de agosto de 2017, obrantes en el expediente.

Vistos los informes del Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, de fechas 29 de junio de 2017 y de 18 de agosto de 2017, así como de la Intervención Municipal, de fechas 6 de julio de 2017 y de 18 de septiembre de 2017, todos ellos obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 11/2017 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito por un importe total de cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros con veintiún céntimos (52.586,21€), de acuerdo al detalle que a continuación se transcribe:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DE 2017 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO					
AUMENTOS DE CRÉDITO			CESIONES DE CRÉDITO		
	CAPÍTULO VI			CAPÍTULO III	
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
34200-62500	Mobiliario Polid. Pola de Siero	36.983,46	01100-31000	Intereses de Préstamos	36.983,46
92000-64000	Inversiones de carácter inmaterial	7.858,75	17100-22799	Mto. Zonas verdes y parques	15.602,75
92000-64100	Aplicaciones informáticas	7.744,00			
	SUMA EL CAPÍTULO	52.586,21		SUMA	52.586,21
	SUMA EL AUMENTO	52.586,21		SUMA LA CESIÓN	52.586,21

Segundo.- Exponer al público la propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2017 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito, anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento en la Casa Consistorial de La Pola Siero, y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2017, del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Cuarto: Aprobada definitivamente la propuesta de Modificación de Créditos nº11/2017 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de la modificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto: La propuesta de Modificación de Créditos nº 11/2017 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de Transferencia de Crédito, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Sexto: La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente Modificación de Créditos y de su documentación complementaria deberán hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Agradecer en primer lugar la amplia explicación y documentación que se nos facilitó por parte del Concejales de Hacienda, y lo dicho anteriormente, pagamos treinta y seis mil de un mobiliario que viene desde que se inauguró, es verdad que como el Ayuntamiento es el propietario del edificio y del equipamiento, pues lo tenemos que hacer.

Llama la atención que se tarden tres y cuatro años en resolver una reclamación, hay veces que las empresas no les entenderé jamás, con la falta que tendrán de liquidez y de dinero y que tarden tanto en resolver los problemas,

El haber devuelto ese material y no aceptarlo por dos veces, me parece que fue o más, eso demuestra que se sigue con rigor el cumplimiento de los contratos y también felicito en ese caso al Director del Patronato y a los trabajadores. Vamos a votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En esta modificación de crédito vamos a apoyarla, vamos a votar a favor porque entendemos que las propuestas que aquí se plantean son coherentes y paso a detallar brevemente lo que nos parece de esta coherencia.

La partida que va de aplicaciones informáticas, en todo proceso de modernización que está sufriendo el Ayuntamiento nos parece más que razonable y tendríamos que dar todavía un impulso más si cabe en esa petición que desde Ciudadanos llevamos manteniendo desde casi principio de mandato, de conseguir que los edificios municipales tengan red wifi.

También nos parece muy acertada la decisión por parte del equipo de gobierno de crear un logo corporativo, al igual y semejanza que realizan en otros ayuntamientos del país y eso nos dará una imagen moderna que yo creo que este ayuntamiento lo necesita y así unificamos criterios para toda la documentación y todo lo que conlleve el llevar implícito este logo.

Y a su vez también una partida para dar respuesta a una petición que se llevó a cabo en las reuniones de los partidos políticos con asociaciones del comercio local para crear un logo en esa acción o actividad que se va a desarrollar, que se llama Semana del Comercio Local, que fue una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

propuesta que realizó Ciudadanos en forma de moción que fue aprobada por el Pleno y así se le da respuesta a una de estas peticiones, por lo tanto, entendemos más que justificado nuestro voto a favor y así lo reitero.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida--Xunida, Sr. Cosío

García:

“Simplemente indicar que habíamos reservado el voto para Pleno y vamos a votar a favor de la modificación.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“Nosotros también vamos a votar a favor de las propuestas que se nos traen hoy aquí y por no ser reiterativa creo que tanto la adquisición de la imagen corporativa, creo que va a ser muy positivo y también destacar la marca de llagares de Siero que también creo que era una petición que ahora mismo se le da salida con esta modificación.

Lo del tema de la marca del comercio de Siero ya lo acaba también de comentar el portavoz de Ciudadanos, y en esas reuniones era también una demanda de los comerciantes del concejo.

También nos parece bien esa adquisición de ese programa informático para poder firmar en las “Tablet” y hay que seguir también incrementando estas partidas de modernización.

Así pues, simplemente anunciar que nuestro voto va a ser a favor de esta modificación.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“Nosotras estamos de acuerdo con la propuesta de habilitar el crédito para el suministro del mobiliario, esto creemos que no es discutible.

Por otra parte estamos también de acuerdo con la adquisición de las marcas para los llagares de Siero y para el comercio.

Únicamente sí que queríamos indicar en este punto que creemos que es una buena oportunidad para plantearnos qué queremos ofrecer de Siero hacia afuera, cómo queremos fomentar el turismo de Siero. Teniendo en cuenta que tiene este concejo una localización privilegiada en el centro de Asturias, deberíamos poner en valor tanto el patrimonio cultural, el natural e incluso el industrial. Entonces, en vez de ir fomentando cada cosa por su lado, a ver si somos capaces de plantearnos una estrategia de cómo queremos vender Siero para que a la gente le resulte atractivo no solo pasar por aquí, sino incluso alojarse dando una buena oferta de alojamiento.

También en cuanto a la contratación para el desarrollo de una identidad corporativa, estamos de acuerdo, por supuesto, que Siero dé una imagen moderna y actualizada, y en este sentido, teníamos unas dudas en cuanto a cómo se iba a realizar ese concurso para contratar. Se nos facilitó el pliego, estuvimos echándole un vistazo y sí que queríamos proponer que en la parte donde habla del jurado, hemos visto que somos todos políticos y una técnico. Por nuestra parte consideramos que sería

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

interesante que el jurado estuviese formado por esta técnico del ayuntamiento y por asociaciones del sector gráfico, por ejemplo. Y que este jurado decidiese una serie de finalistas e iniciar un proceso de participación ciudadana. Creemos que sería un buen momento, ¿por qué? Porque creemos que es interesante que los vecinos y las vecinas de Siero sientan como propia esa imagen, esa identidad, que la sientan suya, entonces, esta es una propuesta que lanzamos desde este grupo.

En cuanto a la aplicación informática nos parece también absolutamente correcta y dado que en este caso no tenemos ninguna duda en cuanto al procedimiento, vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Respecto del pliego, se mira, me parece bien si tiene encaje legal que una participación ciudadana pueda decidir una adjudicación, no sé si puede ser respecto a la elección del resultado.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“A ver, no decida la contratación, sino que el jurado puede elegir una serie de finalistas de todas esas imágenes, de esas propuestas que se hagan y que la ciudadanía pueda decidir entre esos finalistas cuál le gusta más. Es un proceso participativo, consideramos que sí que pueda tener encaje legal y sería interesante pero sobre todo por lo que hemos dicho, para que la ciudadanía sienta como suya esa identidad porque al final el ayuntamiento lo que representa es a los vecinos y a las vecinas. Esa era la propuesta.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Le insisto, que lo veo bien si tiene encaje legal que la ciudadanía decida a quién adjudicamos un contrato público, no sé si eso puede tener encaje, pero se mira cuando toque, yo me parece bien si se puede que se haga.

El jurado principal o inicial la Mesa de Contratación que la formen únicamente quienes tienen que formarla que son representantes políticos y técnicos municipales, no asociaciones que puedan estar interferidas por unos u otros, sino que como las Mesas que están habilitadas ya legalmente.

Y luego si cabe legalmente la posibilidad de esa consulta en un porcentaje de la puntuación o en una elección final, yo personalmente lo veo bien siempre y cuando tenga encaje legal. Me parece bien, que se mire cuando llegue el caso y si tiene encaje y todos están de acuerdo lo hacemos así, no hay ningún problema.”

8º.- EXPTE.- PRE112002.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2018. ALEGACIÓN.

“Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales del Patronato Deportivo Municipal de Siero para 2018.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Patronato Deportivo Municipal nº 22, reguladora de las tasa por la prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales, y someter a información pública el acuerdo de aprobación provisional en la forma legalmente establecida.

Segundo.- Durante el período de información pública se presentó una reclamación por parte de Dña. María Teresa Rimada Martínez, cuyo contenido obra en el expediente.

Tercero.- En relación a la reclamación presentada, se emitió informe por el Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, de fecha 15 de septiembre de 2009, que literalmente señala:

“Dentro del período de exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal N° 22 que regula las tasas por la prestación de servicios por parte del Patronato Deportivo Municipal, Dª María Teresa Rimada Martínez, presenta una alegación en la que plantea una regulación distinta y mas beneficiosa de las bonificaciones de las tarifas establecidas en la Ordenanza en relación con los niveles de renta a favor de los minusválidos.

Argumenta Dª María Teresa que en el caso de los minusválidos la realización de ejercicio tiene carácter terapéutico, y que los niveles de renta que prevé la Ordenanza para poder beneficiarse de las bonificaciones son muy bajos por lo que la mayoría de ellos no se pueden ver beneficiados de dicha política de bonificaciones.

No es competencia de este funcionario, y por tanto objeto de este informe, el opinar sobre si los limites del ingreso para tener derecho a las bonificaciones previstas en las tarifas de la Ordenanza Fiscal de que se trata son o no las más adecuadas, por lo que éste se limitará a poner de manifiesto los datos objetivos y los apoyos legales para la fijación de las tarifas.

Desde el punto de vista legal, las tasas vienen reguladas con carácter general en la Ley 8/1989 de Tasas y Precios Públicos, y para el caso concreto de la Administración Local, en el T.R.L.H.L..

De lo anterior se desprende :

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Art. 7 de la Ley 8/1989 de Tasas y precios públicos: Las tasas tenderán a cubrir el coste de la prestación

Art. 8 de la Ley 8/1989 Cuando lo permitan las características del tributo, se tendrá en cuenta la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacerlas.

Art. 18 de la Ley 8/1989, sin perjuicio de lo establecido en el art. 8, no se admitirán en materia de tasas beneficios tributarios excepto a favor de Entes Públicos

Art. 20.4.O del T.R.L.H.L.: Se pueden establecer tasas por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas.

Art. 24 del T.R.L.H.L. : El importe de la tasa no ha de exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio prestado, admitiéndose criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas.

En la Ordenanza Fiscal N° 22 concurren los siguientes hechos :

- La tarifa ordinaria de abonado establecida actualmente, es de 16,10 € mensuales.

- Se han establecido reducciones en las cuotas, en función de la situación económica de los usuarios. Dichas bonificaciones fueron aprobadas por el Pleno Municipal, de forma que su posterior modificación necesitaría que el mismo órgano, al menos, fundamentara el cambio de criterio seguido para su establecimiento.

*- Las bonificaciones previstas, a juicio del informante, no pueden discriminar el hecho de que el usuario tenga la condición o no de minusválido, a tenor de lo establecido en el artículo 24 del T.R.L.H.L. que habla de **criterios genéricos de capacidad económica**, lo cual excluye que puedan fijarse dos tipos distintos de bonificaciones en función de la condición personal de los usuarios*

Con carácter general, cabe indicar que con las tarifas establecidas, según se pone de manifiesto en el informe económico realizado con motivo de la modificación de tarifas para 2018, se produce un déficit de cobertura del servicio de algo más de 1.664.000,00 €, o lo que es lo mismo, el servicio se cubre aproximadamente en poco más del 46 %, lo que queda lejos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/1989.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

En conclusión:

El acuerdo tomado respecto a las tarifas de la Ordenanza Fiscal N° 22 de Tasa por la Prestación de Servicios por el Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio de 2018 puede modificarse o mantenerse, debiendo de motivar la modificación y valorar la alegación presentada teniendo en cuenta que :

- La tarifa general aprobada por el Pleno Municipal, asciende a 16,10 € mensuales y con ella se cubre un porcentaje del coste de prestación del servicio del orden del 46%.

-Se han establecido tramos de bonificación de la tarifa anterior, en función de los ingresos de los usuarios, que son los mismos que se aplican en otras tasas municipales.

-Que la posibilidad de crear dos tipos de bonificación, para minusválidos y para no minusválidos, no se entiende ajustada a derecho, por otra parte, no todo minusválido utilizará las instalaciones como medio terapéutico, por lo que tampoco valdría esa solución.

Es cuanto se tiene el honor de informar”.

Cuarto.- El Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, mediante acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2017, acordó proponer al Pleno desestimar la alegación y confirmar el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22 de la tasa por la prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal de Siero y uso de instalaciones deportivas municipales, en su día adoptado.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2017, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro y García Rodríguez (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF y C´s), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, González González y Fernández López, y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y Camino Fernández (total **ocho abstenciones** de SOMOS-Siero, IU-IX, PINSI y Concejala no adscrita), ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aceptar la propuesta**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, adoptado en su sesión de 22 de septiembre de 2017, y **desestimar la alegación** presentada por la Sra. Dña. María Teresa Rimada Martínez, y **confirmar el acuerdo de modificación** de la Ordenanza Fiscal nº 22, que regula la tasa por la prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de instalaciones deportivas municipales, por los motivos expuestos en el Informe del Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, anteriormente transcrito.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Empiezo diciendo que voy a mantener la abstención porque, si no ahora mismo, que parece que se resuelve de una forma un tanto rápida, creo que necesitamos revisar a fondo el tema de las minusvalías, tanto en Cultura como en Deportes.

Es verdad que si los ingresos son superiores no cabe esa exención, pero debemos de contemplar algo porque yo lo decía en Comisión, hasta seiscientos (600 €) euros, exento; a partir de seiscientos con cero uno céntimos (600,01€) tiene que pagarlo todo. Creo que eso es injusto y habría que ver la posibilidad de que sea progresivo, igual que se pidió para la declaración de Patrimonio, algo así, que pagas todo o no pagas nada por un céntimo, por ejemplo, y eso creo que todos coincidiremos en que es injusto.

Si hay el compromiso de abordar el tema voto a favor de cara a las próximas, porque tenemos un año por delante, y si no hay el compromiso, me abstengo. Ustedes dirán.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida--Unida, Sr. Cosío García:

“Entendemos justa la reclamación que se proponía por parte del alegante y entendemos también que, si bien en Comisión se nos explicaba que había trabas legales, entendemos que debe buscarse la forma de encajar legalmente este tipo de bonificaciones. Siempre hemos apostado porque haya límites de renta en todas las bonificaciones, pero entendemos que esta circunstancia de discapacidad debería tenerse en cuenta en los Precios Públicos, en las Tasas que aplica el Ayuntamiento.

Y vemos en otros Ayuntamientos ejemplos de equipamientos públicos que tienen bonificaciones. Ya sabemos que se repite muchas veces en este Pleno, que se haga en otros ayuntamientos no implica que sea legal o que esté correctamente hecho pero creemos que, viendo los ejemplos que tenemos en otros ayuntamientos, puede buscarse la fórmula adecuada para darle encaje. Vamos a abstenernos.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Un poco en la misma línea, el poder abordar esto y buscar un encaje legal. Nosotros, en base al informe jurídico vamos a votar a favor, pero también nos gustaría el poder buscar una solución, que nos parece que la alegación aquí presentada está más que justificada, así que esperemos que de cara al próximo ejercicio podamos abordar este y algún tema más en cuanto a las bonificaciones.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“No me voy a extender porque al final es repetir lo que han dicho los dos últimos portavoces. Sí que entendemos que es necesario trabajar para mejorar la vida de las personas con discapacidad en todos los aspectos, y de hecho, ya se presentaron mociones aquí que se aprobaron en ese sentido y habría que aplicarlo también aquí.

Por lo tanto, sumarnos a la petición de que se busquen las fórmulas y se puedan aplicar en las ordenanzas que se aprueben el próximo año, y vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo quisiera preguntarle a la Sra. Interventora, que la tenemos aquí presente, si ella entiende que hay alguna fórmula legal para tener esto en consideración, porque nosotros no la hemos encontrado hasta la fecha.

Si alguien la tiene que nos la haga llegar, y si tiene respaldo jurídico, desde este momento queda ya incluida y aprobada. Es tan fácil como eso, si alguien tiene una propuesta para que se pueda bonificar las tasas del Patronato Deportivo y de la Fundación Municipal de Cultura en función de la minusvalía, queda aceptada desde este momento.

Nosotros tenemos toda la intención del mundo, pero hasta donde hemos llegado, los informes de los técnicos siempre han sido desfavorables porque solo se puede atender a criterios genéricos de capacidad económica, única y exclusivamente. Si hubiese alguna fórmula legal queda aceptada por el equipo de gobierno desde ya.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Creo que no tendremos nadie la varita mágica ahora mismo, pero que tiene encaje legal, eso seguro, segurísimo que lo tiene. Hagámoslo con tiempo y veremos. Si la propuesta económica parte de unas cifras, las cifras se pueden alterar.

Por lo tanto, necesitamos un tiempo para decir dónde ponemos el corte y cómo hacemos el corte. Creo que lo injusto debemos de erradicarlo, hay que ser lo más justos posible, porque ¿a usted le parece que si, por un céntimo o un euro tiene que pagar todo o no tiene que pagar nada es justo? A mí me parece que no. Creo que debemos de comprometernos a un año vista a ver cómo hacen en otros ayuntamientos, como se acaba de citar aquí. Creo que no haga falta ir a la Universidad de Madrid ni a ninguna otra, eso lo tenemos aquí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Una cosa es la capacidad económica y otra cosa es la minusvalía. Son cosas distintas. No mezclemos conceptos.

Estamos hablando de poder bonificar a la gente con minusvalía, no cambiar los baremos que hay económicos para aplicar una u otra tarifa, que son cosas distintas. Y yo me refería a la minusvalía.”

9º.- EXPTE.- 31111400W.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CER9º.-EXPTE.- 31111400W.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 16/17.

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados nº 16/2017, del Ayuntamiento de Siero, por un importe total de dos mil setenta y un euros con catorce céntimos (2.071,14 €).

Visto el informe de la Interventora Municipal, de fecha 21 de septiembre de 2017, obrante en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2017, obrante en el expediente, y del que se da cuenta al pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez, González González y Fernández López, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiuno votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's, PINSI y Concejala no adscrita), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sra. Ballester Andreu y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco, (total **tres abstenciones** de SOMOS-Siero), ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** el Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados nº 16/2017, pro un importe total de dos mil setenta y uno euros con catorce céntimos (2.071,14€), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

221111600Y

Referencia interna

FR/C

“Voy a votar a favor, pero ruego que no se tarden seis años en pagar lo que tengamos que pagar.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“En cuanto a este expediente seguimos teniendo dudas porque lo que se propone es pagar lo que da conformidad el ayuntamiento, que fue lo que dio en conformidad en aquel momento, que son facturas de 2011.

Entonces ya planteamos en la Comisión de Hacienda que, si lo que se acuerda aquí no es lo que está reclamando la empresa o los abogados de la empresa, que cabe todavía la posibilidad, que la empresa recurra o lleve a juicio al ayuntamiento.

Entonces como no sabemos cómo va a salir esto ni si al final puede costar más dinero o no, nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, pero espere, que se lo explica la Interventora para que no tenga duda.”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Gayol Méndez:

“Es una solución consensuada con las empresas a las que refieren la reclamación de deuda. Se estuvo en contacto con ellos, son cantidades pequeñas y las facturas no las pasaron antes porque se habían devuelto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“Si, ya sabemos que se habían devuelto las facturas en su momento cuando no había conformidad, y de hecho el ayuntamiento solicitaba que la empresa remitiese las facturas modificadas que no aparecen en el expediente.

Es que el otro día en la Comisión de Hacienda no se nos comentó que sí que había conformidad con la empresa pero como no aparece por escrito tampoco en el expediente, tenemos esas dudas. Vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Que se lo explique nuevamente la Interventora, porque es la que hace el informe y si faltaba en el informe que lo aclare de voz y luego que se incorpore.”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Gayol Méndez:

“Es una solución consensuada con ellos. Ellos devuelven las facturas, la reclamación la archivan.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“En todo caso, por parte del equipo de gobierno, si hay alguna duda que se pague todo, si tienen derecho. Confiamos en el hacer de la Interventora.”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Gayol Méndez:

“Está la parte hasta la que está la conformidad pero no es lo mismo, tienen más posibilidades de ganar su pleito si no se les paga nada, pero si hay una parte que esté en conformidad, se les satisface.”

En este momento, siendo las ocho horas y cincuenta minutos y antes del comienzo del siguiente punto del orden del día, abandona la sesión la Concejala Dña. Noelia Macías Mariano, no participando en la votación del siguiente punto del orden del día.

10º.- EXPTE.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

“Visto que la Intervención Municipal ha procedido a rendir la Cuenta General del Ejercicio Presupuestario 2016, integrada por la del propio Ayuntamiento, la de la Fundación Municipal de Cultura y la del Patronato Deportivo Municipal, la cual fue sometida a conocimiento e informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 14 de agosto de 2017, en la que se dictaminó favorablemente la Cuenta General del Ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Siero.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procedió a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) Nº 193 de fecha 21 de agosto de 2017, así como en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Siero, anuncio de exposición al público de la Cuenta General por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más pudieron los interesados presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma.

Acreditándose mediante certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero de fecha 26 de septiembre de 2017, que en el período de exposición pública no se presentó reclamación, reparo ni observación ninguna a la misma, se somete a aprobación plenaria la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero, correspondiente al período 2016.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes el Sr. Seoane Medina y la Sra. Macías Mariano, **aprobar** la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero, correspondiente al Ejercicio Presupuestario del 2016, integrada por la del propio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Ayuntamiento, la de la Fundación Municipal de Cultura y la del Patronato Deportivo Municipal, en los términos en los que ha sido presentada.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Voy a votar a favor.”

TESORERIA

11º.- EXPTE. 51111Z002. AYUNTAMIENTO DE SIERO. BAJAS PLENARIAS. TERCER TRIMESTRE 2017

“Visto el expediente incoado para las Bajas Plenarias de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados y que por corresponder a derechos pendientes de cobro reconocidos en ejercicios anteriores, deben ser ratificadas por el Pleno del Ayuntamiento.

Visto el Informe de la Tesorera Municipal, de fecha 18 de septiembre de 2017, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

“Se presenta expediente de bajas aprobadas por Resolución del concejal delegado del área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal en fecha 17 de Agosto de 2017, y que por corresponder a derechos pendientes de cobro reconocidos en ejercicios anteriores, deben ser ratificadas por el Pleno del Ayuntamiento.

El importe total asciende a 107.532,88€ resumido por conceptos, desglosado en documentos incorporados al expediente por liquidación/recibo aprobado:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	10.489,25€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	97.043,63€

La resolución dictada en expediente 5111201R anula los derechos computados en el párrafo anterior por insolvencia del deudor al dictarse auto judicial de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o finalización de la fase de liquidación.

El expediente, una vez comprobado, se eleva al Pleno Municipal para que, previa fiscalización de Intervención, se ratifique la baja de los derechos reconocidos expresados.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al pleno.

El Pleno Municipal, acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's, PINSI y Concejala no adscrita), votan en contra la Sra. González González y los Sres. Cosío García y Viesca Álvarez (total **tres votos en contra**) y se abstienen las Sra. Ballester Andreu y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco, (total **tres abstenciones** de SOMOS-Siero), ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **aprobar** la relación de bajas correspondientes a ejercicios cerrados que han sido anulados por Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 17 de agosto de 2017, por un importe total que asciende a 107.532,88 €, desglosado en documento incorporado al expediente por liquidación/recibo aprobado y cuyo resumen por conceptos es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa Suministro de Agua – IVA, Basura, Alcantarillado e Impuesto de afección ambiental	10.489,25€
Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	97.043,63€

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Como no puede ser de otra forma, esto es algo que se da todos los años, pero, a mí me llama la atención la cantidad del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, de la plusvalía, noventa y siete mil cuarenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (97.043,63 €). Lo del agua casi siempre es más o menos, pero tanto el uno como el otro, en algo fallamos, porque cuando llegamos a ejecutar no tenemos contra quién ir ni a quién cobrar.

Por ejemplo, en el agua, todavía no se pasó ningún trimestre de este año y estamos acabando el año. Cada vez estamos peor, entonces algo hacemos mal, seguro que algo hacemos mal, porque cada año vamos a peor. Por favor, necesitamos mejorar, como los alumnos de primaria.

Mi voto será afirmativo.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

En este momento, siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, se reincorpora a la sesión la Concejala Dña. Noelia Macías Mariano.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida--Unida, Sr. Cosío

García:

“Coincidimos con el portavoz del PINSI en que entendemos que algo estamos haciendo mal cuando siempre llegamos a estas situaciones de deudas muy importantes. Y ya en otras ocasiones vimos bajas plenas de deudas de agua de empresas durante varios años, cuando además, existe el agravio de que, con particulares hemos visto cortes por deudas mucho menores tanto en tiempo como en cantidad.

Se da la circunstancia también de que una de las bajas que ahora se traen es por plusvalía de los terrenos de una empresa que además, se produce dos veces la transmisión de esos terrenos y por tanto, se genera dos veces la plusvalía.

Entendemos que es un asunto en el que tenemos que trabajar muy seriamente para evitar este tipo de bajas y estas cantidades tan importantes, y por tanto, vamos a votar en contra.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“En la misma línea de que algo falla y que son cantidades que son importes ya bastante elevados. Entonces vamos a favor pero invitamos al equipo de gobierno en este sentido, que haga lo que estime necesario para mejorar la gestión.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo que sí invito es que, si hay alguna empresa que se tenga duda sobre la actuación del equipo de gobierno en cuanto a la baja que hoy viene al expediente, que es un trámite administrativo, que nos diga cuál, que exigimos que se revise de manera inmediata a ver dónde está esa duda.

Es decir, a nosotros no nos presentan ninguna duda sobre la tramitación de un expediente que es lo que es, cuestiones que no se pueden cobrar por vía judicial. Si hay algún expediente que se cree que no se ha obrado bien o que debería de hacerse algo más, que se nos diga y lo hacemos de inmediato. Si hay alguna empresa que haya dudas de que no se cobran y al particular sí, díganos qué casos son, que no hay ninguna intención del equipo de gobierno de hacer distinción entre particulares y empresas, en absoluto.

Y las bajas plenas, está aquí la Interventora, que es la que trae el expediente y no creo que la Interventora haya hecho nada similar ni nadie en el ayuntamiento. Actuarán conforme a la legalidad en cada caso. En las que no se puede cobrar, no se pueden cobrar y en el caso de las empresas el trámite es más largo y más complejo que la de los particulares, pero en todo caso, se exige el pago de la deuda a todo el mundo. Con cauces distintos porque son los que marca la Ley, pero no hay ninguna distinción en el trato que desde el ayuntamiento se da a unos u otros por ningún motivo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

No obstante, si hay alguna cuestión que crean que no se miró bien, lo volvemos a mirar, no hay ningún problema.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida--Unida, Sr. Cosío

García:

“Simplemente aclarar, no queremos poner el acento en ninguna empresa concreta, lo que decimos es que, tanto en este expediente como en otros de bajas plenas que vienen, las empresas suelen venir con deudas, en el caso del agua, por ejemplo, arrastradas de muchos trimestres. Lo que pedimos es que se ponga coto antes a esas deudas, es decir, que no se deje crecer la deuda durante tres, cuatro años, como pasa.

Entendemos que tiene que haber unos tiempos razonables, tendrá que haber unos procedimientos pero que no se dejen crecer las deudas de esa forma porque después nos vemos con que hay que anular por recibos de tres años o de cuatro años. Ya vimos casos, y creo que aquí va alguno de períodos de tiempo muy largos, es lo que decimos, no estamos diciendo que se haya actuado ex profeso en favor de ninguna empresa concreta, no era ese el sentido de nuestra intervención.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“Yo creo que el sentir es en agilizar, no dejar que esa deuda crezca, y en el momento en que vayamos a reclamarla pues ya no haya nada que rascar, perdonad la expresión.

Entonces yo creo que el sentir general es agilizar esos procedimientos para que antes de que llegue el concurso o la insolvencia, el ayuntamiento pueda tener posibilidad del cobro en ese sentido, no en otro.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No obstante como saben tenemos un sistema arrastrado de siempre de que el agua se cobra con mucho retraso. De hecho se está liquidando ahora el primer trimestre del 2017.

Es algo que evidentemente hay que intentar corregir porque no parece razonable, pero se cobra con el mismo retraso a particulares y empresas, a todos, el Padrón es el mismo, y efectivamente es algo que deberíamos de intentar mejorar, en eso estoy totalmente de acuerdo y se está intentando, no es fácil pero se está intentando.

Se ha instalado un programa informático nuevo que se está poniendo en uso y como saben, el primer recibo del 2017 que se cargó ahora, salió por duplicado y se está anulando lo de ellos automáticamente y está dando problemas, esperemos que al final, una vez que ya esté normalizada la situación seamos capaces de ser un poco más ágiles. Esperemos que sí, en eso tienen toda la razón.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

URBANISMO

12º.- EXPTE.- 24211Z01G.- VICENTA SÁNCHEZ LÓPEZ. SOLICITA SEA MODIFICADA LA CALIFICACIÓN DE SU FINCA SITA EN ORDIALES, A SUELO URBANIZABLE.-

“Visto el expediente incoado, en virtud de solicitud de Dña. Vicenta Sánchez López, de fecha 1 de septiembre de 2017, por la que solicita que una finca de su propiedad, sita en Ordiales, que actualmente es parte rústica y parte urbanizable, pasara a ser toda de carácter urbanizable.

Visto el Informe elaborado por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 6 de septiembre de 2017, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

“Examinada la solicitud formulada por Dña Vicenta Sánchez López, la Técnico que suscribe informa:

Se efectúa por parte de la interesada una petición en la que, si bien se confunden los conceptos de suelo urbanizable y no urbanizable, se solicita la íntegra inclusión en el Núcleo Rural 25. 03 Ordiales, con el que colinda, de la Parcela catastral 292 del Polígono 13. Así se deduce claramente del escrito presentado.

*La finca dispone en su mayor parte (puesto que según la configuración catastral actual que presenta parece disponer de una pequeña parte en el Núcleo) de la calificación de Suelo **No Urbanizable de Interés** conforme a la Revisión Adaptación del Plan General a la Ley 3/2002 y TR 1/2004 de 22 de abril, definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación el 1 de junio de 2006. Le resulta de aplicación el régimen de usos previstos en el propio Plan General y en el Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.*

No se tiene constancia de que por parte de la interesada se hubiera formulado alegación alguna sobre este particular en un momento anterior.

Ha de comunicársele no obstante que será en el momento en que se proceda a la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación en vigor cuando pueda en su caso considerarse, si la Corporación lo estima oportuno, una petición como la que en este momento se plantea, indicándosele igualmente que será durante esta tramitación por tanto, cuando por parte de los interesados puedan presentarse, en su caso, las alegaciones que estime por convenientes en defensa de sus derechos, entre ellas, una petición de recalificación como la que nos ocupa.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

221111600Y

Referencia interna
FR/C

Es cierto que en este momento se está iniciando el procedimiento de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación por lo que será en el marco de este procedimiento donde el Ayuntamiento pueda considerar en su caso, una posible ampliación de los Núcleos Rurales conforme a la normativa urbanística que resulta de aplicación. No obstante, no es éste el momento procedimental en que pueda plantearse una situación como la que nos ocupa.

Existen unos procesos en los que se analiza de forma general el territorio, sin que la Administración pueda basar ni justificar el modelo de ordenación ni el crecimiento de los Núcleos Rurales en base a peticiones concretas como la que nos ocupa, encontrándonos en todo caso en una fase de la tramitación en la que no es posible entrar a valorar una petición como la que se formula por cuanto que resulta completamente extemporánea.

Debe por tanto desestimarse la petición formulada por la interesada, debiendo hacerse constar expresamente que por no encontrarse formulada dentro del plazo legal, deberá ser archivada sin que quepa incorporarla de oficio a las que en su momento se presenten.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 19 de septiembre de 2017, obrante en el expediente y del que se da cuenta al pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. D. Luis Javier Seoane Medina, **desestimar** la petición efectuada por la Sra. Vicenta Sánchez López por los motivos expuestos en el informe anteriormente transcrito.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Brevemente, es para hacer una consulta. Aunque no quede incorporada de oficio, ¿esta comunicación se le transmite a la persona en cuestión?”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Sí, efectivamente se le comunica. La ley no prevé que este tipo de alegaciones se incorporen de oficio a una futura o previsible revisión, pero se le comunica de oficio.”

ASUNTO URGENTE

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

En relación con el carácter urgente de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay un punto para incluir por urgencia que es el del nuevo reparto y formación de las Comisiones Informativas que, dada la situación que se ha generado, se hace urgente el tomar una decisión para poder tener un correcto funcionamiento de las mismas. Ese es el motivo de la urgencia de tratarlo en el Pleno fuera del orden del día.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

“Antes de decidir que se incluya queríamos conocer algo del asunto. Quiero decir, estamos manteniendo exactamente la misma propuesta que se comentó ayer, va a ser una diferente...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Primero tenemos que votar la inclusión del punto y luego debatir el punto, por orden, primero es si incluimos o no el punto a debate.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

“Dada la trascendencia y la importancia vamos a abstenernos a la inclusión.”

URGENTE I

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local y artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, **el Alcalde sometió a especial y previa declaración de urgencia una propuesta suya sobre modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.**

La especial y previa declaración de urgencia del asunto en cuestión, fue **aprobada con los votos a favor de** las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, González González y Fernández López y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández y Seoane (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, FORO, IU-IX, PVF, C's, PINSI, y concejales no adscritos); **no hay votos en contra**, y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Polledo Enríquez y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y Lapuerta Salinas (total **cinco abstenciones** de PP y SOMOS-Siero), ausente el Sr. Seoane Medina, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** del siguiente asunto, y por tanto **debatir y adoptar** acuerdo sobre el mismo:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE REPRESENTACIÓN EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y CONCEJALES NO ADSCRITOS.

El Sr. Alcalde somete a votación al Pleno Municipal la siguiente propuesta sobre modificación de los acuerdos del Pleno Municipal sobre representación en las Comisiones Informativas Permanentes de los Grupos Municipales y Concejales no adscritos:

“El artículo 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece: **“Son Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos.”**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de carácter organizativo celebrada el día 1 de julio de 2015, acordó crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente:

- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal.
- Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia.
- Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico.

Acordando igualmente, que en las Comisiones Informativas estarían representados proporcionalmente los grupos políticos que integran la Corporación, con el siguiente criterio de reparto en cada una de las distintas Comisiones:

- 3 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).
- 1 Concejal en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).

Posteriormente, el Pleno Municipal adoptó nuevo acuerdo en sesión extraordinaria de 12 de abril de 2017, para adaptar la proporcionalidad de la representación en las distintas Comisiones a la nueva situación generada tras pasar uno de los Concejales inicialmente integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular, a la condición de Concejales no adscritos. Dicho acuerdo se adoptó para dar cabida en las Comisiones Informativas al Concejales no adscrito, D. Luis Javier Seoane Medina, quedando el reparto y la representación en las Comisiones, de la siguiente manera:

- 3 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) en las Comisiones Informativas de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, y en las de Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico y 1 en la de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal; y de Bienestar Social y Acción Ciudadana.
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).
- Concejales no adscritos en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal y, en la de Bienestar Social y Acción Ciudadana.

El pasado día 22 de septiembre, Dña. María Fernández López comunicó mediante escrito presentado en el Registro General, que abandonaba el Grupo Político de SOMOS, en que se había integrado al inicio de la actual Corporación, pasando a la condición de Concejales no adscritos.

Esta circunstancia, al igual que ocurrió en el caso anterior, hace preciso un nuevo reajuste en la representación de los Grupos Políticos en las Comisiones Informativas, dando además entrada en las mismas, a la nueva Concejales no adscrita.

A su vez, la adecuación de las Comisiones Informativas municipales para posibilitar la participación en ellas de los concejales no adscritos, hace necesario, en aras de preservar la representación de los grupos en estas comisiones de la manera más proporcional posible,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

incrementar el número de miembros de las comisiones y su distribución, por lo que, esta Alcaldía propone al Pleno Municipal que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Mantener las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente creadas por acuerdo municipal de fecha 1 de julio de 2015 a saber:

- *Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal.*
- *Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia.*
- *Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana.*
- *Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico*

Segundo.- En las Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación, así como los Concejales no adscritos. A tal fin, el criterio de reparto de los concejales en cada Comisión Informativa será el siguiente:

- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal:

- *3 concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*
- *3 concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).*
- *2 concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.*
- *2 concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).*
- *1 concejal en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.*
- *1 concejal en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF).*
- *1 concejal en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).*
- *1 concejal en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).*
- *El concejal no adscrito, D. Luis Javier Seoane Medina.*

- Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia:

- *3 concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*
- *3 concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

- 2 concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF).
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).
- La concejala no adscrita, Sra. Fernández López.

- Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana:

- 3 concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 3 concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF).
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).
- El concejal no adscrito, D. Luis Javier Seoane Medina.

- Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico:

- 3 concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 3 concejales en representación del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos (FAC).
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal Somos Siero.
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d'Asturies (IU).
- 2 concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

- 1 concejal en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- 1 concejal en representación del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI).
- La concejala no adscrita, Sra. Fernández López.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, y la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana tendrán 15 miembros, y la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, y la Comisión de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, tendrán 16 miembros.

Tercero.- Conceder un plazo de 5 días contados a partir de la adopción del presente acuerdo plenario para que los distintos Grupos Municipales propongan a la Alcaldía-Presidencia la designación de aquellos concejales que han de representarles en las distintas Comisiones Informativas permanentes.

Cuarto.- Mantener el resto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de carácter organizativo de 1 de julio de 2015 y en la sesión plenaria extraordinaria de 12 de abril de 2017, que no se vean afectados por el presente acuerdo, en sus mismos términos."

Sometido a votación el asunto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de** las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, y Fernández López y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro y Camino Fernández, (total **quince votos a favor** de PSOE, FORO, PVF, PINSI, y concejala no adscrita); los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu, González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (total **seis votos en contra** de SOMOS-Siero e IU-IX); y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas y García Rodríguez (total **tres abstenciones** de PP y C's), ausente el Sr. Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la propuesta anteriormente transcrita."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"La propuesta que se plantea es la misma que se les dio traslado ayer, no hay ningún cambio respecto de la propuesta que ya todos conocen, no creo que haga falta que se la vuelva a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

repetir, que el objeto de la propuesta que hace la Alcaldía es mantener el equilibrio y la pluralidad dentro de esta Corporación, que a veces se hace imposible, aplicando cuestiones aritméticas.

Pero desde la situación que hay anterior que teníamos y manteniendo la representación del grupo que ahora tiene una persona que va a los no adscritos, se tiene la intención de la Alcaldía mantener la representación que tenía en la situación anterior con la nueva proporción que se da como consecuencia de estos cambios, y al no haber ningún grupo de cuatro y darse un salto entre tres y cinco importante, entendemos que, en aras a esa proporcionalidad, el grupo Foro debe tener un representante más, porque no parece muy razonable que los grupos de tres tengan dos representantes y los de cinco tengan también dos siendo casi el doble.

En ese sentido, la propuesta va en la misma dirección. Ayer había algún grupo que hacía la propuesta de que Foro no subiese, la explicación es esa, que grupos de tres tienen dos representantes, grupos con cinco concejales, lo lógico es que tengan más y también había alguna propuesta de que los no adscritos pasasen a un único representante, es decir, a estar en una única Comisión, y el criterio aplicado es que hay actualmente un no adscrito que va a dos Comisiones y hay un nuevo adscrito, pues darle el mismo tratamiento.

En ese sentido, el nuevo grupo de Somos tiene tres concejales, igual que Izquierda Unida, y como también Izquierda Unida con tres, tiene dos representantes, también es coherente que mantengan dos concejales, no parece razonable que tengan menos.

No hay más argumentos, intentar aplicar un poco el sentido común y la proporcionalidad que da las urnas, que, como les digo, en este ayuntamiento a veces, se hace complicado.

La única proporción exacta sería la de que fuésemos los 25 concejales.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo voy a votar a favor de la propuesta y lamento que no haya habido consenso, porque parece ser que no lo va a haber.

Lo decíamos ayer y algún compañero lo decía más claramente que un servidor, el que no debemos de dar espectáculos, ya estuvo bien de dar espectáculos en este ayuntamiento, que parece que vamos por la “perra”, por la “pela” que dirían aquellos que estaban ahora queriendo marchar.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta porque, si bien no cumple al cien por cien la proporcionalidad, la mejora y sigo echando en falta el que el Partido Socialista tendría que tener cuatro, para ser justos tendría que tener cuatro.

Es verdad que encarecemos el coste de las Comisiones; lo encareceremos relativamente porque siempre faltaremos alguien y se compensará.

Lo único, yo pediría que hagamos todos el trabajo como nos demandan los vecinos, que para eso nos presentaron y si lo hacemos, no estamos robando nada a nadie y bien merecido tenemos lo que percibamos.

Yo pediría el consenso todavía ahora mismo, y si vale de algo hacer un receso y reunirnos los portavoces para ver si hay un acuerdo, yo lo pido al Sr. Presidente.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Como ya expuse ayer en la Junta de Portavoces me voy a abstener y no por una situación o una postura equidistante es que es un tema muy complejo, no se puede llegar a una proporción exacta como ayer decíamos.

El planteamiento que hace el portavoz anterior de un receso, yo creo que ayer estuvimos debatiendo largo y tendido hora y media ante ese posible entendimiento o cesión en pretensiones de algunos portavoces, no se ha llegado, entonces yo creo que hoy poco acuerdo íbamos a llegar, simplemente el de la democracia pura y dura que será la votación en el Pleno.

Reiterar mi abstención por la complejidad de la solución que se pretende. Sí me parece idóneo que si en su momento se acordó que el concejal no adscrito estuviese en dos Comisiones, la actual situación también debería mantener esas dos Comisiones, en ese aspecto lo veo bien y perdonen si no me posiciono ni a favor ni en contra porque la situación ya es compleja y por lo tanto, creo que lo más coherente por mi parte, o así lo pienso yo, es una opinión personal, es la abstención.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Unida, Sr. Cosío

García:

“Decía ahora mismo el portavoz de Ciudadanos que debatimos ayer largo y tendido y tiene razón, y no creo que en un receso ahora vayamos a salvar las diferencias que desde ayer no fuimos capaces.

La posición de nuestro grupo la expuse también ayer en Junta de Portavoces. El primer Pleno que celebró esta Corporación después del de investidura fue un Pleno organizativo en el que marcamos unas normas y llegamos a un acuerdo muy amplio además, sobre cómo funcionar durante los cuatro años de mandato.

Para este grupo ese era un acuerdo que tenía intención de que durase los cuatro años, ya es la segunda modificación que tenemos que hacer de él, en este caso obligada por una circunstancia que no se preveía, evidentemente, pero entendemos que, dado lo mayoritario de aquel acuerdo, lo ideal sería mantenerlo en la medida de lo posible.

Allá en julio de 2015 se decía que catorce miembros en las Comisiones parecían ya muchos y que aumentar más no era operativo porque íbamos a convertir las Comisiones en Plenos. También decíamos que la proporcionalidad sabemos que no se alcanza nunca dada la composición del plenario, salvo que las Comisiones y los Plenos tengan la misma composición, matemáticamente no hay otra forma de hacerlo, y por tanto, insisto en que creemos que debería mantenerse ese acuerdo con los menores cambios posibles, es decir, aumentando los miembros de las Comisiones lo mínimo posible y además, no aprovechando la coyuntura para hacer otros cambios que se escapan de aquel acuerdo.

Nuestro grupo también expuso su posición en contra del transformismo político y entendemos que lo que esta Corporación debe conceder es lo mínimo legal, lo que sea estrictamente legal, ya sabemos las dudas que hay respecto a lo que estrictamente legal, y por eso decíamos que si pudiese ser la presencia en una Comisión que fuese, y si tiene que ser en dos que fuese, pero siempre manteniendo el resto de representación en las Comisiones porque entendemos que ese era el sentir de la Corporación cuando llegó a los acuerdos para ponerse en funcionamiento hace dos años.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Por tanto, no vamos a apoyar la propuesta de la Presidencia.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“Ayer hubo un debate largo en la Junta de Portavoces y esta portavoz expresó ya el sentir de este grupo y más, cuando se ha visto afectado por una situación de idénticas características.

Yo sé que es difícil llegar a buscar una solución, un encaje. Agradezco al Secretario, al Sr. Felipe la disposición y casi ya es catedrático en la materia, desgraciadamente, no lo digo con ironía, sino todo lo contrario porque sé que le ha traído muchos quebraderos de cabeza.

Nosotros en su día, como digo, intentamos desde ese consenso cuando sufrimos la situación ser generosos y no trasladar un problema que surgió en nuestro grupo, al resto de la Corporación. Hicimos esa cesión de los dos puestos e intentamos también que no se sufriera modificaciones y también que no suponga un gasto extra en la nueva situación.

En este caso se sube una representación, un miembro más a Foro, que la proporcionalidad es cierto lo que se está diciendo aquí, es cierto que es muy complicado buscar esa proporcionalidad y más cuando hay tres grupos de una persona que entre todos hemos decidido que estuviesen presentes en todas las Comisiones.

Digo que es complejo, a mí no me gusta la propuesta, lo dije ayer también, porque yo creo que habría que buscar un encaje sin que supusiera un gasto extra pero tampoco las posibilidades que tenemos, mantener esa proporcionalidad es fácil para el equipo de gobierno.

En cuanto a lo que decían del espectáculo, lo cierto es que espectáculo ninguno, yo soy muy contundente en esta materia y yo creo que el fondo lo compartimos todos los grupos.

Para mí es incompatible el presentarse en una lista cerrada, el tener un puesto en esa lista gracias a que una organización tiene la confianza en esa persona, en representar un proyecto, y para mí como digo, es incompatible esa lista cerrada con que luego el Acta de concejal sea personal, para mí es un sinsentido que también comparto con el Secretario y el día que lo legislen yo creo que él va a descansar, y todos. Así que en ese sentido estoy totalmente de acuerdo.

Lo más fácil para evitar estos espectáculos, lo más honesto creo yo, es que estas personas dejasen correr la lista y abandonasen su escaño y se fueran a su casa porque como digo, en el momento en que pasan a una situación de transfuguismo o de no adscritos, llámese como se quiera llamar, pues deja de tener sentido su representación por la que fueron elegidos.

Como digo, mi postura es contundente en este sentido y quizás porque desafortunadamente nuestro grupo ha tenido que pasar en varias ocasiones por estos tragos que no son nada agradables, no son temas personales, simplemente son temas políticos, de coherencia y de honestidad; allá cada cual con su moral.

Es cierto que cuando te integras en una lista firmas un código ético, ese código ético incluye estas situaciones. Si en un momento dado no representa o el proyecto ya no estás de acuerdo para lo que fuiste elegido, se invita a irse y dejar correr la lista. Desgraciadamente esto va en la ética y en la honestidad de cada uno.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Me gustaba más la propuesta de que pasasen a tener solo un representante en las Comisiones, como digo, para no dar alas a estos casos y que al final le salga gratis el salirse, en este caso gratis, y en otras ocasiones se den casos de cambios de gobierno por estas situaciones, casos rocambolescos donde al final el que tiene un representante es el que acaba siendo Alcalde en una Corporación.

Dicho esto, yo creo que el tiempo pone a cada uno en su sitio y no está nuestro ex concejal al que le podría dedicar unas palabras pero me remito a que el tiempo pone a cada uno en su sitio.

Viendo lo delicado de este tema, y como digo, no me gusta la propuesta pero tampoco posiblemente por la limitación que tiene la ley me hubiese gustado otra, tengo que decirlo también sinceramente, pues vamos a optar por la abstención.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

“Está claro que hay un problema porque tenemos unos principios legales pero faltaría el desarrollo para aclarar cómo tendríamos que actuar en estos casos, pero también es cierto que precisamente por eso, hay firmado un pacto antitransfuguismo en los que se dice que se tiene que mantener la representación que salió de las urnas como también dice la ley.

Por eso nuestra propuesta desde ayer fue bastante sencilla, que era que todo se mantuviera, coincidimos cien por cien con Izquierda-Xunida que se mantenga, como se acordó en el Pleno organizativo, que ahí fue cuando se hizo de acuerdo a las urnas y que no se utilicen a los tránsfugas pa beneficio de terceros.

Sería bueno además, que de estas situaciones recordemos siempre que el responsable es el tránsfuga y no el grupo municipal, porque si esa persona cuando abandona un grupo municipal lo hace de verdad, pues no habría ningún problema, entraría el siguiente y listo.

Por tanto la responsabilidad está en los tránsfugas y creemos que ningún grupo político debe aprovecharse de esta situación pa buscar una representación diferente a la que se hizo en el Pleno organizativo.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Es evidente que estamos en una situación compleja y complicada, eso lo han reconocido todos los portavoces que han intervenido, y eso da lugar a que cualquier propuesta que se plantee probablemente no genera ningún consenso al final.

Por lo tanto, esta propuesta que se nos trae es una más, una más de las que se puede traer, es una propuesta que mantiene una proporcionalidad yo creo que, y lo digo honestamente, mejor que la que teníamos anteriormente. Es verdad que existe una Corporación muy fraccionada, con muchos grupos y que a ello se añade la situación ahora de estas personas que han pasado a ser concejales no adscritos, y que al final las proporcionalidades se ven alteradas, primero, por los grupos que somos de uno que agradezco como hice en su momento el que nos hayan dejado estar en todas las Comisiones y posteriormente, por mantener un “status quo” de la gente que estaba en un partido inscrito y que ahora pasa a tener condición de no adscrito.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Por lo tanto, bajo ese punto de vista yo voy a apoyar esta propuesta que se nos plantea porque cumple creo con la condición de proporcionalidad y a mi entender debería dejar satisfechos a todas las partes.

Yo sí me gusta aclarar, porque al final estamos transmitiendo a la sociedad, o al menos así lo entendía yo, igual el equivocado soy yo, conceptos equivocados. Para mí, cuando no estaba en política y cuando lo he estado, lo sigo manteniendo, el tráfuga es aquel político que con su actuación provoca al irse de su partido un cambio en un "status quo" de gobierno. Es aquel que pasa a formar parte de un equipo de gobierno cuando no lo era, aquel que provoca un cambio de Alcalde utilizando esa salida de su grupo y votando a favor de otra propuesta diferente a la que había votado el grupo y en definitiva, que hay un desencaje de la situación inicial, y un concejal no adscrito es aquel que no estando de acuerdo con su grupo en el que ha estado o por las razones que sea le han echado, pasa a seguir manteniendo supuestamente una misma línea de pensamiento y que no influye para nada en la formación de un equipo de gobierno.

Por eso, a mí me gusta diferenciar esas cosas porque nadie estamos libres de que nos pase en ningún grupo y conviene que, si en algún caso pudiéramos ser afectados por esta tesitura, a mí no me gustaría que me llamaran tráfuga, sino que si me llega a pasar..., claro, yo ahora yo solo pues, como no me eche yo solo..., pero si estuviera en esa tesitura, me gustaría que me tildaran con el adjetivo oportuno, no que me tildaran con el adjetivo despreciativo de tráfuga."

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

"Recibimos esta propuesta ayer en la Junta de Portavoces y por nuestra parte queremos resaltar que nos parece una propuesta válida y legal y aparte de todo esto, razonable.

Y sí que me gustaría recordar que en el Pleno organizativo de esta Corporación, por parte de nuestro grupo político, ya en su momento hicimos una propuesta, que era contar con un concejal más en las Comisiones.

En su momento hubo una votación, votación democrática, no se nos aceptó y nosotros seguimos el discurrir normal de estos años que llevamos en la Corporación sin ninguna inquietud ni ningún reproche, ni nada que se le parezca.

En este momento, la situación es una situación diferente, nadie puede ver que no sea así porque es una realidad. Entendemos perfectamente que la concejala no adscrita, la Sra. Fernández López tenga dos representaciones como anteriormente también se le dio al Sr. Javier Seoane y también entendemos que nuestro grupo político tiene que contar con un nuevo componente en las Comisiones, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

13º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Se da cuenta de las siguientes:

- De fecha 25 de agosto de 2017, delegando las funciones de la Alcaldía en la segunda Teniente de Alcalde, Dña. Noelia Macías Mariano, el día 28 de agosto de 2017.
- De fecha 20 de septiembre de 2017, delegando las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2017.

La Corporación queda enterada.

14º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, desde el **2 de septiembre de 2017 al 22 de septiembre de 2017.**

La Corporación queda enterada.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO DE APOYO A LOS TRABAJADORES DEL HIPERMERCADO DE EROSKI EN EL CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, DE PAREDES (SIERO).

Siendo las nueve. Horas y veinticinco minutos. y antes del debate de este asunto, el Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Beatriz Niño Fariñas, Presidenta de la Comisión Societaria del Hipermercado Eroski en el Centro Comercial INTU Asturias, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana.

“Buenos días, soy la Presidenta de la Comisión Societaria del Hiper de Asturias, que sería el órgano de representación de los socios de la Cooperativa dentro del Hipermercado.

Queríamos agradecer la oportunidad de expresarnos en este Pleno, creemos que la Declaración Institucional recoge todo lo que queríamos explicar sobre cuál es nuestra situación, y recoge claramente nuestra petición para este ayuntamiento, que sería el que se mantenga el hipermercado dentro del Centro Comercial y los puestos de trabajo que están en él.

Pensamos que el ayuntamiento tiene un papel muy importante en esta decisión. Sí nos gustaría puntualizar que desde principios de año nos han llegado rumores de las tiendas de la galería e incluso de trabajadores del Centro Comercial que nos decían que el Intu no quería un hipermercado dentro del mismo.

Estos rumores se han ido confirmando cuando Carrefour nos traslada que Intu le comunica que no ve un hipermercado en el futuro del Centro Comercial.

Se vuelven a confirmar nuestros miedos cuando Intu se niega a negociar un nuevo contrato de alquiler con Eroski y en esta semana se ha confirmado una presentación que Intu ha hecho a este Ayuntamiento para cambiar el hipermercado por tiendas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Intu dice que lo presenta como un Plan B porque teme que Eroski deje este local vacío, temor que en mi humilde opinión, hubiese sido eliminado negociando un nuevo contrato de alquiler con Eroski.

Lo que sí es cierto y queríamos comentaros es que ayer toda la Comisión Societaria nos reunimos con los directores de Ventas y comerciales del Grupo y con el director de personas de la Cooperativa, Benito Ferreiro, máxima autoridad en el ámbito de los Recursos Humanos.

Nos confirmaron que vamos a entrar en un Plan de relanzamiento comercial y que Eroski, aunque la opción de Carrefour no se materializase, nunca iba a ejercer el preaviso, sino que su objetivo es negociar con Intu un nuevo contrato de alquiler que nos dé estabilidad a toda la plantilla.

Finalmente quiero agradecer en nombre de todos mis compañeros que nos hayáis escuchado y agradecer también el apoyo que recibimos en la reunión mantenida con los portavoces de este ayuntamiento, que ha sido para nosotros una recarga de energía y nos da aliento para seguir luchando que, como siempre hemos dicho, llegaremos hasta el final. Gracias.”

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, acuerda hacer la siguiente declaración institucional que es leída por el Sr. Secretario General de la Corporación:

“EL GRUPO EROSKI se encuentra inmerso en un proceso de desinversión que afecta a todas sus líneas de negocio y, dentro de éstas, al negocio de Hipermercados.

Dentro de este marco, el 29 de febrero de 2016, EROSKI anunció un acuerdo de venta a Carrefour de 32 de sus Hipermercados, entre los que se encontraba tanto el Hipermercado de Intu Asturias como el de Mieres, en la región. Este acuerdo de venta entre las dos empresas estaba supeditado al pronunciamiento del Tribunal de Defensa de la Competencia, que en junio de 2016 validó la operación y, posteriormente, se iniciaría un calendario de traspasos de Hipermercados progresivo.

Los trabajadores del Hipermercado, tras meses de incertidumbre, han visto esta operación como una garantía de los puestos de trabajo actuales dado que el compromiso de Carrefour es el de subrogar al 100% de la plantilla manteniendo sus condiciones laborales, en cuanto a retribución, jornada, categoría y antigüedad.

El calendario de traspasos de Hipermercados de EROSKI a Carrefour se inició a finales de noviembre de 2016 y se está cumpliendo con normalidad con la entrega, por ejemplo, del Hipermercado de Mieres en marzo de 2017.

Desde la representación de los trabajadores del Hipermercado de Intu Asturias, se nos traslada que, en un primer contacto entre EROSKI e Intu, esta última accede a la subrogación de Carrefour en el contrato de alquiler vigente con EROSKI, el cual finaliza en 2023 y que tiene una cláusula de “salida” mediante la cual, desde junio de 2016, con un preaviso de 4 meses, cualquiera de las partes puede rescindir el mismo. Este contrato Carrefour lo conocía y aún así se comprometió a la compra del Hipermercado. Las dificultades para materializarse el traspaso del hipermercado surgen posteriormente cuando, al parecer, Carrefour se pone en contacto con Intu para solicitar permiso para cambiar el rótulo de la fachada y llevar a cabo una serie de obras para la nueva apertura y es ahí cuando Intu les responde que “no visualizan un hipermercado dentro de su Plan Estratégico a futuro”, y Carrefour se lo traslada a EROSKI, requiriéndole una garantía de estabilidad para materializar la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

operación (necesita un periodo de alquiler de al menos 15 años para amortizar la inversión). Asimismo, los trabajadores nos manifiestan que, tras varias solicitudes de reuniones anuladas, Eroski se reúne con Intu en abril de 2017 para tratar de renegociar el contrato de arrendamiento, no llegándose a ningún acuerdo en dicha reunión.

Ante esta situación de bloqueo, los trabajadores manifiestan su preocupación por la seguridad de sus puestos de trabajo y comienzan una serie de movilizaciones, ya que ven que no sólo no se materializa el traspaso a Carrefour sino que, además, temen que las intenciones de Intu sean las de eliminar el Hipermercado del Centro Comercial.

Actualmente el hipermercado de Intu Asturias cuenta con una plantilla estable de 109 trabajadores (en su mayoría ciudadanos de Siero) con incrementos de venta en periodos de mayor actividad como verano y navidad. Se trata de un colectivo de donde predominan ciertas características que afectan a colectivos con mayor riesgo de exclusión social y dificultad para volver a encontrar empleo, como reflejan las estadísticas periódicas del INE, ya que un 79% de la plantilla somos mujeres (55% de las desempleadas de Siero con mujeres) y con una edad media de 42 años (el 32% de la plantilla mayores de 45 años, siendo éste el colectivo con mayor índice de paro en el Concejo).

Los trabajadores del Hipermercado consideran que esta situación se podría evitar con una buena oportunidad de negocio para Intu, con la entrada de Carrefour, y evitando así la destrucción de empleo de calidad, ya que el 92% de la plantilla es indefinida, y no sustituyéndolo por empleo precario que se pudiera generar en los nuevos negocios que se creen en el Centro Comercial.

El Ayuntamiento de Siero, y los Grupos Municipales que lo componen, tienen un papel fundamental en evitar que se produzca esta destrucción de empleo aludiendo al cumplimiento de la declaración de la CUOTA para la licencia de apertura del Centro Comercial, que autorizó la apertura del mismo, y estableció una edificabilidad máxima de 82.000 m² de los que, para Centro Comercial e Hipermercado, se destinaban 47.000 m², tal como recoge la Declaración de Utilidad Pública e Interés Social (D.U.P.I.S.).

Por todo ello, el Ayuntamiento de Siero apoya el mantenimiento de todos los puestos de trabajo ligados a la continuidad del negocio de hipermercado dentro del Centro Comercial Intu Asturias.”

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida--Xunida, Sr. Cosío

García:

“Sobre la propuesta que se nos había hecho en Junta de Portavoces de eliminar el punto cuatro de la propuesta, la aceptamos y por tanto, entendemos que se puede aprobar la declaración sin ese punto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Por nuestra parte tiene el apoyo, no sé si quieren manifestarse el resto de grupos.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“Por nuestra parte también. Yo lo único, al quitar el punto cuatro que hace referencia a los presos políticos, no sé si lo que es el título de la declaración sería conveniente cortar en, “hasta pueblo saharauí” y el resto lo dejo a consideración de los demás.

En lo que es el enunciado de la declaración que habla de presos y presas políticos, ese apartado cuatro se retira, igual lo más conveniente es cortar ahí y no hacer alusión, digo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Que se pronuncie el resto de los grupos si están de acuerdo o no antes de leerlo. Nosotros lo apoyamos y nos vale la propuesta que hace la Sra. Polledo también.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo lo voy a apoyar.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Simplemente agradecer al Grupo Municipal de Izquierda Unida el que haya tenido en consideración lo que se expresó en la Junta de Portavoces y creo que es justo el reconocerlo. Gracias.”

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUÍ

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, acuerda hacer la siguiente declaración institucional que es leída por el Sr. Secretario General de la Corporación:

“El 26 de febrero de 1976, España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización que ya había sido iniciado en el marco de la ONU, por lo que el Estado Español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí.

Más de 40 años en los que este pueblo sólo se ha visto forzado a la expulsión de su tierra y al exilio sino en los que además, sus activistas han sufrido persecución, tortura y cárcel por denunciar las violaciones de derechos humanos por parte de los ocupadores marroquíes y por exigir los legítimos derechos de su pueblo. El último caso, el de 24 activistas condenados a entre dos años de cárcel y cadena perpetua por el asesinato de once gendarmes en los enfrentamientos que tuvieron lugar el 8 de noviembre de 2010, durante el desaojo violento del campamento Gdeim Izik (o “Campamento de la Dignidad”) en el que se concentraban 20.000 manifestantes que pedían pacíficamente el fin de la ocupación. Todo ello tras un proceso previo anulado tras la decisión del Comité de la ONU contra la tortura en noviembre de 2016 que consideró que Marruecos había vulnerado la Convención contra la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Tortura, habiendo establecido el Tribunal de Casación que no existían pruebas ni vínculo entre las personas procesadas y los fallecidos, y a pesar de las advertencias de Amnistía Internacional y Human Rights Watch de que las autoridades judiciales marroquíes debían asegurarse de que las sentencias que se dictaran en “un juicio masivo no pueden basarse en confesiones o declaraciones que involucren a otros acusados y sean obtenidas mediante tortura u otros malos tratos durante los interrogatorios policiales”.

Y por si fuera poco, el pasado 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo que significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni exportar los recursos naturales del Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí. Además, según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

En este contexto, España como “potencia colonizadora” mantiene latente una responsabilidad y debe jugar un papel activo para la normalización de la situación que inexcusablemente pasa por el respeto de los Derechos Humanos y la salida de Marruecos del Sáhara Occidental. La sociedad y las instituciones democráticas no pueden permanecer impasibles y tienen que mostrar rechazo.

La ciudadanía de Siero, a través de sus representantes políticos, ha mostrado en numerosas ocasiones su solidaridad con la situación que desde entonces sufre dicho pueblo, expulsado de su tierra y exiliado en los campamentos del desierto argelino desde entonces. Así es tanto, que en dos ocasiones el Premio Internacional de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Siero fue a parar a organizaciones que trabajan por el reconocimiento de esta situación y la reparación de la injusticia que se comete con dicho pueblo: al Comité de Defensa para la Autodeterminación del Pueblo del Sáhara Occidental (2008) y a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui (2014).

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Siero:

- 1. Llama a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, en la que se establece que los acuerdos de asociación y de liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.*
- 2. Expresa su preocupación por la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de compañías europeas, cuestión que entra en contradicción con el derecho internacional y el europeo; e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.*
- 3. Hace un llamamiento a compañías europeas, españolas y asturianas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como, por ejemplo, las*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena, o energía renovable); y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, cumpliendo con la reciente sentencia del TJUE.

4. *Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad asturiana que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental."*

En este momento, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso, interrumpiéndose la sesión, y reanudándose a las diez horas y diez minutos.

MOCIONES

15º.- MOCIONES

I.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, DÑA. ANA MARÍA BALLESTER ANDREU, SOBRE RECABAR INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMATRICULADOS A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Dña. Ana M^a Ballester Andreu, sobre recabar información de los registros de la propiedad de los bienes inmatriculados a favor de la Iglesia Católica, de fecha 15 de septiembre de 2017, y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2017.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 el Gobierno del Partido Popular, presidido por José María Aznar, modificó el Reglamento Hipotecario para permitir la inscripción de templos de culto en el Registro de la Propiedad, lo que hasta entonces no era posible por su naturaleza históricamente pública y por tratarse de bienes fuera del comercio. Ante la carencia de títulos de propiedad sobre los mismos, la jerarquía católica resucitó el uso de dos normas franquistas e inconstitucionales en un Estado aconfesional, aprobadas en 1946 y 1947: los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario. El primero equiparaba a la Iglesia con la Administración Pública, otorgándole el privilegio de acceder al registro de la propiedad sin necesidad de aportar título de dominio. El segundo artículo equiparaba a los diocesanos con notarios, de forma que podrían certificarse a sí mismos la propiedad de un inmueble no inscrito. A través de este procedimiento irregular se han inmatriculado, sin aportar título alguno, miles de bienes en España de toda índole (40.000 en palabras de la propia Conferencia Episcopal). Normas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

a todas luces inconstitucionales e incluso reprobadas con dureza por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, declarando la nulidad de las mismas y condenando al Estado español por haberlo permitido.

Debe quedar claro que el posible uso litúrgico no condiciona en absoluto la propiedad, que muchos de ellos han sido construidos y restaurados con dinero público o del pueblo, que sobre la inmensa mayoría de los mismos, pesa la responsabilidad pública de su tutela cultural y patrimonial y, por último, que consta fehacientemente la inmatriculación de miles de bienes de culto en manifiesto abuso de derecho y fraude de ley, tanto por la fecha de su inmatriculación (antes de la reforma de 1998), como por no haber sido poseídos nunca por la jerarquía católica (solares, viviendas, caminos, cementerios, jardines, frontones, locales comerciales o plazas públicas), ni, en todo caso, haber documentado de forma fehaciente su propiedad. La presión ciudadana y política ha desvelado numerosos escándalos en todo el Estado, provocando la aprobación de la ley 13/2015, que modifica la Ley Hipotecaria para eliminar el privilegio registral mencionado y evitar de esta forma un posible recurso de inconstitucionalidad. Pero lo hace sin efectos retroactivos, con lo que se produce una amnistía registral sobre los miles de bienes inscritos por la Iglesia Católica durante todo su periodo de vigencia.

Se ha solicitado al Gobierno central en repetidas ocasiones una lista de los inmuebles inmatriculados por esta vía, con el fin de poder conocer la magnitud real de esta privatización, el coste social derivado de la descapitalización sufrida, contrastar su titularidad y actuar en su contra cuando su naturaleza pudiera ser pública. Los parlamentos de País Vasco, Navarra, Aragón, Canarias o Baleares, ya han aprobado leyes para solicitar esta información a los decanatos de sus colegios registrales. Igual ha ocurrido en muchos municipios de todo el territorio del Estado, con el respaldo de todos los partidos políticos.

Muchos de estos bienes ya han sido impugnados y otros tantos recuperados para el dominio público. Pero apenas conocemos un mínima parte del patrimonio privatizado mediante este procedimiento, lo que obliga a tener que solicitarlos en cada Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal SOMOS Siero solicita para su discusión y aprobación si procede los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Siero recabe de los Registros de la Propiedad la lista de los bienes inmatriculados al amparo y durante la vigencia del artículo 206 de la Ley Hipotecaria por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones : Diócesis, Obispado, Cabildo o similares.
2. Que se dé traslado de este acuerdo y, en su momento, de la información que se obtenga a la Coordinadora RECUPERANDO (coordinadorarecuperando@gmail.com).

Abierta deliberación, se produjeron las intervenciones que obran en el acta de la sesión y durante las cuales Dña. Ana María Ballester Andreu, retiró el apartado segundo de la parte dispositiva de la moción, quedando, por tanto, solo el primer apartado de la misma.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Sometida a votación la moción en los términos antes señalados, **votaron a favor** de la misma las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Ballester Andreu, González González y Fernández López y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández, (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, SOMOS-Siero, IU-IX, PVF, C'C, PINSI, y concejala no adscrita); los votos en contra de las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, y Lapuerta Salinas (total **siete votos en contra** de FORO y PP); y **ninguna abstención**, ausente el Sr. Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1.- Que el Ayuntamiento de Siero recabe de los Registros de la Propiedad la lista de los bienes inmatriculados al amparo y durante la vigencia del artículo 206 de la Ley Hipotecaria por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones : Diócesis, Obispado, Cabildo o similares."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

"Inmatricular es inscribir por primera vez una finca en el Registro de la Propiedad. Resulta fácil comprender por cualquier persona que para registrar una propiedad a su nombre, lo primero que debe de hacer esa persona es demostrar de manera clara que es su propiedad, mediante los llamados medios matriculadores, es decir, escrituras, actas notariales, etc.

Sin embargo, la Ley Hipotecaria de 1946, le reconoció a la Iglesia Católica la misma autoridad para inmatricular que a cualquier Administración Pública, es decir, bastaba con un certificado del obispo correspondiente que dijera que ese bien era suyo para que la Iglesia pudiese inmatricularlo a su nombre.

Inicialmente los lugares de culto estaban excluidos de este privilegio, y resulta lógico si tenemos en cuenta que la mayoría de los distintos tipos de templos de este país fueron construidos y son mantenidos por los pueblos, bien por el trabajo directo de las personas que residen en ese municipio, bien por las aportaciones de las Administraciones Públicas, que en la inmensa mayoría de los casos son las que costean las labores de mantenimiento que se hacen en esos bienes.

Pese a ello, la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998 abrió la posibilidad de que también los lugares de culto pudiesen ser inmatriculados por la Iglesia. Todo ello permitió, en el caso de la Iglesia, una simple certificación expedida por el Diocesano que la Iglesia inscribiera miles de bienes de toda índole y en todo el territorio del Estado, siendo la inmensa mayoría, de naturaleza presuntamente pública y de extraordinaria trascendencia patrimonial. Y podemos poner por ejemplo, el caso emblemático de la Mezquita de Córdoba.

En 2015, en cumplimiento de una sentencia judicial, el Estado anuló esta posibilidad aunque sin aplicarle un carácter retroactivo. Sin embargo, la sentencia europea de 20 de diciembre de 2016 del Tribunal

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, declara que las inmatriculaciones vulneran la Convención de Derechos Humanos, declarando nula una inmatriculación de la Iglesia Católica.

Por todo ello, se ha solicitado al Gobierno Central en repetidas ocasiones una lista de los inmuebles inmatriculados por esta vía con el fin de poder conocer la magnitud real de esta privatización, el coste social derivado de la descapitalización sufrida, contrastar su titularidad y actuar en su contra cuando su naturaleza pudiese ser pública.

Aunque resulte innecesario queremos dejar claro que, lo que solicitamos con esta moción no es en ningún caso, que no se permita el culto en estas iglesias, todo lo contrario, el culto se puede seguir realizando.

Ya resumiendo y yéndome a lo que son los acuerdos que propone la moción en concreto, es que el Ayuntamiento de Siero recabe de los Registros de la Propiedad la lista de los bienes inmatriculados al amparo y durante la vigencia del artículo 206 de la Ley Hipotecaria por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones, Diócesis, Obispado, Cabildo o similares.

Y como punto número dos de acuerdo, que se dé traslado a la Plataforma o a la Coordinadora Recuperando, que es una plataforma civil, que lo que pretende es recabar toda esta información en nombre del bien común.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo tengo una pregunta para el Secretario como no puede ser de otra forma. ¿El ayuntamiento está facultado para pedir esta información y cederla a una Plataforma?. Es lo que tengo que decir de momento, decidiré el voto en función de lo que se debata.”

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento responde que el acceso al Registro de la Propiedad es público.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Me gustaría empezar la intervención haciendo la distinción de lo que se propone aquí, es decir, la inmatriculación de los bienes de la Iglesia y la otra cuestión, que no tiene nada que ver, con la libertad de culto, de las personas católicas en España, es decir, quiero que conste bien claro que esto es una distinción que quiero realizar, que esto no tiene ni conlleva nada secundario ni implícito el hecho de menoscabo a las personas católicas del país.

Hecho este apunte, sí es verdad y no quiero extenderme en la explicación que hizo la proponente, de la situación cuando menos peculiar de la inscripción de estas inmatriculaciones que llevan a casos de que aparte ya no solo del propio edificio de culto, de la propia Iglesia, pues se han llevado a inmatricular, fincas, viñedos, olivares, solares, pisos, Casas Rectorales y demás, e incluso también la Mezquita de Córdoba, simbólicamente se inscribió por un valor de 30 euros, que solo valía que el Obispo dijese que era de la Iglesia Católica y por lo tanto, ya pasaba a ser propiedad de la Iglesia.

Haciendo estas salvedades, el posicionamiento de Ciudadanos va a ser la abstención, no ya por el hecho en sí del primer punto, que estaríamos de acuerdo, sino por el segundo, en el cual se cita que se dé traslado de este acuerdo y en su momento, de la información que se obtenga, a la Coordinadora Recuperando.

Si bien entendemos que esta Coordinadora, a lo largo del territorio español, está desarrollando esa actividad, entiendo que una vez que el ayuntamiento recabe la información, tendrá que ser la Coordinadora la que lo pida, no el ayuntamiento de por sí transmitir esta información.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Como decía anteriormente el Secretario, estos datos son públicos y por lo tanto, una vez que se estime oportuno y se aprueba esta moción y recabemos estos datos pues que sea la Coordinadora la que dé el paso proactivo de pedir esta documentación.

Por eso mi voto va a ser de abstención”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Es idéntico el argumento utilizado por el portavoz de Ciudadanos el que iba yo a comentar, que estando de acuerdo con que se reclame o que se inicien los trámites para que estas inmatriculaciones puedan plasmarse dentro del registro público y tengamos conocimiento real de cuáles son esos bienes que existen, el trasladar los datos a una Coordinadora o a una Plataforma, yo la verdad, es que no le veo mucha vinculación y eso desvirtúa bajo mi punto de vista las intenciones que puede de alguna forma plantear esta moción, bajo mi punto de vista.

Yo ante eso, voy a abstenerme también porque no lo veo claro.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Poco que añadir a la exposición que hizo la portavoz de Somos y a las puntualizaciones que se hicieron después. Nosotros estamos a favor de la moción, lo hemos manifestado ya en Comisión, entendemos positivo conocer todos esos bienes inmatriculados en el concejo por parte de la Iglesia y no nos oponemos a que se cedan a la Plataforma Recuperando porque entendemos además, que resulta más sencillo la obtención de todos esos datos por parte del ayuntamiento, que no por parte directamente de la Plataforma.

El texto de la moción y su fin fue debatido ya en otros ayuntamientos, a propuesta también de los grupos de Somos e Izquierda Unida, como por ejemplo, en el Ayuntamiento de Oviedo, y por tanto, en esa misma línea vamos a votar a favor de la misma.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Es cierto que en 1998 se aprueba el Reglamento Hipotecario que modifica y permite la inscripción de templos de culto en el Registro de la Propiedad, que no era posible hasta el momento por su naturaleza históricamente pública.

Entendemos también que es nuestro deber salvaguardar los intereses de los bienes públicos, de los bienes comunales, de entidades que pudieran no ser titulares, no ser propietarios de los mismos, pero tanto de la Iglesia como de todos los que pudieran existir.

Pero lo que no vamos a apoyar aquí son ideologías o sectarismos dirigidos como siempre y por los de siempre, a la Iglesia Católica y a los católicos.

Decir que todas estas inmatriculaciones se hicieron bajo el amparo de una ley. A día de hoy, el artículo 206 ya derogado, hablaba de un plazo para que la inscripción registral adquiriera su firmeza y para que cualquier otro titular pudiese en su caso litigar por tener un mejor derecho frente a esta inscripción, y hubo litigios. En unos se dio la razón a la Iglesia y en otros, pues no.

Nos gustaría saber si existió por parte de nuestro ayuntamiento alguna reclamación sobre este particular. No sé si el Secretario en este sentido puede aclarar algo. Si se tiene constancia como digo, de que exista algún bien municipal registrado a favor de la Iglesia o de cualquier otro titular, nos gustaría saber y estaríamos de acuerdo en realizar un estudio, un informe sobre todos aquellos bienes que pudieran encontrarse en esta situación, pero no exclusivamente, como digo, centrándose en la Iglesia Católica.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Entendemos que este no es un problema que surge en el año 1998, ni es nada que tenga que ver o achacársele al PP, yo creo que haciendo un poco de historia, podríamos pensar que esta reforma se hace para dar solución o para compensar, por decirlo de alguna manera, a todas las desamortizaciones, a todas las expropiaciones sufridas por la Iglesia y por los municipios.

Todos tenemos en la cabeza la desamortización de Mendizabal o de Madoz, expropiaciones como digo, a la Iglesia y a los municipios. Además, durante la historia, y esa era la práctica jurídica habitual, se recomendaba que los bienes de propiedad demostrada de la Iglesia Católica no se registraran. Y así, bienes de la Iglesia, que no había ninguna duda de su titularidad, pues a raíz de este reglamento, se permitió estas inmatriculaciones.

Luego, independientemente de todo esto, en la exposición de motivos se habla de procedimiento regular, no sé cuál es el procedimiento regular cuando como digo, estaba bajo el amparo de una Ley. No sé tampoco por qué se habla de inconstitucional, cuál fue la sentencia del Tribunal Constitucional que tenemos que declare esa inconstitucionalidad, porque yo sepa no la hay. Y se habla de abuso de derecho y de fraude de Ley, se habla además de retroactividad, bueno, una serie de conceptos que, los que sabemos algo de leyes, chirrían bastante el aplicar o el intentar aplicar una retroactividad, pues no parece muy conveniente.

Totalmente de acuerdo con lo que ya se ha expresado, de que a la Coordinadora Recuperando se le dé traslado de la información, en todo caso, si esto se llevara a cabo, entiendo que la información debería ser para todos los ciudadanos de Siero, para todos los vecinos de Siero y no darle traslado a una entidad privada como es el caso de esta Coordinadora.

Por todo ello y porque creo que en todas estas iniciativas siempre hay un trasfondo que va más allá de esa defensa del interés público, que parece que es lo que esconde, pues para nosotros, hay un trasfondo en el que no estamos para nada de acuerdo y por todo ello, vamos a votar en contra de esta moción."

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. García Gutiérrez:

"Nuestro grupo municipal Foro Siero va a votar en contra de la moción que presenta el grupo Somos Siero.

Foro Siero no comparte el planteamiento que se hace de la moción. Se habla de abuso de derecho, de fraude de Ley, de inconstitucionalidad; son opiniones, a nuestra manera de ver subjetivas, puesto que si el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado aún, no podemos estar hablando de inconstitucionalidad.

En la historia de nuestro país, un tema como el que tratamos ha sido una constante, con leyes en uno y en otro sentido, según el momento histórico en que nos encontráramos, activando leyes y luego derogando; práctica jurídica habitual.

Aquí reflexionamos que precisamente en este período, que va desde 1998, en el que se permite esta práctica hasta el 2015, que hace referencia en la exposición de motivos, que se corrige y aquí también queremos recordar que ambas leyes con el gobierno del Partido Popular, no se corrige con efecto retroactivo, y eso ocurre como regla general, porque una ley no es retroactiva y sólo en casos puntuales que lo disponga expresamente.

Nosotros entendemos que lo que se hizo en este período de tiempo, se hizo con el apoyo y el amparo de la Ley que estaba vigente en ese momento. En junio de este año, el gobierno de España puntualiza y explica que el Ministerio de Justicia está impulsando las actuaciones necesarias para elaborar un listado de bienes de dominio público registrados en la Iglesia desde 1998. Con esa actuación, quiere dar cumplimiento una proposición no de ley que se presenta el 4 de abril de 2017 en el Congreso, relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Los datos referentes que se encuentran, como ya se ha dicho, en el Registro de la Propiedad, y si después existiera una reclamación, el ejecutivo ahí ya no podría realizar ninguna opción y se tendría que poner en marcha por vías externas.

Así, el punto uno que explica la moción, el acuerdo ya está puesto en marcha recientemente, y consultado aquí desde nuestro grupo con el servicio de Patrimonio, que todos sabemos que tiene una carga y una complejidad importante, no les consta y no les constaban indicios en nuestro municipio de bienes inmatriculados de la Iglesia en estas circunstancias en nuestro concejo, pero, como bien se dijo, tiene que ser el Registro de la Propiedad el que lo resuelva. Y entonces, respecto al punto dos, respetamos muchísimo a la organización Recuperando y el trabajo que realiza, pero no nos parece en absoluto procedente que se traslade a esta Coordinadora esa información porque creemos que esa información tiene que ser pública, y tiene que ser pública para todos los ciudadanos y no una propuesta hecha a medida de una Coordinadora, como creo que se debatió en la Comisión o se explicó para un primer paso...en fin, creemos que debe ser la información pública para todos los ciudadanos.

Resumiendo, como dije al principio de la intervención, Foro no va a apoyar y va a votar en contra de la moción.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Yo creo que ya se ha explicado por parte de los diferentes grupos en la moción. Nosotros un poco en la línea que se ha comentado, no estamos de acuerdo en que se traslade la información a la Coordinadora aunque estamos de acuerdo en principio, en recabar esa información, por lo tanto, nuestro voto va a ser de abstención.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo como me reservaba el voto, pues mi voto va a ser la abstención.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Decir que, habla la portavoz del Partido Popular de expropiaciones, de desamortizaciones y demás. Simplemente estamos pidiendo la información, saber, porque claro, el servicio de Patrimonio, que nos decía ahora la concejala de Foro, que no tiene constancia, puede no tener constancia pero haber sucedido estas inmatriculaciones. Lo que queremos es conocer si estas inmatriculaciones han sucedido o no.

Y respecto a las afirmaciones que se hacen en el texto de la moción, que como digo, diciendo porque nuestro grupo además la ha presentado en otros ayuntamientos, decir que se habla de inconstitucional porque, es cierto que no hay sentencia del Tribunal Constitucional en contra, pero sí la hay del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ha puesto en duda las inmatriculaciones y ha condenado a España y ha dado un varapalo muy serio a España por ese motivo, por tanto, es verdad que el Constitucional no se ya pronunciado en contra pero el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que entendemos que es un órgano judicial válido para tener en cuenta sus opiniones.

Lamentar también que el Partido Socialista no vaya a apoyar una moción que con el mismo texto han apoyado a sus compañeros en Gijón y en Oviedo.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

“Algunas cuestiones que yo quería aclarar y que las acaba de comentar el portavoz de Izquierda Unida, por lo tanto no lo voy a repetir. Sí que quería dejar constancia de que, cuando alguien se apropia de algo que no es suyo, es algo irregular, y de eso no cabe la menor duda.

Por otro lado, estamos viendo que uno de los puntos en los que no hay acuerdo es en el segundo en cuanto a trasladar esa información a una plataforma ciudadana compuesta por ciudadanos y ciudadanas, que pueden solicitar información que es pública al ayuntamiento o a la administración que quieran.

En cualquier caso, recordando también que, el Partido Socialista en otros ayuntamientos sí que la ha apoyado tal cual, pero que si el problema para que algunos grupos no la apoyen va a ser el traslado de esta información a la Coordinadora, por eso que no sea, es decir, que si va a haber grupos que sí que se sumen a votar a favor de que el ayuntamiento recopile o pida esa información al Registro, por este grupo no habría inconveniente, ya se trasladaría, es una información pública, ya se vería la manera de que la Coordinadora la pueda solicitar o a ver la fórmula. Eso ya se vería más adelante.

Eso, insisto, si es que es ese punto el de controversia y quitando ese punto va a haber grupos que sí que se sumen.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Si la propuesta que hace ahora la portavoz del grupo Somos lo que quiere decir es que retira el punto dos de la moción.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Sí, eso era, que si los grupos que veían que el problema era el punto dos, si quitando este punto este grupo van a votar a favor, sí, lo retiramos.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Si lo retiran, yo voy a votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En la misma línea, era la única puntualización que realicé, por lo tanto, se votaría a favor, sí.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros vamos a mantener el voto en contra, ya digo que el trasfondo nos parece que va más allá de esas ideologías o sectarismos que se dirigen siempre hacia la Iglesia Católica. Nos parece procedente que si existe algún bien municipal registrado a favor de la Iglesia se lleve a cabo los procedimientos oportunos, pero no solo de la Iglesia, yo lo haría extensivo a cualquier titular, es nuestra obligación, entiendo.

Pero dicho esto, creo que este procedimiento, como muy bien decía la concejala de Foro, ya está en marcha, con lo cual, tampoco entiendo muy bien esta moción, aparte de como digo, insistir en esa persecución que tienen siempre contra la Iglesia y contra los católicos, con lo cual no voy a decir mucho más.

Nosotros no vamos a cambiar nuestro voto, vamos a seguir votando en contra. No sé de qué se ríen porque yo creo que deberían de tener un respeto a todos aquellos que...yo le tengo todo el respeto. Yo creo que he expuesto claramente los motivos por los que este grupo va a votar en contra. Lo que pido es un respeto hacia las ideologías, un respeto.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. García Gutiérrez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Nosotros vamos a mantener nuestro voto en contra, no voy a repetirlo, las argumentaciones que hemos dado, lo debatimos, lo hablamos en nuestro grupo y no compartimos la moción, no la vamos a apoyar aunque se retire el segundo punto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Retiramos el segundo punto.”

Previamente a la adopción del siguiente acuerdo, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión de este asunto en el orden del día, aprobándose por unanimidad de los asistentes, al no estar dictaminada por la Comisión Informativa

II.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO, D. EDUARDO MARTÍNEZ LLOSA, INSTANDO AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A QUE ASUMA LA ADMINISTRACIÓN DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS QUE ACTUALMENTE GESTIONAN LOS AYUNTAMIENTOS.

Se da cuenta de la siguiente moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal, de Foro Asturias, con fecha 21 de septiembre, instando al Gobierno del Principado de Asturias, que asuma la administración del ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, que actualmente gestionan los ayuntamientos, dictaminado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, de fecha 26 de septiembre de 2017

“Don Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye la competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en relación al desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas.

El sistema educativo, regulado por las sucesivas leyes orgánicas de educación, contempla la educación infantil como una etapa educativa plena, organizada en dos ciclos que comprenden la enseñanza de los 0 a los 6 años y cuyo primer ciclo se desarrolla en el seno de la denominada “escuela 0-3” años”, de gran importancia para el desarrollo del alumnado y que, asimismo, permite la conciliación, imprescindible en nuestro contexto demográfico.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Las alrededor de 68 escuelas públicas de 0 a 3 años prestan sin duda una labor decisiva para el desarrollo de los alumnos asturianos y, sin embargo, desde su implantación en Asturias, en lugar de ser integrados en la Consejería de Educación, otorgando al mismo un carácter universal, público y gratuito en ejecución de una competencia autonómica exclusiva, este ciclo es gestionado desde los Ayuntamiento, lo que genera desigualdades territoriales y un alto coste para los municipios asturianos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC), propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno del Principado de Asturias, a que inicie un proceso para asumir la competencia que legalmente tiene atribuida la administración autonómica en el Ciclo de Educación Infantil de cero a tres años que actualmente gestionan los Ayuntamientos asturianos, garantizando a dicho ciclo un carácter universal, respetando y facilitando el sistema dual de centros de nuestro modelo educativo.”

A su vez, se da cuenta de la siguiente enmienda a la moción, anteriormente transcrita, presentada por escrito al comienzo del debate de la moción por los Portavoces de los Grupos Municipales de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero y de IU-IX, D. Edgar Cosío García, enmienda de sustitución a la parte dispositiva de la moción.

“1º Instar al Gobierno del Principado de Asturias, a que inicie un proceso para asumir la competencia que legalmente tiene atribuida la administración autonómica en el Ciclo de Educación Infantil de cero a tres años que actualmente gestionan los Ayuntamientos asturianos, garantizando a dicho ciclo un carácter universal, público y gratuito.”

Se somete en primer lugar, a **votación la enmienda** presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero y de IU-IX, D. Edgar Cosío García, produciéndose el siguiente resultado: **votaron a favor** de la misma las Sras. Ballester Andreu, González González y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y García Rodríguez (total **ocho votos a favor** de IU-IX, Somos-Siero, C’s y concejala no adscrita); votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y Camino Fernández (total **ocho votos en contra** de Foro, PP y PINSI); y las abstenciones de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario y Macías Mariano y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel y García de Castro (total **ocho abstenciones** de PSOE y PVF), ausente el Sr. Seoane Medina.

Al producirse un empate en la votación, se somete la enmienda a una segunda votación, produciéndose el siguiente resultado: :votaron a favor de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

misma las Sras. Ballester Andreu, González González y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y García Rodríguez (total **ocho votos a favor** de IU-IX, Somos-Siero, C's y concejala no adscrita); votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y Camino Fernández (total **ocho votos en contra** de Foro, PP y PINSI); y las abstenciones de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario y Macías Mariano y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel y García de Castro (total **ocho abstenciones** de PSOE y PVF), ausente el Sr. Seoane Medina.

Al producirse un nuevo empate la enmienda no es aprobada.

Se somete posteriormente a votación la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal De Foro, anteriormente transcrita, produciéndose el siguiente resultado: votaron a favor de la misma las Sras. Ballester Andreu, González González y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y García Rodríguez (total **ocho votos a favor** de IU-IX, Somos-Siero, C's y concejala no adscrita); votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y Camino Fernández (total **ocho votos en contra** de Foro, PP y PINSI); y las abstenciones de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario y Macías Mariano y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel y García de Castro (total **ocho abstenciones** de PSOE y PVF), ausente el Sr. Seoane Medina.

Al producirse empate se somete nuevamente a votación la moción presentada produciéndose el siguiente resultado: **votaron a favor** de la misma las Sras. Ballester Andreu, González González y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y García Rodríguez (total **ocho votos a favor** de IU-IX, Somos-Siero, C's y concejala no adscrita); votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y Camino Fernández (total **ocho votos en contra** de Foro, PP y PINSI); y las abstenciones de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario y Macías Mariano y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel y García de Castro (total **ocho abstenciones** de PSOE y PVF), ausente el Sr. Seoane Medina.

Por lo tanto, **la moción no es aprobada.**"

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

“La propuesta de esta moción creo que es bastante clara, no tiene tampoco muchas cuestiones o recovecos. Lo que pretendemos es requerir al Gobierno del Principado de Asturias a que inicie un proceso, resalto, iniciar un proceso, que hay tiempo ahora mismo, para asumir las competencias que legalmente tiene atribuida la Administración Autonómica de este ciclo de Educación Infantil de cero a tres años y que por razones que todos conocemos, están gestionando los ayuntamientos.

Entendemos que desde el Gobierno del Principado, vuelvo a repetir, puede iniciar un proceso para cambiar esta situación garantizando, como no puede ser de otra manera, el carácter universal, y respetando y facilitando el sistema dual de centros de nuestro modelo educativo.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

“Para no ser muy extensos porque luego tendremos que debatir, simplemente hacemos ese cambio porque es realmente lo que pide el proponente en la exposición de motivos.

Entonces por hacer coherente la exposición de motivos con el acuerdo, simplemente por eso. Estamos de acuerdo con Foro en su exposición de motivos y creemos que ellos deberían de estar de acuerdo consigo mismos.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“¿Hablamos solo de la enmienda o hablamos de todo?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si en aras de agilizar el debate, si ya van interviniendo tanto de la moción como de la enmienda de sustitución. Si os parece.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo ya en Comisión manifesté, lo de público y gratuito, café para todos no me gusta.

Creo que debemos de ir a que cada uno pague en función de la renta que percibe o la renta que tiene y no gratis para todo el mundo, en eso no estoy de acuerdo, por lo tanto voy a votar a favor de la moción y en contra de la enmienda.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“La cuestión es, me imagino que luego más adelante del debate saldrá a colación, pero la moción es muy similar a una proposición de ley que se presentó en la Junta General del Principado, la cual Ciudadanos ya apoyamos en este sentido. Y yo creo que nos lleva este planteamiento a tener que realizar una reflexión más amplia, que la educación es una herramienta muy válida para las generaciones futuras y para una sociedad y creo que no debiera venir al capricho arbitrario y temporal del gobierno de turno que esté legislando en ese momento.

Partiendo de esta premisa entendemos desde Ciudadanos que debemos garantizar el acceso universal y la gratuidad a los centros educativos. Hacia mención ahora el portavoz del PINSI a la gratuidad, esperemos que la educación sea, como así debía ser, un pilar básico de la sociedad y debe ser de acceso para todo el mundo y cada cual, dependiendo de su renta pues se estimara oportuno matricular o no a sus hijos en determinados centros que para eso tenemos en la sociedad española y en la Comunidad Educativa amplia oferta para ello.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

También tenemos que valorar lo que conlleva implícito las escuelas de 0 a 3, la posibilidad de conciliación de muchas familias, que ahí debemos hacer también un esfuerzo para, desde ampliar los horarios, ampliar la oferta y demás para poder facilitar, como decía anteriormente, la conciliación familiar.

Y sin duda toda ampliación de la red de escuelas, una propuesta que lanzamos desde Ciudadanos, el ampliar la red de escuelas puesto que estamos viendo que no damos abasto para dar respuesta a todas las solicitudes que hay y se amplían listas de espera, con lo cual, obligamos a muchas familias, independientemente de su renta o no, a tener que hacer frente al pago de las costas de escuelas de 0 a 3 o de las guarderías.

Por lo tanto, ante la enmienda, la moción que como decía el portavoz de Somos, dentro de la propia moción en la exposición de motivos hace referencia al carácter universal público y gratuito, pues vamos a votar a favor de la enmienda y en el posterior turno de votaciones que haremos, pues si la enmienda sale aprobada, pues evidentemente después la moción.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“En la Comisión Informativa comenté o hice alusión a que bajo mi punto de vista lo que teníamos que tratar, al menos desde el ente municipal era el que el Principado de Asturias en este caso, asumiera las competencias que le son propias en tema de Educación Infantil de 0 a 3 años, y que una vez aprobado y asumidas por parte del Principado, del Gobierno del Principado esta competencia, este debate de gratuidad público para todos o el de mantenimiento de la educación dual, tal y como está establecida, fuera un debate que se llevara a cabo en los órganos propios de la Junta General del Principado, por lo tanto, lo que la mayoría de las entidades locales quieren es que esta competencia pase a manos del Principado, y yo creo que es lo que deberíamos de proponernos y debatir aquí.

El elegir el sistema posterior a cómo tiene que ser la educación, eso ya vuelve a escaparse de este ámbito municipal, y yo ante una y otra posición, voy a mantener la abstención, tanto en la actual moción que se presenta, como en la enmienda porque creo que debería cortarse en, hasta el apartado donde se define ya los distintos tipos de educación que se quiere.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Estamos de acuerdo con la importancia que ya se ha resaltado de la Educación Infantil para la conciliación y para lo que es el desarrollo de los niños y las niñas, y en ese sentido entendemos que debemos apoyar que el Gobierno del Principado inicie ese proceso para asumir la competencia en ese ciclo de 0 a 3, porque es algo evidente que los ayuntamientos no llegan a poder cubrir las necesidades que se demandan por parte de la ciudadanía.

Ocurre en el Ayuntamiento de Siero y ocurre yo creo, en el resto, tanto los que tienen escuela de 0 a 3 como los que no; los que no la tienen es evidente que no llegan y los que la tienen, yo creo que en todos los casos es evidente que se queda corto lo que pueden ofrecer a sus ciudadanos y sus ciudadanas.

En ese sentido, como digo, estamos a favor de la moción, pero como proponentes también de la enmienda que antes se comentaba por parte del portavoz de Somos, queremos reiterar nuestra apuesta por una educación universal, pública y gratuita, y por tanto, entendemos que debe enmendarse la parte final del acuerdo, garantizando o mostrando nuestro apoyo a que ese ciclo educativo sea igual que son el resto, públicos, universales y gratuitos.

Es este sentido por tanto, vamos a votar a favor de la enmienda y votaremos a favor de la moción si resulta finalmente enmendada.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Agradezco al portavoz de Foro que repita la misma proposición que llevamos en su momento nosotros a la Junta del Principado y agradezco también que en su momento, tanto ellos como Ciudadanos nos votasen a favor, no quiero hacer ya más sangre de todo esto.

Vamos a entrar a la cuestión principal de todo esto. Nos encontramos en una autonomía, una región en la que estamos con un índice de natalidad bajísimo, estamos en un índice de natalidad tan bajo que apenas hay que niños que estén entrando en el sistema público de 0 a 3. Y lo que estamos en este momento es encontrándonos también con que nuestra red de guarderías, llamémoslo guarderías, llamémoslo escuelas públicas, similares, al final es uno de los más bajos de España, el más bajo junto con Murcia. La diferencia es que en Murcia tienen un índice de natalidad muchísimo más alto que nosotros.

Podríamos decir que eso se debe a que, claro, somos el Norte, tenemos una población dispersa, pero es que tampoco es cierto, porque el País Vasco o Galicia, tienen unos porcentajes que nos triplican a nosotros.

En ese sentido, todos los esfuerzos que se plantean desde el Principado diciendo que estamos ante un problema demográfico, ante un problema de falta de niños, ante un problema de futuro, evidentemente si no cuidamos esto, que es lo mínimo indispensable, tendremos un problema de futuro muy grande.

Decían varios de los portavoces que esto era un problema de conciliación familiar, y claro que lo es, porque hay muchas mujeres que cuando tienen hijos, al final tienen que decidir entre, si van a una escuela pública o van a guardería o dejan de trabajar, por muchos problemas.

Decían también que era una cuestión de financiación, realmente es un problema de financiación y no lo es, ¿por qué?, porque aunque el Sr. Alcalde apareció en una foto que después, parece ser que internamente hubo un tirón de orejas por esa foto que apareció con otros Alcaldes, pidiendo que la Consejería adquiriese estas competencias impropias, realmente la mayor parte de los ayuntamientos que en este momento lo tienen, haciendo un esfuerzo presupuestario podrían llegar a cubrirlo, pero claro, la cuestión es que siguen siendo competencias impropias. Haciendo un símil, yo no veo a la Policía Local que esté haciendo las labores de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, cada uno tiene sus competencias.

Entonces, en ese sentido sería razonable que se tomasen estas competencias por parte de la Consejería de Educación.

Con respecto a la cuestión que se plantea ahora, a la moción de sustitución, nosotros creemos que lo importante es que esta educación sea universal y gratuita, pero no tenemos por qué poner puertas al campo de dónde venga esa educación. Porque, vamos a poner un ejemplo, yo creo que siempre se está pensando en escuelas que van a aparecer, en escuelas privadas que a aparecer en el centro de las ciudades, etc..., y cuando una gran empresa decide que monta una escuela para sus empleados porque está en un polígono alejado, esa escuela, ¿también tiene que pasar a titularidad pública, o vamos a permitir que esa gran empresa tenga esa escuela como un beneficio para sus empleados? Yo creo que ese debate desde luego no es el que, ni es el que tiene que estar en este momento, ni desde luego nosotros estamos de acuerdo.

Creemos que al final quien tiene que proveer las garantías para que las escuelas sean públicas o privadas, cumplan las condiciones que tienen que tener, es la Consejería de Educación.

Y por eso vamos a votar a favor de la moción de Foro y en contra de la moción de sustitución de Somos.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Traen una moción a la que le hemos propuesto una enmienda junto a Izquierda Xunida para garantizar que la educación de la etapa de 0 a 3 sea como ustedes dicen, universal, pero también, como dicen ustedes en la exposición de motivos, pública y gratuita.

Y se lo proponemos por tres razones no por capricho, es más económico, genera mejor empleo y da resultados académicos de gran calidad.

Desgraciadamente ustedes prefieren destinar los recursos públicos a empresas privadas. Ustedes prefieren unirse a la propuesta que ya hizo, como se dijo antes la Xunta Xeneral, el Partido Popular, para privatizar una etapa educativa. Ustedes y el PP, Foro y el Partido Popular, que han recortado 9.000 millones de euros en educación, quieren destinar ahora unos escasos recursos para el beneficio empresarial y no para el alumnado.

Claro que defendemos la integración de las escuelas de primer ciclo de Infantil en la Consejería, por eso manteníamos su propuesta de acuerdo casi completa. Reconocemos su carácter educativo y no meramente asistencial y rechazamos rotundamente precarizar la red pública.

Apostamos por un fortalecimiento de la red pública, la ampliación de unidades y de plantillas y la extensión de la misma que, por ejemplo, en el caso de Siero, un municipio con gran zona rural, necesitamos ampliar la red para garantizar los derechos de quienes no viven en los grandes núcleos urbanos y podamos fijar población rural.

Aunque hablamos de una red educativa, hablan ustedes de conciliación en su exposición de motivos. No confundan la red de 0 a 3 años con guarderías. Si quieren hablar de esa conciliación que defienden, como dicen ustedes, imprescindible en nuestro contexto demográfico, deben hacerlo mediante políticas de empleo, mediante políticas laborales y sociales que permitan una mejor ordenación de los tiempos y las jornadas de trabajo de forma que se legisle y propicie una conciliación real.

Mientras, cuando hablen de 0 a 3 años, hablen de educación.

Por todo ello, es por lo que les hemos propuesto junto a Izquierda Xunida, la enmienda para que se garantice un desarrollo legal que respete el carácter universal, público y gratuito, y esperamos que otros grupos se sumen a este acuerdo, como ya lo anunció Ciudadanos y comencemos un camino, que poco a poco, permita llegar a una educación de 0 a 3 bien financiada y con una red que cubra la forma rural de forma óptima y también con empleo de calidad.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Aquí tenemos encima de la mesa una moción que presenta Foro y ahora una enmienda que presenta el grupo municipal de Somos e Izquierda Unida.

Ya en Comisión se nos planteó el tema de que a partir de la palabra de carácter universal, se pusiera público y gratuito, y se suprimiera el resto.

En su momento, allí mismo creo que comenté al portavoz de Somos que lo consultaría como es lógico. La consulta está clara, nosotros vamos a mantener la misma petición que trae la moción, no la voy a repetir otra vez porque creo que no viene cuento aquí y lo que sí me gustaría resaltar, es una vez más el que iniciamos pedir el inicio de un proceso para que el ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años que actualmente gestionan los ayuntamientos, pase a gestionarlo el Gobierno del Principado a través de un debate que imagino que no será aquí en este ayuntamiento sino será más bien en la Junta.

Esa era nuestra propuesta, vamos a votar en contra de la enmienda y por supuesto, a favor de la moción.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Falta por intervenir la concejala que más sabe del tema y me gustaría escucharla.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Yo hablo de guarderías y hablo de escuelas públicas sencillamente porque en muchos de los sitios, en los municipios grandes ha habido niños que se han quedado sin plazas en las escuelas públicas.

Entonces evidentemente cuando esas madres, cuando esos padres, esas familias quieren llevar a sus niños, los llevan a donde pueden. Les podemos llamar escuelas públicas, guarderías o les podemos llamar casas nido, pero al final cuando alguien decide que sus hijos tienen que estar en comunidad con otros niños, lo hace no por capricho sino por una necesidad. Entonces el nombre es por eso.

Con respecto al resto de cuestiones sigo diciendo lo mismo, en este momento, este es el mapa que hay, este es el mapa. Las dos zonas claras que se ven que es Asturias y Murcia, son los dos que tienen menos guarderías por cada mil niños, el resto de España está muchísimo mejor.

Si seguimos mirando los datos, los datos con respecto a todo lo que tenemos en Europa, estamos muy por debajo de la media. Nosotros estamos aquí (señala en un gráfico), en esta parte roja, esto lo dice la OCDE, estamos muy por debajo. ¿Deberíamos de subir?, sí. Y ¿qué es lo más triste de todo esto?, lo más triste es que estamos hablando de que este año comenzaron única y exclusivamente 3.200 niños en una Comunidad de un millón de habitantes, 3.200 niños.

Yo creo que podríamos esperar diez años más a legislar sobre todo esto, y así ya no tendríamos problema, no habría niños, ya no habría problema, esa es la cuestión.

¿Qué ocurre con la parte pública o la parte privada? Nosotros lo que buscamos es que las familias, que son quien tiene los hijos tengan la libertad de elegir qué es lo que quieren para sus hijos y que no se les venga impuesto, que tengan la libertad de elegir, simplemente.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Desde nuestro grupo nos vamos a abstener porque entendemos que la competencia defendemos que es del Principado y en ello estamos trabajando, pero al igual que decimos que la competencia es autonómica y que debe de caminar hacia esa posición y respetando lógicamente los trabajadores actuales, no vamos a decidir aquí cómo tienen que hacerlo, tenemos compañeros en el sitio adecuado que son los competentes para debatir y decidir sobre algo que, sería un poco absurdo decir que no es competencia nuestra y a la vez decir cómo tienen que hacerlo.

Delegamos en nuestros compañeros y tenemos claro que debe de respetarse en todo caso, los trabajadores actuales de las escuelas de 0 a 3 años, por lo tanto, nuestro voto en ambos casos va a ser la abstención.

Queda sobre la mesa la moción, no se aprueba, queda pendiente todo, enmienda y moción. Hay que votar la moción.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Este es un tema que al final no lleva a nada, quiero decir, si ya está debatiéndose en la Junta General, ya se ha presentado en la Junta General. El que el Ayuntamiento de Siero presente o no presente, seamos realistas, que es un debate que no...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Vamos a votar la moción. Bueno, vamos a votar la moción, si quieren, ¿procede votar la moción?”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

“Si tenemos una enmienda sobre una moción y en el puntu previu a decidir la moción se para la enmienda, no puede continuar el procedimiento”

El Sr. Secretario señala que la enmienda no ha sido aprobada y se puede votar el texto de la moción.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Pero y ¿por qué consideramos que el empate ye que no y no que el empate ye que sí?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por despejar dudas”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Llega hasta ser caricaturesco, pero...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Para salir de este atasco yo les propongo retirarla y tratarla en el próximo Pleno y en el próximo Pleno se resuelve.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Yo no lo veo así.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Podemos votar la moción, va a quedar igual. Venga ¿votamos la moción?”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Alcalde, yo ahí quiero emplazar al Sr. Secretario, en otras cosas dice más categóricamente la legalidad y en esto para mí y no soy jurista, dice, decidirá el voto de calidad.

Si dice decidirá, legalmente tiene que decidir. Y el Secretario tiene que hacer constar en Acta que decidirá el voto de calidad, no que haga lo que quiera.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Por eso entendemos que si se para la votación...pa dar por finalizada la votación en caso de empate tien que decidir el Alcalde, si se para ahí no se pue continuar con el puntu.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo que quiero explicar es lo siguiente, una cuestión es que el ayuntamiento no puede paralizar ningún expediente porque el Alcalde no ejerza de voto de calidad ante un empate, y otra cuestión bien distinta es que una moción de carácter, única y exclusivamente político, que el Alcalde tiene que seguir la línea política de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

su partido y ha tomado una decisión y que la voy a mantener en el Pleno porque no hay ninguna parálisis ni se entorpece nada la labor de la administración, en absoluto.

Que se quiere volver a traer en el próximo Pleno, pues en el próximo Pleno lo traemos si quieren y lo debatimos internamente para tomar ya una posición en contra o a favor de lo que ustedes propongan.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Yo lo que entiendo es que quizá aquí, estamos mareando la perdiz sobre una cuestión. Aquí hay una serie de grupos políticos, en este caso dos, que son el PINSI y la Plataforma, que no tienen representantes en la Junta del Principado.

Yo creo que si fuésemos puristas, sí que serían los que tendrían que instar al Principado, no tienen nadie que los represente allí y en un momento determinado sí.

El resto de los grupos políticos, lo que quiero decir, es que todas estas mociones que planteamos de instar al Principado o instar al gobierno de España, realmente tenemos instancias superiores a quien se las podríamos trasladar de viva voz o por escrito, para pedirles que en su sitio lo defendiesen en este caso, entonces quizá, en este caso ya nos ha llevado al extremo de que se nos haya producido este triple empate que no tiene forma de deshacerse.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Yo desde el momento en que ejerzo mi labor o mi obligación democrática de ejercer un voto a las elecciones de la Junta General y por lo tanto, al Principado, voto que ejercí y que se puede verificar en las listas donde se anota quién vota y quién no vota, tengo mi representante.

Si alguien me quiere quitar la representación en la Junta General, yo creo que está cometiendo un grave error porque yo tengo mis representantes en la Junta General y al partido que yo he votado, se supone que ideológicamente va a defender las posturas personales que yo puedo tener respecto a un posicionamiento político.

Yo aquí estoy como representante de una agrupación vecinal o de un partido vecinal sin ideología política y como tal, estoy plasmando o estoy dando mis argumentaciones en muchas de las cuestiones que se plantean, en la absoluta equidad, absteniéndome en los sitios donde considero que no tengo que manifestarme políticamente y apoyando en los sitios que creo que no tienen carga ideológica.

Por lo tanto, yo sí quiero decirle al Sr. Cristóbal que he votado a un partido que tiene representación en la Junta General, porque podía haber votado a alguien que no tiene representación, pero le aseguro que he votado a uno que tiene representación y que si tengo que ponerme en contacto con algún diputado de la Junta General para trasladarle lo que yo pienso al respecto, lo haré.

No obstante, insisto en el argumento que hice antes, si queremos que los ayuntamientos pierdan, entre comillas lo de perder, esta competencia impropia que se ha adjudicado a las entidades locales, pongámonos de acuerdo y votemos en que el Principado la asuma, después ya que decidan sus partidos políticos, los partidos políticos que ahí están, la orientación que le quieren dar.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo también tengo mi representante porque ejerzo el voto siempre y no cambio nunca, así que por tanto, ya saben a quién voto. Eso ya lo dije y lo reitero, pero dicho esto, si el PINSI tuviera representación suficiente a nivel regional y nacional, esto estaba resuelto porque ya hubiéramos cambiado la ley y aquí, que tenemos un voto, vamos a resolverlo porque hay que acabar “de una puta” vez con ese ROM, y perdonar por la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

expresión, “de una puta vez” hay que cambiar el ROM, y ahí reflejar toda la casuística que tenemos, que vamos a ser una enciclopedia, vamos a ser didácticos.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sr. Camino, estamos hablando de un asunto, que estos días se ha hablado mucho aquí de conciencia, de moralidad, de una serie de cosas, esto es un asunto, pero imagínate que la moción fuera sobre un tema mucho más profundo, mucho más ideológico, y que el Alcalde tuviera que aprobar o denegar una cuestión realmente de conciencia ideológica, esto no es un expediente administrativo que estamos obligados a resolver, es una cuestión política.

Yo digo lo que dice el ROF, que el Alcalde decidirá. Esto evidentemente que son control político y mociones, cuestión política de calado y de fondo, pues a mí me genera alguna duda, no sé si ha habido algún caso, seguro que no.

El ROF dice que decidirá, yo a él no le puedo poner una pistola en el pecho para que decida.

Puede entenderse que con ese voto ya está decidiendo, evidentemente, es otra interpretación, está decidiendo que no sale la enmienda.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a votar la moción porque no quede nada sin votar, que van ustedes a empatar igual, habrá un empate.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Yo creo que no sale la moción.”

MOCIÓN-URGENTE I

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay dos mociones presentadas por urgencia, la primera, que se me fue entregada ayer por la tarde, presentada por el grupo Foro Asturias, D. Eduardo Martínez Llosa, portavoz del grupo municipal de Foro, que la entregue.”

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO-ASTURIAS, D. EDUARDO MARTÍNEZ LLOSA, SOBRE APOYO A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTADO ESPAÑOL.

En este momento, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“La urgencia de esta moción es que creemos que es un tema que todos conocemos, el tema de Cataluña, que es lo suficientemente importante, por no decir trascendental para todos los españoles y por eso entendemos que metemos esta moción por urgencia valorando y también respetando que habíamos quedado en que poníamos una por grupo.

Yo lo propongo, si la urgencia se vota a favor la debatimos, si no se vota....”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Creo que la exposición de urgencia que plantea el portavoz de Foro, a su entender, está más que justificada, pero yo creo que sentaríamos un precedente en el cual este grupo, en su momento durante este mandato, se vio impedido de poder presentar en su momento dos mociones porque había un acuerdo en el cual solo los grupos municipales podían presentar una moción.

La urgencia, pudiendo compartir lo que propone la moción, entiendo que el conocimiento de esta situación ya viene precedido desde hace más de un mes y medio, por lo tanto, yo sí me hubiera gustado que, viendo la repercusión que tenía la otra moción, que cada uno en su casa es dueño de hacer lo que quiera, pero, esta situación la sabíamos hace más de mes y medio, por no decir dos meses.

Igual tenían que haber priorizado uno u otra, por eso, el posicionamiento de Ciudadanos va a ser votar en contra de la urgencia porque no la entiendo así o porque Foro tenía que haber priorizado entre las dos mociones.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Sabén desde siempre que estoy a favor de que fuera del orden del día se incluyan expedientes, fuera del orden del día se incluyan mociones y fuera del orden del día se haga todo lo que sea para no demorar la cuestión.

Yo voy a votar a favor de la urgencia.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Yo creo que debemos de mantener en la medida de lo posible, y a mí eso me gustaría, los acuerdos que se hicieron en relación con las mociones que podía presentar cada grupo. Es que al final acabamos como siempre, saltándonos todo a la torera y presentando cuando queramos, determinados tipos de declaraciones o mociones.

Insisto o repito, casi casi literal los argumentos del portavoz de Ciudadanos, que esta situación excepcional por la que se va a hacer la declaración, yo la había comentado ya hace un mes con algunos de los portavoces de algún grupo político, habíamos hablado sobre el tema, portavoces de grupos que tienen representación a nivel nacional y a nivel de Junta General, y me imaginaba o podía pensar que, en algún momento se diera esta iniciativa, pero presentándola como corresponde. Yendo a Comisión Informativa y al final trayéndola aquí con todos los acuerdos que hemos establecido de cara a la presentación de las mociones.

Yo quiero mantener unos principios en base a los cuales hemos llegado a los acuerdos y no creo que sea motivo para saltarnos a la torera esta circunstancia porque esto no pasó ayer.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Creo que los argumentos de todos van en la misma línea. Es evidente que el conflicto político que está habiendo en Cataluña no nació ayer y que la moción podría haberse presentado por parte del grupo municipal de Foro con anterioridad y de esa forma, pues tendrían que haber elegido entre traer al Pleno una u otra según las normas que nosotros mismos nos hemos dictado.

No obstante, nuestro grupo siempre estuvo a favor de que los grupos municipales podamos presentar más de una moción por Pleno y además, nunca nos oponemos al debate de mociones por urgencia, por tanto, vamos a votar a favor de la urgencia.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“A nadie se nos escapa el conflicto que estamos viviendo en Cataluña y que a mucha gente nos tiene muy preocupados. El acuerdo que se propone en esta moción, por supuesto este partido, que es el que está llevando ahora nuestro partido, el gobierno de España, yo creo que no vamos a ser nosotros los que vayamos a suscitar ninguna duda.

Dicho esto, también es cierto que esta iniciativa ya se podía haber traído y también podíamos decir que los tiempos exigen prudencia, y precisamente por esa prudencia, igual es donde la urgencia en este caso, tengo mis dudas de que de verdad sea urgente. A mí me gustaría quizás esperar a que pasara el uno de octubre por lo que nos pueda acontecer y tengo ciertas dudas no porque quisiera apoyar porque estoy un poco en la línea de que se debatan las cosas, pero sí por lo delicado del tema, por la situación excepcional y que por la prudencia compartiendo, como no puede ser de otra manera, lo que aquí se nos trae en este acuerdo.

Me voy a quedar ahí en esa prudencia y nos vamos a abstener en esta urgencia por ese motivo, no porque no esté a favor de que cuando se traigan aquí mociones, lógicamente estamos siempre dispuestos a que esta urgencia se debata.

En este caso, digo, la situación es muy delicada, excepcional y nos vamos a abstener.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

“Resulta curioso que traemos una moción para que se respeten las leyes saltándonos las normas de las que nos dotamos. Este grupo siempre defendió que se trajera por urgencia lo que fuera necesario, que debatamos de todo, pero dentro de unas normas porque sino, lo que estamos haciendo, como todos los semanas pasa algo, y dar la posibilidad de que todos los grupos traigamos dos, tres, cuatro y cinco mociones, porque ¿dónde vamos a poner el límite?, si el límite lo habíamos puesto en uno, creo que tenemos que respetar la norma.

Esto no se trata de limitar el derecho a nadie de traer una moción a Pleno, que ye a lo que tien derecho, pero no más porque sino esto sería un caos total, por tanto, vamos a votar en contra.”

En este momento, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión de cinco minutos, interrumpiéndose el pleno a las once horas y veintidós minutos.

La sesión se reanuda a las once horas y cuarenta y tres minutos.

Al reanudarse la sesión, la Sra. Fernández López ya no se reincorpora a la misma.

La Sra. Ballester Andreu no participa en la votación de la declaración de urgencia, al no estar presente en ese momento en el salón de sesiones.

Una vez reanudada la sesión, el Sr. D. Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro, señala que retira el contenido de la moción que había presentado, antes transcrita, y por parte del Portavoz del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, D. Eduardo Martínez Llosa y por parte de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Noelia Macias Mariano se presenta una moción, para su declaración de urgencia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, IU-IX, PVF y PINSI); los votos en contra de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **dos votos en contra** de SOMOS-Siero), y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas y García Rodríguez (total **tres abstenciones** de PP y C's), ausentes las Sras. Ballester Andreu y Fernández López; y el Sr. Seoane Medina, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma.

En relación a la declaración de urgencia, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a retomar la sesión plenaria y para mantener el criterio de no presentar más de una moción por Pleno con el que estamos totalmente de acuerdo, si quiere...”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Efectivamente, para no alterar ningún criterio que había hasta ahora y no lo pretendemos desde ningún punto de vista, entendemos que esta moción, con otro punto, la vamos a presentar conjuntamente con el equipo de gobierno.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Así es, asumimos la moción desde el equipo de gobierno, que no hemos presentado ninguna en el Pleno y además la enmendamos con una enmienda.

Hoy por la mañana recibí la moción, y el Pleno debería cerrarse todo el orden del día los lunes, para todos, pero bueno, así estamos, el criterio es, según van entrando, porque en esto de Cataluña se sabía hace mes y medio, o dos o tres, lo del túnel también. Entonces no hagamos aquí ahora un poco....que cuando nos interesa aplicamos un criterio y cuando no, no.

Y se va a tratar todo, no hay problema que todo lo vamos a tratar, pero claro, el orden es el orden. Es que la de UGT y Comisiones también entró primero que estas dos. Sí, entró primero, claro que entró primero, el lunes en la Junta de Portavoces ya comentamos de la existencia y se dio una copia a todos los portavoces.

Y qué quiere que haga el Alcalde, la gente lo presenta, pues yo lo admito todo. Tenemos una de Comisiones de UGT que me la entregan el lunes, tenemos esta que se nos entrega ayer, tenemos la del túnel que se me entrega hoy por la mañana, ¿qué quieren que haga?.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Vamos a tratar esta y luego vamos a adelantar la del túnel a la de UGT y Comisiones que la dejamos para el final.

Porque es que claro, igual que las intervenciones, las intervenciones marca el Pleno que tienen que ser una vez finalizado el Pleno, salvo que haya un punto del orden del día que esté relacionado, y tiene que pedir las una asociación constituida, según nuestro reglamento, otra cosa es que luego aquí admitimos que intervenga todo el mundo, y va a seguir siendo así.

Pero lo que tenemos establecido es lo que hay establecido, que nos lo saltamos todos.

El PSOE es el proponente, empieza la intervención sobre la moción, Foro.

La urgencia la argumento yo, la urgencia es porque es urgente y porque el domingo es el referéndum y llegó el problema ahora. A nivel nacional está habiendo una serie de partidos, PP, PSOE y Ciudadanos, que están presentando esta moción esta semana en toda España, un poco sobre todo, en defensa de los Alcaldes y Concejales que están sufriendo duras acusaciones y acosos por mantener el respeto constitucional, y nos parece muy grave y hay que defender a estos compañeros que son de todos los partidos, de todas las ideologías y que no se les puede coaccionar la libertad. Y ante el día del domingo, que va a ser un día muy duro para algunas personas, queremos manifestar nuestro apoyo como compañeros de trabajo, por decirlo de alguna manera, ya aparte de otras cuestiones que vienen también ahí en cuanto al respeto constitucional.

Nosotros queremos incidir en el respeto de aquellos concejales y alcaldes que en defensa de la Constitución o de su libertad de opinión, están siendo agredidos, y esa es la urgencia."

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Yo como siempre, el voto mío va a ser a favor."

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

"Todo este caos creo que en un tema tan trascendental para todos a mí no me convence, yo en vez de urgencia cambiaría la urgencia, en este caso, por la palabra prudencia.

En cuanto a la urgencia, por tanto, nos vamos a abstener y luego ya diremos lo que creemos en cuanto a esta moción."

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero

"Vamos a seguir votando en contra y lo que nos parece más grave es que se haga uso de la capacidad que tiene el Alcalde para hacer un receso en el Pleno para modificar la forma de meter esto, algo que no tenemos el resto de los grupos capacidad para hacer."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"¿Puede algún grupo pedir un receso si lo estima oportuno, Sr. Secretario?"

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Sí, por supuesto pueden hacerlo."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

¿Hay alguna vez en el que haya sido solicitado un receso por parte de algún grupo y que este Alcalde no lo haya atendido? ¿He negado yo alguna vez un receso o una petición similar? Pues entonces no se a qué viene a cuento, no sé.”

A continuación, se trató la siguiente moción, una vez declarada su urgencia:

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO, D. EDUARDO MARTÍNEZ LLOSA Y POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. NOELIA MACÍAS MARIANO, SOBRE APOYO A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTADO ESPAÑOL.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción de urgencia presentada de forma conjunta por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Noelia Macías Mariano, y por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Siero, D. Eduardo Martínez Llosa:

“D. Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro y Dña. Noelia Macías Mariano, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, en el Ayuntamiento de Siero actuando en nombre y representación de los mismos y de los ediles que los conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente:

MOCIÓN

Para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los acontecimientos que nos depara el conflicto organizado y desarrollado por independentistas en Cataluña, y el movimiento anticonstitucional, ilegal y sedicioso contra el Estado, que se declara en rebeldía contra el Poder Judicial de la Nación.

Ante el gran atentado que están perpetrando contra la Constitución Española y el Estado de Derecho.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Foro Siero y el Grupo Municipal de PSOE propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Siero de el apoyo a nuestra Constitución, marco de Bienestar de todos los Españoles, y al Estado Español, bajo el cual podamos convivir, prosperando y manteniendo tod@s nuestras propias entidades.*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

2.. *Mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad a todos los alcaldes y concejales que están siendo amenazados por su defensa de la legitimidad constitucional.*

La Pola Siero, a 28 de septiembre de 2017"

Sometida a votación la anterior moción conjunta presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Noelia Macías Mariano, y por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro, D. Eduardo Martínez Llosa, anteriormente trascrita, **votan a favor** de la misma las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI); **no hay votos en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (total **seis abstenciones** de SOMOS-Siero e IU-IX), ausentes la Sra. Fernández López y el Sr. Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1º. Que el Pleno del Ayuntamiento de Siero de el apoyo a nuestra Constitución, marco de Bienestar de todos los Españoles, y al Estado Español, bajo el cual podamos convivir, prosperando y manteniendo tod@s nuestras propias entidades.

2º. *Mostrar todo nuestro apoyo y solidaridad a todos los alcaldes y concejales que están siendo amenazados por su defensa de la legitimidad constitucional."*

En relación al fondo del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

"La exposición de motivo está plasmada aquí en esta moción, resaltar los dos puntos que creo que son los del debate y el acuerdo que pedimos, por una parte el apoyo total a la Constitución, como el marco por el que nos guiamos todos los españoles y que a mi me gustaría resaltar el tema de la convivencia y que todos podamos mantener nuestras propias identidades.

Igualmente, en el segundo punto no vamos a reparar en el apoyo y solidaridad con todos los alcaldes y concejales que están sufriendo las consecuencias que todos sabemos a través de los medios de comunicación y a través de las informaciones que nos puede dar cualquiera que está siguiente la actualidad de Cataluña. Muchas gracias."

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Yo sinceramente, ya soy el mayor de esta Corporación y cada vez me asombra más el comportamiento de algunos políticos, porque no se hasta donde se pretende llegar con este pulso, con este

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

enfrentamiento, no sé, esta crispación va a terminar con algún problema más grave y yo no sé si se quiere llegar a eso.

Yo preguntaría a estos señores que desde luego saben mucho más que yo y tendrán muchas más razones que yo qué beneficios tienen dividiendo, yo creo que jamás eso es beneficioso, lo divide y vencerás es una máxima que se aplica a todo en la vida y no falla, entonces no entiendo los intereses, pero no entiendo más esta sinrazón y esta obsesión y este pulso a un gobierno que no va a salir bien, principalmente yo creo que para ellos.

Ya vemos las sanciones económicas a lo que están llevando y qué va a pasar, y que va a haber gente en la cárcel y sería lamentable. Como dijo algún líder político, que haya presos políticos en esta Nación, que somos un ejemplo de democracia desde hace unos cuantos años.

Yo sinceramente no me gusta y voy a apoyar la moción y voy a estar en la manifestación el domingo, que va haber una aquí, no sé si una o dos, yo estoy convocado a una a las 6 de la tarde aquí delante, no sé si vosotros también.

Y desde luego creo que llamo a lo que decía la Sra. Polledo, a la prudencia y que esa gente reflexione y que tiempo habrá para poder hacer referéndums.

En Suiza hacen referéndum para todo absolutamente, para cambiar hasta una ordenanza hacen referéndum, pues legislemos, modifiquemos la Constitución y funcionemos democráticamente.

Yo no entiendo nada, de verdad, y lo lamento y pido que haya cordura.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Como negarse a los dos puntos de acuerdo que plantean en la moción conjunta presentada por el PSOE y por FORO, evidentemente vamos a votar a favor, nos hubiera gustado que seguramente podíamos haber realizado alguna moción todavía más cargada de fundamento debido a los últimos acontecimientos pero bueno debe ser que la urgencia nos premia y que por tanto ha tocado debatir hoy, sin más. Da lo mismo que sean dos partidos los que llevan el emblema en esta moción porque creo que todos aquellos que nos consideramos demócratas y constitucionalistas abogamos porque se cumplan estos dos puntos del acuerdo, está claro que parece el mundo al revés, hay determinados políticos en la Comunidad de Cataluña que entienden que se deben de servir de la Ley y cuando esa ley no les conviene pues deciden saltársela a la torera y ellos mismos., o bien realizar sus propias leyes o a atenerse a sus propias reglas de juego, estamos viviendo como se están vulnerando muchos derechos democráticos de muchas personas, políticos, alcaldes, funcionarios, policías, guardias civiles e incluso de anónimos como recientemente los que atacaron el negocio de los padres del Presidente de mi partido, Albert Rivera, que el negocio familiar fue atacado por estos defensores de la democracia y de la libertad, que se mal llaman. Estamos viviendo o padeciendo una situación que viene ya de tiempo, es una huida hacia un precipicio que yo creo no hayan calibrado muy bien las consecuencias, intereses particulares partidistas y que entienden que el territorio español debe ser fraccionado y dividido y lo peor a lo que podemos vernos es a una división, a una fractura social a la cual nos hemos visto empujados y están viendo sido empujados muchos compañeros y catalanes que se sienten catalanes, se sienten españoles y se sienten europeos, a esa gente es a la que debemos tratar de que se cumplan los principios de estado de derecho que a todos nos deben cobijar, por lo tanto desde Ciudadanos creo que queda fuera de lugar la defensa del territorio español como una nación, luego sí habrá que la futurible, esperemos que no tarde mucho más la reforma constitucional, pues que se atenga a todas las discrepancias y cómo no podía ser ideologías que se deben debatir en el único y seno de gobierno o digamos el único lugar por excelencia que es el Congreso de los Diputados que es donde todos los españoles estamos representados, donde todos los españoles tenemos la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

capacidad de decidir por parte o todo el territorio español y ahí debe ser donde todos debemos defender si así los consideramos y como así se estimó oportuno al Presidente de la Generalitat de Cataluña, el Sr. Puigdemont , a que fuese a defender el Congreso donde están representados todos los españoles su postura y a la cual se negó. Como decía anteriormente la referencia es una huida al vacío que esperemos que este domingo no lleve a lamentar esta cúspide o esta situación de violencia que se está generando y el problema o la pregunta más allá debe ser el dos de octubre, qué pasará el día después cuando este referéndum ilegal no se celebre bajo las mínimas garantías de un estado democrático, qué pasará el dos de octubre cuando estos impulsores de la separación, de la independencia y del quebrantamiento del Estado Español no obtengan su resultado esperado.

Lo que proponemos desde Ciudadanos, que se adelanten las elecciones en Cataluña, que se respeten los resultados que emanen de las urnas, urnas legales y constitucionalmente con derecho para que se establezcan así unas elecciones, y a partir de ahí, con un presidente elegido democráticamente por todos los catalanes, puedan albergarse soluciones o diálogo.

También es verdad que en el Congreso de los Diputados se ha establecido una Comisión de referéndum en la cual los partidos independentistas fueron los impulsores de esta Comisión y al cual el PSOE se ha unido para estar representado en esta Comisión del referéndum. Confiamos que el PSOE a nivel nacional no vire a las voluntades del PSC, que es hoy en día el que le está marcando estas directrices a seguir en la política autonómica, y por lo tanto, creo que hoy más que nunca los partidos constitucionalistas que abogamos por la democracia y el Estado de Derecho, tenemos que estar unidos ante esta huida sin cabeza que está llevando a cabo el Presidente de la Generalitat y sus socios del Govern.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“En primer lugar quiero dejar claro que mi negativa inicial a abordar esta moción que se presentaba en este Pleno venía motivada por el acuerdo al que habíamos llegado en Juntas de Portavoces de que no se podían presentar en la misma sesión plenaria más de una moción por Grupo Municipal y nunca, en ningún caso, por el contenido de la moción.

En segundo lugar, también quiero dejar claro que la opinión que voy a manifestar es estrictamente personal. Yo he dicho muchas veces, que ante cuestiones vinculadas a ideologías políticas normalmente no me pronuncio, ya que entiendo que la Plataforma Vecinal de La Fresneda representa o engloba a un conjunto de vecinos y vecinas con diferentes ideologías, y que por lo tanto, no debemos de posicionarnos y mostrar nuestra tendencia en ningún caso, o en al menos, situaciones normales, pero lo voy a hacer a título personal y lo hago por la situación tan excepcional y de tanta gravedad que está viviendo el Estado Español ante este desafío independentista, de secesión, que quiere llevar a cabo una parte del territorio español.

Y lo hago manifestando mi total apoyo y mi total exigencia al cumplimiento de la legislación establecida en el marco constitucional, el apoyo al Gobierno, en este caso, de la Nación, independientemente del Partido Político que le haya tocado liderar en este momento esta situación de desafío, como dije antes. Podía haber sido cualquier otro partido el que hubiese tenido que adoptar medidas, y probablemente tuviera que haber adoptado las mismas medidas que se están adoptando ahora.

Apoyo total a los poderes judiciales en la toma de decisiones que se están sucediendo y que están ordenando con el fin de mantener el orden constitucional, y me parece muy muy acertado la introducción del segundo apartado para recordar a aquellos Concejales y Alcaldes, que son los que están a pie de vecindad viviendo una situación de mucha tensión, que no se había vivido, por suerte, desde que la banda terrorista ETA, dejó de amenazar y de intimidar a la gente que no estaba de acuerdo con sus tesis.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Por desgracia, hemos vuelto a una situación, que pensábamos la mayoría, o al menos yo así lo pensaba, que había desaparecido, que eran las amenazas por pensar diferente dentro de una democracia. Es algo tremendamente incomprensible. Y que alguien tenga que padecer en propia carne, insultos, vejaciones y poco más que estar expuestos a que le echen de su tierra por pensar diferente, es algo que no se debe consentir.

Por lo tanto, me parece muy importante el mostrar nuestra solidaridad y apoyo a estas personas que tienen que vivir día a día en una situación muy difícil.

Y repito, y con esto cierro mi intervención, que lo hago exclusivamente a título personal en este Pleno.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Partiendo del hecho de que representamos los Concejales de Izquierda Unida una organización que no es independentista, y por tanto, no estamos en esas posturas, pero que sí creemos en la diversidad de nacionalidades y de naciones que hay dentro del Estado Español. Y haciendo mención, a como decía antes, al conflicto político que se está viviendo en Cataluña, porque entendemos que lo que hay estrictamente es, un conflicto político.

Creemos que las dos partes que se están enfrentando parece que buscan más eso, el enfrentamiento que la solución.

Abogamos porque haya un diálogo serio entre los agentes políticos en Cataluña y a nivel del Estado y siempre hemos entendido nuestra Constitución como un marco que nos une a todos, pero que no es inamovible. Por tanto, creemos que dentro de nuestro ordenamiento, cuando hay conflictos políticos como el que ahora surge, lo que debe hacerse es sentarse, dialogar, ver qué cambios legislativos pueden o no pueden realizarse, pueden o no pueden proceder, y como digo, lo que necesita, entendemos, ahora mismo Cataluña es un poco de serenidad y dejar de tirarnos piedras de una parte a otra.

Entendemos que no es asumible la posición del Gobierno de inmovilismo, como tampoco es el lamentable espectáculo que hubo en el Parlamento de Cataluña a principios de mes con las aprobaciones de las leyes que pretenden amparar el referéndum del uno de octubre.

Dicho esto, entendemos que la moción que ahora se presenta y que además está enmarcada como decía el Sr. Alcalde, creo recordar que fue el Alcalde al principio en su presentación, se enmarca dentro de un movimiento de aprobación de mociones en todo el territorio, creemos que no contribuye a ese clima de diálogo que se pretende conseguir o que entendemos que debería conseguirse, y por tanto, no vamos a apoyar la moción.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Siguiendo, como había dicho antes con el tono de prudencia me hubiera gustado también que esto se hubiera debatido de manera sosegada, que fuera a una Comisión Informativa y se hubiera dictaminado porque creo que el calado o la profundidad que tiene esta moción, me hubiera gustado más ese procedimiento y me hubiera gustado también que hubiésemos esperado a que pasase el uno de octubre porque todos sabemos que no solo desde el Gobierno sino también desde los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, lo que están intentando es que mantengamos todos la calma y que después del día uno se abriera un nuevo escenario. Eso es cierto, esperemos que incluso no quiero dar la esperanza de que pueda volver el Gobierno de Cataluña a la legalidad que nunca debieron de abandonar.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Poco más que añadir, qué voy a decir yo, qué voy a decir que no se sepa y que creo que estamos en un proceso muy complicado y todo el apoyo, ya no a mi Presidente, que lo es del Partido, de mi organización como a Mariano Rajoy, que no lo veo en estos momentos como presidente de ninguna organización, sino, lo veo como Presidente del Estado Español que me representa y del que estoy orgullosa de su labor, de cómo está manejando esta situación y lo que me hace también sentirme muy orgullosa de pertenecer a la organización que pertenezco y que siempre perteneceré.

Quiero también agradecer los apoyos recibidos, estamos en un tema supranacional, un tema complicado, pero sí me gustaría aprovechar para agradecer a Ciudadanos ese apoyo sin fisuras, que creo que el decir sin fisuras dice mucho, porque esperemos que la situación se resuelva, y como digo, especial agradecimiento a Ciudadanos por ese apoyo que se está dando al Gobierno de España en estos momentos complicados.

El día 30 tenemos aquí la jura de bandera, como demócrata, como constitucionalista y como defensora del Estado de Derecho, a nivel personal y sé que mucha gente va a ir a esa jura de bandera, que esperemos sea una fiesta para todos. Yo creo que es un momento y un lugar para, a través de esa jura de bandera que quede plasmado nuestro sentimiento de españoles y de que el Estado tenemos que salvaguardar para que no se rompa y que no produzca la división que, desgraciadamente, una división en la sociedad catalana y yo creo que entre todos seremos capaces de superar esta situación. Yo creo firmemente que será así, y lo primero, recuperar la legalidad que es lo fundamental y luego abrir todas las vías de diálogo que haya que abrir, pero como digo, siempre dentro de esa legalidad.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Creemos que estamos en el momento de tender puentes. Nosotras nos encontramos en lo que Enric Juliana llamaba “Los Otros”, aquellos que buscamos un tipo de salida diferente a esta crisis catalana frente al juego de bloques. Dejar votar, dar democracia no tiene nada que ver con estar de acuerdo con las posturas de nadie.

Claro que rechazamos la declaración unilateral de independencia, pero también, este tono deliberadamente beligerante, al igual que rechazamos por supuesto, cualquier tipo de agresión.

Pero no les permitiremos que se apoderen de España, también es nuestra Constitución, también es nuestra democracia. No es solo un país que sea suyo, que sólo actuando de una forma, se tiene la propiedad de la bandera y del Estado, sino que también hay otros muchos pensamientos que encajan, también es nuestro país, también de aquellos que pensamos diferente a este choque de bloques.

Dejen, por favor, de echar más leña al fuego y dejen de usar la Constitución, que es de todos, como un arma arrojadiza. Ustedes que desprecian la Constitución muchas veces cuando hablamos del artículo 47, del derecho a la vivienda o del 35, del derecho al trabajo, o que la modifican rápidamente un día de agosto, ahora, resulta que es algo inamovible, que hemos de respetar, pero lo hacen realmente no porque crean en ella sino porque es la arma más arrojadiza que tienen contra otros españoles.

Llamemos al entendimiento y al diálogo, pero desde luego detener cargos públicos, prohibir actos y reuniones políticas, son también actuaciones que destruyen la convivencia y las bases de la democracia, como lo es, lo que hemos visto en el Parlamento, como lo es, las declaraciones de algunos políticos independentistas, acusando al otro bloque de ser lo peor que políticamente hubo en la historia, como es el fascismo.

Solo el diálogo va a poder resolver este conflicto, solo el diálogo. No poner la bandera más grande, no poner el barco más lleno de policías, no llevar el camión antidisturbios más grande, sólo el diálogo resolverá este

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

conflicto. El Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña tienen que hablar, pero hablar sin trampas. Muchos de los diálogos que se intentaron, se rompieron porque ocultaban, tras la oferta del diálogo, una trampa.

Es absurdo que alguien en este Pleno, que alguien dude que en este Pleno existen personas que no apoyan a la Constitución, o que no se solidarizan con los Alcaldes o Concejales amenazados. El simple hecho de plantear que si esto se puede votar, da a explicara a las claras, cómo jugamos en ese choque de bloques.

Desgraciadamente, esto es lo que proponen, un “o todo o nada”, “o conmigo o contra mí”, “o eres de los míos o eres el enemigo”.

Necesitamos hablar, no enfrentamientos. Venir a este Pleno a decir que sólo hay unos españoles buenos, mientras que los otros españoles no defendemos exactamente una postura que ustedes nos dictan, no somos dignos de serlo, es romper España.

Sigan así y acabaremos con muchos más problemas. Siéntense a dialogar y seguro que logramos solucionarlo.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Habla de prudencia, y después de oír la intervención del portavoz de Somos, pues todavía hago una apelación en ese sentido más grandilocuente.

Yo no sé en qué momento me he perdido, yo simplemente creo que, y ahora oyendo esta intervención lo prudente hubiera sido efectivamente, esperar a que pasase este uno de octubre, y decirle al portavoz de Somos-Podemos, que esto no va del PP. Es que usted acusa al PP, pero están equivocados, esto lo están utilizando para ver si son capaces de echar al PP del Gobierno, pero es que esto ya sé que no lo entienden, esto va de otra historia. Esto va de democracia, esto va de separación de poderes, que no sé si usted sabe lo que es una separación de poderes; igual le tenemos que dar una clase en este sentido.

Esto va de la defensa del Estado de Derecho, que es lo que estamos haciendo. Ya digo que no quiero entrar en un debate, que me siento totalmente representada en los debates y las cuestiones que se han llevado a las Cortes y no voy a ser yo la que eche más gasolina al fuego, eso ya lo hacen bien los de Podemos hablando de presos políticos y hablando de cuestiones que nada tienen que ver con lo que estamos ahora padeciendo en nuestro país.

Yo creo que ellos están contentos con esta situación, que están cómodos, que están aprovechando a ver si con esto pueden, desgastar al Gobierno, desgastar al PP, y siguen instalados en unos planteamientos que creo que comparten, gracias a Dios, muy pocos españoles.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Voy a ser muy breve porque no quiero reiterar todo lo expuesto hasta aquí ahora. Coincidimos plenamente con el planteamiento expuesto por la portavoz del Partido Popular, porque evidentemente la situación sí que es delicada y que exige de la mayor de las prudencias.

El motivo de la presentación de esta moción ya fue expuesta por el portavoz de Foro. Nuestro único objetivo no es otro que manifestar, como creo que así han hecho nuestro representantes en el Congreso de los Diputados, pues nuestro apoyo total y absoluto de defensa de los valores constitucionales y, por supuesto, el apoyo total e incondicional a todos aquellos Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejales de Cataluña que están viendo su trabajo diario empañado y denostado por esta situación tan excepcional que se está viviendo en este territorio desde hace un tiempo con el anuncio de la celebración de este referéndum el uno de octubre, y sí que queremos hacer un llamamiento a los responsables institucionales catalanes que desafían las normas más elementales del Estado de Derecho y del sistema democrático para volver a restablecer esta legalidad

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

constitucional y estatutaria y que es realmente la única garantía de libertad ciudadana y que es la esencia de la propia democracia.

Creo que debemos de instar a la pluralidad de representantes institucionales a todos los niveles, tanto estatal como autonómico en Cataluña y a la diversidad de la sociedad, del conjunto de la sociedad, no solo la Catalana sino también el resto de España, a abrir un espacio de diálogo y a buscar una salida pactada y legal que permita desterrar esta división y reforzar la convivencia de todas las sensibilidades que hay en el Estado español.

Si ustedes me lo permiten, quiero hacer desde aquí, un recuerdo, queremos tener un recuerdo para nuestros compañeros del PSC, que nos consta que están viviendo una situación muy, muy dura, no solo a nivel de Corporaciones o a nivel laboral, sino también a nivel personal. Nos constan las amenazas que muchos de ellos han recibido, tanto ellos como su familia, e incluso amenazas de muerte, con lo cual, y a esto me dirijo al Sr. García Rodríguez, portavoz de Ciudadanos, con todo el respeto y todo el cariño, sabe usted Sr. García, creo que nuestros representantes en Cataluña también merecen ese reconocimiento porque también son defensores totales de la legalidad constitucional, y están viviendo en sus propias carnes lo difícil que está siendo la convivencia en Cataluña estos días.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Simplemente, que el PP hable de separación de poderes después de que el Congreso demostrara que usaban la policía con fines políticos, pues en fin, tampoco hay mucho más que decir.

De todas formas, sí nos gustaría poder votar a favor. Desgraciadamente traen la moción como la traen y no hubo tiempo de debate previo en Comisión, y votaríamos a favor si se retira la exposición de motivos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo que se vota son los acuerdos.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Precisamente por eso, si los proponentes consideran que ya sería importante que otro grupo votara a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Pero algo en concreto de la exposición de motivos?”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, porque creemos que estamos en el juego de bloques y que como en los acuerdos podríamos votar a favor de ellos sin ningún problema, creemos que sería absurdo contextualizar, que ye lo que se haz en la parte expositiva, pues ahí tenemos una forma de pensar diferente que creo que ye permisible que pensemos diferente, como estaba diciendo antes en la exposición de motivos, no creo que sea obligatorio el pensamiento único, que por alguna contestación que se nos está dando fuera de micrófono parece ser que sí.

Tenemos nuestra propia idea de lo que está pasando, creemos que lo que se pide está correcto y pedimos que se retire la exposición de motivos pa que no aparezca eso, y a partir de ahí no habría ningún problema en votar a favor.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

MOCIÓN-URGENTE II

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad** de todos los concejales, ausentes las Sras. Macías Mariano, Fernández López y el Sr. Seoane Medina, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE PINSI, D. JUAN CAMINO FERNÁNDEZ, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, D. JAVIER PINTADO PIQUERO, POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, DÑA. BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ, POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-IX, D. EDGAR COSÍO GARCÍA Y POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, D. SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ, SOBRE EL ACCESO A PAREDES A TRAVÉS DEL PASO BAJO, DE LA A-66, EXISTENTE EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE COMERCIAL INTU ASTURIAS.

(En estos momentos, siendo las doce horas y veinticinco minutos abandona la sesión la Sra. González González).

En este momento se producen las siguientes intervenciones, por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Aunque haga yo de portavoz, la moción es presentada por cuatro formaciones, por cuatro grupos municipales, el PINSI, Somos Siero, Partido Popular, Izquierda Unida-Xunida y Ciudadanos.

Y lo que tratamos de visualizar en esta propuesta de moción de urgencia es por todas las noticias publicadas, tanto esta semana, ayer mismo y estos días precedentes y la reunión que han realizado los vecinos de esta zona afectada de Paredes con el Alcalde. Entonces entendemos la urgencia porque así nos lo han transmitido y queremos ejercer de portavoces de estos vecinos que tienen esta problemática. Y de ahí que pido al resto de grupos municipales que voten a favor de la urgencia para tratar este tema.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguien quiere intervenir respecto de la urgencia?

Nosotros vamos a votar también a favor, pero en alusión a lo que antes comentó respecto de nuestra moción, pues esta también era previsible y podía haberse presentado antes. Y lo ideal, insisto una vez más es, que el día de la Junta de Portavoces, sería ideal que todos fuésemos presentadas las mociones o comentar que se va a presentar por dar agilidad al Pleno, por si hubiese que aportar algún tipo de documento o cuestión que nos pueda ayudar. Es una sugerencia, no cansaré de decirlo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Hay unanimidad en la urgencia.”

Intervención del Sr. Francisco Fernández Cabal:

“Buenos días, primero agradecerles la aceptación de la moción y de que podamos intervenir y mostrar nuestra opinión. Agradecerles a los grupos políticos que nos han recibido estos días atrás, e incluso el Alcalde con el equipo técnico este martes de esta misma semana, y la moción fue presentada tan justa de tiempo debido a que se dilataron mucho las reuniones y desconocíamos el proceso, de haberlo conocido se hubiese presentado en tiempo y en forma. Agradecemos una vez más que aun así se nos permita tener uso de la palabra.

Todo esto viene motivado por la noticia del corte de un túnel que comunica dos partes de un mismo pueblo, es el pueblo de Paredes, no como dicen ciertos medios de comunicación, que es Las Folgueras y Paredes, no. Es un solo pueblo que inicialmente hace unos 48 o 50 años quedó dividido con la construcción de la A-66, la conocida autopista Y griega.

En compensación por el agravio de los caminos que comunicaban ambas partes del pueblo en un solo núcleo, Fomento construyó un túnel, el cual cedió el uso del vial, no de la estructura, del vial, al Ayuntamiento de Siero para su uso y explotación, así como conservación, quedando el pueblo dividido en dos. Es decir, este pueblo solo tiene un punto de comunicación, ese túnel. El resto nos obliga, o bien a ir por Oviedo o bien a ir por el centro del casco urbano de Lugones, esto lo matizo debido a vehículos agrícolas, ganados, vecinos, etc.

Esa obra fue bien de interés común. Años después, en bien del interés común, se construye el centro comercial hoy en día, Intu.

En ese mismo período de tiempo, se construyen tiendas, centros comerciales, concesionarios en territorio de Paredes, también por el interés del bien común.

Continuamos avanzando en los años y una de las partes del pueblo de Paredes, la parte más cercana a Lugones, se construye un vial o se intenta construir por parte del Gobierno del Principado de Asturias con Vicente Álvarez Areces a la cabeza, que pretende comunicar la AS-2 con la A-66, ilegal desde el nacimiento de la Y griega, era inviable por todos los medios, desde MOPU, desde ADIF, que era la explotadora ya de Renfe y demás.

Pese a ello el pueblo quedó destrozado, nadie repuso nada, se devolvieron??? las fincas o se propuso una nueva recompra por el valor de expropiación. Y una vez más, otra vez por el bien del interés común.

A continuación se construye un tanatorio en unos terrenos que legalmente no eran. Hubo mucha controversia, luego se legalizó la expropiación, la recalificación, por el bien del interés común, una vez más.

Por el bien del interés común también se construyó la conocida ruta del colesterol, discurre por territorio de Paredes también.

Cuando se construyó Parque Principado, el túnel del que hablamos se pretendió cortar. Fueron los vecinos quienes reclamaron y se unieron para permitir que ese camino, que es el que une ambas partes de un solo pueblo, se mantuviese en uso. Se consiguió con muchas discusiones, peticiones y con atención de ciertos partidos políticos y gobernantes.

Y a día de hoy con la gran idea del parque metropolitano y el anillo verde, que nos parece fantástico a todo el mundo, no creo que nadie esté en contra de una idea así, porque es algo que es beneficioso para todo el concejo y toda la Comunidad Autónoma de Asturias, nos encontramos que ese túnel pasa a ser de uso exclusivo peatonal y cicloturista.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

El túnel tiene ahora mismo de ancho seis metros. La senda peatonal de la ruta del colesterol tiene 2,50 metros. Una de las ideas que los técnicos tengan que valorar y decidir si es válida o no es que con 2,50 metros que tiene la senda peatonal de la ruta del colesterol, pasaron el túnel a 3,50 metros, es ganar un metro donde aun pide una fluidez mayor de las personas que disfrutan de la ruta, aún nos restarían 2,50 metros para el paso de vehículos. Un vehículo estándar viene a medir 1,80 o 1,90 metros, con 2,50 metros en condiciones de seguridad circula perfectamente. Esto ocurre en muchos puntos de Asturias, en toda España donde hay calles residenciales, peatonales, etc., existen señales, existe reglamentación de carreteras, un montón de normativas de ayuntamientos y a nivel nacional que permiten eso. Velocidad reducida si no me equivoco de 20 Km/hora, con absoluta prioridad para peatones y cicloturistas, no cabe la menor duda, cuando todos los que conducimos lo sabemos más que de sobra y los que no también lo saben.

La única petición que realizamos es esa, es el uso compartido por parte de quienes han permitido y han luchado por tener ese paso, sigan pudiendo tener uso del mismo.

Luego existen unos matices en cuanto a la seguridad. Se ha conversado con personas de Policía Local, de Guardia Civil, ambulancias, de maneras unos más formales o más informales, y se ven obligados a que, si tienen un aviso de esa zona no pueden acceder por 200 metros, tienen que rodear en torno a 7 u 8 kilómetros. Existen otras vías, es cierto que existen, más largas, con más fluidez de tráfico, tienen mucha más congestión y obliga siempre a llevar a todos los vehículos al centro del casco urbano de Lugones, que sabemos que sufre un gran nivel de contaminación, de ruido, de saturación de tráfico y demás.

Es por eso que solamente pedimos el uso compartido, incluso asumiendo los costes económicos que eso suponga por parte de los vecinos para regular, por normativa, por sistemas de vigilancia, de control, lo que sea.

Lo único que pedimos es que se tenga en consideración y se nos dé la opción.

Una vez más, muchas gracias a todos los grupos que nos habéis prestado atención, los que no, porque no han podido o no estaban de acuerdo, agradecerles igualmente que hayan aprobado la moción y a la cabeza visible del ayuntamiento que es el Alcalde, que nos recibiera el martes. Si bien es cierto que no fue una reunión dentro de lo esperado, no solamente por su parte sino por parte de los vecinos que acudimos y pedir disculpas porque aquella reunión no fue la esperada con las condiciones normales. Nada más, muchas gracias."

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

"Ya firmé la moción porque me parece que, si es compatible, como parece ser que lo es, no debemos poner puertas al campo en ningún caso. Tenemos un precedente muy cercano, que es la senda cicloturista "Chechu Rubiera", que se permite el paso a los señores que tienen las fincas ahí, porque otra opción era ir por La Carrera y rodear muchísimo.

Este es un caso similar, y si se puede garantizar la seguridad, que eso tiene que estar por encima de todo, que parece ser que sí porque el ancho lo permite, el coste sería hacer una acera un poco más elevada para que no la invadan los vehículos, ¿y qué problema hay?, yo lo que siempre pido es, que gobernamos para todos los ciudadanos, absolutamente, los ciclistas, los peatones y los que tienen que ir con el tractor o con el coche o una ambulancia, ¿qué problema hay en que esto sea así? Porque además, en el acuerdo yo no veo que nadie pueda votar en contra porque dice, que el paso bajo la A-66 a través del túnel tubo, se ha considerado un tramo peatonal para residentes y vehículos autorizados, siendo así en base a las normativas vigentes de tráfico y a la ordenanza municipal de carreteras, un tramo con absoluta prioridad para peatones y cicloturistas que lo utilicen. ¿Dónde está el problema?

Por lo tanto, mi voto va a ser a favor, como no puede ser de otra forma."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Como también somos firmantes de la moción, pues no hay mucho más que decir, más que mostrar nuestro apoyo a la misma, y destacar y agradecer la generosidad de los vecinos en el sentido de que, a pesar de sus reivindicaciones, siguen manteniendo que la prioridad debe ser para el peatón y el ciclista, que la velocidad en ese tramo debe ser de área residencial, reducida por tanto, a 20 Km/h, y entendemos que por tanto, están poniendo todo de su parte para que pueda haber una convivencia adecuada y un equilibrio adecuado entre los intereses de los vecinos de la zona y lo que puede ser un interés más general del municipio en desarrollar esa zona como peatonal y ciclista.

Por tanto, agradecerles también la intervención en el Pleno y reiterar que vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“En primer lugar, agradecer la paciencia también de los vecinos, que creo que llevan aquí desde las ocho de la mañana, agradecer la intervención del Sr. Francisco, que creo que ha sido muy clara, y poco más que añadir.

Este grupo en su día, solicitó ya una adecuación en ese túnel tan transitado por la conocida ruta del colesterol. Solicitamos esa actuación, solicitamos también la posibilidad de poner unos puntos de luz. Todo eso parece que ha sido atendido, pero lo que siempre defendimos desde este grupo es que el uso fuera compartido. Yo creo que hay medios técnicos suficientes para garantizar esa seguridad y lo que pedimos es, al equipo de gobierno que recapacite.

Parece que en la reunión la idea era seguir adelante con el proyecto, yo le solicito desde aquí que recapacite y que se busque una solución para ese uso compartido que, como firmantes de la moción, también defendemos.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Como firmantes de la moción, poco que añadir, aquellos otros grupos que también lo firmaron. Sí queremos repetir el agradecimiento a los vecinos y a los vecinos de Paredes, tanto por haber esperado aquí como por la unión que demuestran y cómo, aun respetando y, que lo dijeron varias veces, y que lo demostraron durante muchos años, que van a permitir aquellas cosas que sean por el bien común aunque a ellos les afecte de alguna manera. Entonces agradecer esa forma de ser que tan importante es para que los municipios salgan adelante.

Creemos que la propuesta que hacen, tiene la sustentación lógica, y una propuesta que beneficia al medio ambiente y que beneficia a la convivencia y que beneficia, eso que tanto reclamamos aquí muchas veces de que la gente quede en la zona rural.

Pues ahora tenemos el momento de hacerlo, está muy clara la petición, no se define tampoco el cómo, pero sí el fin, que los vecinos puedan utilizar ese túnel, que creemos que no es mucho pedir.

Pero todo esto que nosotros creemos que no se trata de un capricho, al final solo va a depender de una persona. Entonces esperamos que el Sr. Alcalde se dé cuenta que hay un amplio sector de los grupos políticos y sobre todo de los vecinos de la zona que le piden que adaptemos esa obra a sus necesidades y que no pasará absolutamente nada, sino que creemos que va a ser al contrario, que saldremos todos beneficiados.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

“Yo por hacer un poco de antecedentes, en la localidad de Lugones y entorno, la parroquia de Lugones, a la cual pertenece Paredes, hay un grave problema de contaminación, fundamentalmente según los estudios que hay, ahora hay uno que nos van a concluir, pero fundamentalmente por el tráfico.

Desde que estamos en el gobierno, todos ustedes que hay que hacer algo con la contaminación, que Lugones es la localidad más contaminada de Asturias, hay que reducir el uso del tráfico porque es el principal foco contaminante y se están haciendo varias cosas.

En los Dusi, que se presentaron ya por segunda vez, por dos veces y ahora está abierta una tercera convocatoria, se presentó un proyecto que todos ustedes conocen, en el que ya incluía estas actuaciones. Estas actuaciones van en todos los documentos, en todos los proyectos que se presentaron en el Dusi.

No solamente eso, sino que hay muchos vecinos, porque un Alcalde intenta escuchar al mayor número de vecinos, que nos piden y nos demandan que hagamos más sendas peatonales, que nos piden y nos demandan que la senda del colesterol es corta, que nos piden y nos demandan que ese túnel es inaccesible.

Por otro lado, hay un parque público que estamos haciendo gestiones desde hace meses, una vez que haya una sentencia firme, para recuperar el parque periurbano del Ikea con un espacio público y que vemos necesario comunicarlo con el resto de la población para poder hacer un buen uso de él.

Y también detectamos que hay mucha gente y muchos vecinos de Paredes que se quejan del tráfico intenso que sufren como consecuencia del centro comercial porque mucha gente utiliza ese túnel como atajo. Realidades que no nos son ajenas porque cuando el Alcalde o el equipo de gobierno hace este tipo de proyectos no lo hace pensando en fastidiar a nadie, ni muchísimo menos, todo lo contrario, siempre se hace pensando en el bien general y en beneficio de la mayoría.

Y es verdad que el otro día, pues probablemente la reunión fue acalorada pero yo creo que fue muy positiva y agradezco a los vecinos que hayan venido y el talante. Y si en algún momento, yo soy una persona apasionada, si en algún momento no fue lo suficientemente correcto, educado o como cabría esperar pues pido disculpas, pero no por ello he renunciado a escucharles y a tenerles en cuenta, pero también escucho al resto de la población de Lugones, al resto de la población de Paredes, no solamente a estos vecinos.

Y no solamente eso, ustedes aprobaron este proyecto en una Comisión, todos ustedes. Esto responde de un proyecto, que el día 25 de abril fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Infraestructuras, porque no hemos aprobado nada debajo de una mesa, ni de manera oscurantista. Hay un proyecto, Ayuntamiento de Siero.- Proyecto de Acondicionamiento del paso inferior de la autopista A-66-Km.25, en dirección del centro comercial Ikea y el núcleo del Cueto, que el día 26 de abril fue aprobado por unanimidad de todos los grupos, un proyecto que en función de eso, se saca a licitación, se licita, se adjudica a una empresa y se tiene que ejecutar lo que se aprueba. No se puede cambiar ahora y decir, oiga no, es que ahora no me haga esto, hágame esta otra cosa, porque no hay capacidad a estas alturas de hacerlo.

Ahora, no solamente eso, sino que hay un informe de la Policía Local que nos recomienda que no haya un uso compartido, de nuestra Policía Local. Y la Guardia Civil, es mentira que no vayan a acudir a Paredes porque esto ocurra, porque hemos hablado con el Jefe de la Comandancia y dice que en absoluto va a ser así. Que eso queda garantizado que se va a acudir. Es decir que, hay que decir las cosas como son. El túnel no va a impedir que haya seguridad, el túnel no responde a ningún capricho, hay mucha gente que nos pide esto porque quieren caminar, quieren salir debajo de casa.

Y luego hay otra cuestión, quién es residente en el ayuntamiento, porque no lo tenemos regulado. Podemos poner que residente, y residente a efectos legales a día de hoy es todo ciudadano de Siero, cualquier ciudadano de Siero es residente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

La ordenanza que tenemos es la que tenemos. Que se puede cambiar, por supuesto, que podemos dar una vuelta, por supuesto. Ejecutemos el proyecto que hay, que es el que está licitado y no nos negamos a intentar buscar una solución, no nos negamos. Si se puede encontrar, se hace, no pasa nada, pero la realidad es la que es.

La Policía Local nos dice que el uso compartido aun poniendo una acera y un arcén, que lo desaconsejan. Los técnicos municipales....es decir, que no nos vamos a negar a darle una vuelta e intentar buscar otra solución distinta, pero de momento hay que ejecutar el proyecto que hay licitado porque no se puede hacer de otra manera. Hay que ejecutarlo y vamos a verlo, no sé de qué manera porque..., puede ser poniendo unos semáforos..., pero no se puede limitar a que pasen solo unos, porque luego hay señales, y en otros sitios que hay señales, la experiencia y la realidad nos dice que no se cumplen.

Y claro, luego quién asume que en el circuito cicloturista mañana entra un furgón, porque entran furgones, todavía ayer había uno, o camiones, y mañana atropellan a uno, y entonces seguramente serán ustedes los primeros que digan, no es que eso está mal hecho porque no sé que...Y por otro lado, cuando vienen los vecinos, no, es que, que entren...y....

Todo no se puede. Vamos a darle una vuelta más, a ver si cabe la posibilidad de, una vez finalizado el proyecto, pues introducir algún elemento que pueda modificar, pero....concepto de residente somos todos los vecinos de Siero.

La Policía no va a estar allí controlándolo, porque pasa en las calles peatonales de Lugones, Pola y el Berrón, que no están reguladas con ningún tipo de bolardo, no hay el concepto de residente y están siempre llenas de vehículos a cualquier hora. Vas a la zona de carga y descarga, qué ocurre, que la realidad es que están siempre invadidas de vehículos que no corresponde la carga y descarga, es una realidad, si no la quieren ver, yo por lo menos es la que percibo. La gente con los vehículos, y no los vecinos, el usuario del vehículo en general, suele ser muy poco respetuoso con los peatones y con los ciclistas, y esa es una realidad.

Es un proyecto que no solamente eso, sino que está incluso coordinado con el Ayuntamiento de Oviedo, con el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Oviedo.

Que Somos, cuando estuvo en Siero, se le comentó este proyecto, nos comentó el proyecto que ellos tienen en marcha para luego unir con la Cebera y nos parece que es algo bueno.

Vamos a darle una vuelta y si ustedes dicen, no, no, que ahí pasen coches..., pues vamos a darle una vuelta a ver cómo se puede encajar eso.

Nosotros vamos a rechazar la moción porque no nos comprometemos a nada, es decir, nos comprometemos a mirarlo y a estudiarlo, de verdad, pero no nos comprometemos a hacer cosas que no podemos garantizar a día de hoy, pero sí tienen el compromiso los vecinos y todos ustedes de que lo vamos a mirar, y a lo mejor se pueden poner unos semáforos, por ejemplo, y a ver cómo porque la seguridad según los informes técnicos, lo desaconsejan.

Si ustedes creen que sí hay seguridad y saben más que los técnicos..., no descartamos el estudiarlo, lo vamos a estudiar de verdad, lo vamos a estudiar y analizar de verdad para intentar darle una solución distinta, pero el proyecto que está adjudicado es el que está adjudicado, hay que ejecutarlo, es su finalidad, hay que finalizarlo e iremos viendo cómo poder hacer otro proyecto para que modifique el actual y una partida presupuestaria para hacerlo. Y no hay problema, lo miramos.

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Ahora me genera dudas, en este ayuntamiento hay una cantidad de información terrible y muchas veces es muy difícil recordar todas las cosas, pero dentro de lo que mi memoria quiere recordar, yo creo que en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

el proyecto este, cuando yo estuve revisando los planos, había unas modificaciones o había unas características técnicas que se explicaban en la Memoria que no correspondían con los planos.

Yo quiero recordar en aquel momento, estoy hablando de memoria, tendría que mirarlo, creo recordar que en aquel momento se hablaba de unos pivotes escamoteables como los que hay en los sitios de acceso restringido.

Nosotros cuando planteamos esto en prensa en su momento, en julio de 2016, lo planteamos porque lo que había era un túnel asqueroso, con aguas fecales a los dos lados. Los peatones tenían que ir por el centro de la acera. Cuando iban por el centro de la acera, lógicamente los coches al final tenían peligro y lo que decíamos era, al menos que hubiera una acera. Una acera, que hubiera iluminación por el hecho de la seguridad y demás, pero nunca nos planteamos eliminar a los coches, y yo quiero recordar que en aquel proyecto había unos pivotes escamoteables, que me llamaron la atención porque lo que había en los planos no correspondía con lo que eran los pivotes, eran una especie de cuadrados grandes, que no son escamoteables, que era como si alguien hubiese decidido que se ponía allí unos mazacotes de hormigón para impedir el paso.

Y creo recordar que eso es lo que comenté. No me acuerdo de la respuesta del concejal, pero creo que fue eso, simplemente.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Simplemente una cosa, yo estoy escuchando, primero los proponentes de la moción, esta moción de urgencia, que nosotros realmente yo la recibí estando en el Pleno. Escuchamos a los vecinos, tienen unas razones que son muy a valorar, y ahora estoy escuchando al Alcalde, que está poniendo toda la disposición a que este tema se solucione. Yo, por simplificar la cosa, lo mejor sería que se retirara la moción, que se haga una Comisión el próximo día, que se valore esta situación y que se dé un enfoque, incluso si tienen que volverse a reunir otra vez con los vecinos. Lo mejor, yo creo que es una solución porque si vamos a estar aquí..., planteamientos todo el mundo tiene.

(En estos momentos, siendo las doce horas y cuarenta minutos abandona la sesión el Sr. Viesca Álvarez que ya no se reincorpora a la sesión).

Motivo de seguridad, que yo apunté aquí mientras estaba escuchando, me llama la atención el tema de la seguridad si no hay un informe favorable. Parece ser que lo de la Guardia Civil tampoco es como comentan. Podemos entrar aquí en diferentes opiniones, que yo creo que lo mejor y lo digo sin ningún ánimo retorcido, sería plantearnos esto mismamente la semana que viene ya desde la Concejalía o desde la Alcaldía o desde donde crean conveniente y buscar la solución ya, porque eso creo que tenga solución, porque si se dio solución a otros problemas que hay en este concejo, cómo no se va a dar solución a esto.

Yo creo que, conciliar un poco el tema de los vecinos con el tema de lo que estaba explicando el Alcalde, que yo creo que todos lo escuchamos, el cinturón que se quiere hacer incluso en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo y demás, pues yo creo que es una cosa a valorar y cosa que tenemos que tener en cuenta.

Esta es nuestra opinión de momento.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Los proyectos se modifican, pues modifíquese el proyecto en la medida que además dice la moción, prioridad a los peatones y a los ciclistas, seguridad a los peatones y a los ciclistas, ¿tan caro va a resultar eso?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Yo pienso que eso no va a ser problemático. Y luego, termino, lo último, lo mejor y lo que ocurre continuamente y que es muy saludable, rectificar es de sabios.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Se puso en duda el procedimiento de cómo hacer llegar la moción a los diferentes Concejales. Indicarle al portavoz de Foro que ayer, a las 12:47 del mediodía, al correo corporativo de Foro Asturias, se le envió el borrador. Sí, antes que a usted, Sr. Alcalde, sí. Y se le hizo llegar al correo corporativo del Grupo Municipal con una propuesta de que, en caso de que quisieran enriquecerla o que diesen el visto bueno para adherirse como al resto de compañeros. Sí es cierto que hoy por la mañana, una vez conformada ya y autorizada por el resto de portavoces, ya se les hizo llegar la definitiva.

Aclarado este tema de procedimiento, agradecer, que no tuve oportunidad antes, de la intervención de los vecinos. También agradecer la predisposición del Alcalde a poder atender o por lo menos, estudiar la posibilidad o la probabilidad que ellos abogan por dar una solución a este planteamiento. Sí es cierto que en el proyecto, como indicaba el Sr. Lapuerta, se explica que se va a acondicionar el túnel pero no se hace, no queda del todo claro, por lo menos a mis entenderas, que son limitadas a veces.

Mantener la moción, creo que el resto de proponentes también y lo dicho, creemos que la solución que proponen los vecinos e incluso de ellos mismos costear la solución de esta alternancia mixta, creo que es la oportuna. Sin duda también, como dice en su argumento el Sr. Alcalde que todos hemos sido partícipes o conocedores de los proyectos que se tienen de esa senda peatonal, de ese parque periurbano en la zona de Paredes, sí, claro que sí, lo que pasa que yo sé que hay muchos vecinos que le llegarán con la demanda de que eso tiene que ser peatonal pero claro, igual son vecinos, dice usted son residentes todos los de Siero, sí, pero igual son más residentes próximos unos que otros, porque si a mí me trasladan el hacer igual una actuación en determinada zona, pues yo digo, sí, sí, pero si me la dicen en lo que me afecta a mi día a día, igual ya la versión cambia. Partiendo que todos somos egoístas, el primero soy yo, sin duda, no me quiero excluir, pero claro, hay ciertas peticiones que a veces, cuando afectan más al prójimo que a uno mismo, se ven con otros ojos.

Por lo tanto, reiterar el apoyo a la moción y votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Reafirmar que por nuestra parte que se mantenga la moción y que se vote, y a lo que dijo ahora mismo el portavoz de Ciudadanos, agregar que en la reunión del 26 del nueve de los Partidos Políticos, en la que estaba, entre otros, la Sra. Onís por Foro, literalmente dijo, lo pondré en conocimiento de mi grupo y decidiremos. Y ahí se dijo que iba a venir una moción, con lo cual, ya lo sabían, a la vez que lo supimos todos lo sabían ustedes. Si no lo pusieron en conocimiento, no nos digan a nosotros que se enteran tarde.

Por otro lado, claro que estamos de acuerdo con reducir el tráfico, de hecho, acaba de decir una cosa el Alcalde que nos gustó, y además leyendo el informe que hacen los vecinos de Paredes, aún todavía más, hablan ustedes de Anillo Verde y hablan que les gusta el proyecto de Oviedo, de unir con sendas, que sepa que ese proyecto es de Somos Siero, se lo presentamos y nos gustaría también que lo viera entero y al detalle cuando lo presentamos en Llugones. Algunos técnicos municipales estuvieron allí, se cogieron notas de lo que habíamos propuesto y no estaba esta parte que se está haciendo ahora, con lo cual se puede hacer sin llegar a ese problema.

Desde luego, el tráfico, cuando propusimos aquí que no se metiera más tráfico en Llugones se nos acusó de no permitir a los vecinos llegar a sus casas con él y que qué pensábamos hacer. Eso se dijo en el Pleno. Resulta que es lo que están haciendo ahora.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Pero aun así, entendemos que podemos tener diferencias políticas, entendemos que los Grupos Políticos nos podemos enfrentar y debatir sobre ciertos aspectos, pero los vecinos están haciendo una petición que nos parece lógica a todos. Estamos modificando la ordenanza de tráfico, que va a regular precisamente el tema de residentes, con lo cual, a la par que se está haciendo esto, se podría hacer lo otro. No habría ningún problema en que estuviera de aquella forma regulado y luego ya empezáramos a actuar sobre ello como está ahora mismo en las calles peatonales de Llugones o de la Pola o de El Berrón, están puestas las señales, y si no hay regulación, estamos exactamente igual, con lo cual, podría ponerse y hacerlo.

Además lo han dicho los vecinos, una vez que veamos cómo van funcionando si tenemos que hacer algún ajuste, hagámoslo, pero lo que no parece lógico es que, por ejemplo, una persona que esté trabajando el campo, tenga que dar una vuelta de 4 kilómetros pa salir con el tractor a la zona urbana de Llugones pa algo que tien a 500 metros.

Por tanto, hombre, busquemos un poco de coordinación entre todos, y si dentro de un año tenemos que hacer una modificación, hagámosla que no pasa nada, que no vamos a ser todos perfectos y hacerlo bien a la primera. Hagamos algo y si tenemos que cambiarlo, cambiémoslo.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Decir que creo que la moción no perjudica, en todo caso, beneficia. Si hay buena voluntad política, que parece que la hay por el equipo de gobierno de darle una vuelta, creo que estamos de acuerdo en que se vote y a futuro, pues bien decía el portavoz del PINSI, se han modificado infinidad de proyectos y si técnicamente y garantizando, como no, la seguridad, que creo que está fuera de toda duda, yo no me consta ningún incidente en esa zona, y más cuando ahora se está acondicionando y se pueden poner todavía más medidas de seguridad. Creo que en ese sentido podemos solventarlo.

Nada más, y eso, lo único votar, y agradecer a los vecinos de Paredes nuevamente su disposición y su paciencia.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“El comentario de cuándo recibió la moción yo creo que hay un justificante claro, que es el teléfono y creo que el representante de Ciudadanos decía que hoy mandó la definitiva a primera hora de la mañana y fue cuando lo recibió aquí, de ahí ya no comento más.

Sobre el tema de la moción que yo creo que es lo importante y el problema de los vecinos. Nosotros vamos a determinar una votación y lo que sí pediría al equipo de gobierno y al Alcalde que lo encabeza es el compromiso de que la semana que viene tengamos una reunión con los vecinos y que busquemos una solución a este problema.

Como la moción no la quieren retirar, que están en su derecho, cada uno toma sus determinaciones, nosotros no vamos a apoyar la moción, pero queremos, si lo ve bien, el compromiso este, que están los vecinos ahí, lo podemos coger ya públicamente para que no haya ningún problema y la semana que viene quien crea conveniente, se reúne con ellos, nosotros podemos estar o sino...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya lo dije antes, pero además hay dos cuestiones. Cualquier actuación que se haga requiere de presupuesto, entonces, luego hay que votarlo, porque no vale decir aquí, que se haga no sé qué y luego va al presupuesto y se vota en contra, punto número uno.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Punto número dos, hay que regular la ordenanza de tráfico, no vale decir aquí, sí, sí, sí, todo lo que digan los vecinos y luego no dar salida a la ordenanza de tráfico. Yo simplemente lo recuerdo, porque son pasos obligatorios. Y regular el concepto de residente, hay que hacerlo. Y en Lugones no hay ninguna señal que regule el residente, Sr. Pintado, hay una señal, excepto vados, es la única que hay, excepto vados, nada más, no trae nada.

Bien, excepto vados, ¿qué es excepto vados?, y entra todo el mundo con el coche y no pasa nada y no hay ningún control, y en la calle de San Antonio ídem de ídem.

Entonces tampoco nos engañemos y queramos abrir expectativas falsas, tenemos lo que tenemos, y lo que dice el Sr. Martínez, totalmente de acuerdo.

Y el residente o el afectado, Sr. García Rodríguez, yo no sé dónde comienza y dónde finaliza el afectado por este tipo de actuaciones, no lo sé, de verdad que no lo sé. Al de Sotrongio no, pero a lo mejor al de Viella y Lugones, sí, no lo sé.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Si me lo permite Sr. Alcalde, me gustaría, ya que salió ahora ya la votación y cómo queda la moción, y como tenemos a los vecinos ahí, públicamente, el compromiso, además repito, de que la semana que viene el Concejal que atienda a estos vecinos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y que conste en Acta.”

Tras las intervenciones antes transcritas, se sometió a votación del Pleno la siguiente moción:

*“D. Juan Camino, Portavoz del Grupo Municipal PINSI, D. Javier Pintado, Portavoz del grupo Municipal SOMOS Siero, Dña. Beatriz Polledo, Portavoz del Grupo Municipal PP, D. Edgar Cosío, Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, D. Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos,, en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación de sus respectivos grupos y de los y las Concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan la siguiente **MOCIÓN** para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno con fundamento en la siguiente::*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de Paredes sufrió su primera división con la construcción de la autovía A66, en el beneficio del bien común.

Décadas después el gobierno del PSOE en el Principado de Asturias decidió nuevamente con el consentimiento del Ayto del Siero permitir una nueva división del pueblo de Paredes en un supuesto beneficio común con la construcción de una conexión entre la AS2 y la A66.

Con la construcción de Parque Principado nos encontramos que de nuevo el pueblo de Paredes pierde población, zonas verdes, agricultura, etc. en favor del interés por el bien común.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Se construyen instalaciones comerciales tales como ADARSA, IKEA, Bricomart y demás grandes comercios otra vez en terrenos del pueblo de Paredes, otra vez, por el bien del interés común.

Tras el incendio de un conocido restaurante, y con gran controversia vecinal se permite construir un Tanatorio en territorio que Confederación Hidrográfica nunca jamás había permitido realizar ni construir absolutamente nada debido al interés medioambiental de la zona, es el pueblo de Paredes quien pierde ese paisaje y bien medioambiental en favor del interés por el bien común.

Se construye una senda peatonal y cicloturista por la conocida de manera coloquial y vecinal como La ruta del colesterol, esta fija su trazado por terrenos del pueblo de Paredes, de nuevo en favor del interés del bien común.

Con la construcción de Parque Principado el único acceso que permite comunicarse a ambas partes del pueblo de Paredes, el túnel objeto de discusión, se corta y se anula, nuevamente es la presión vecinal la que consigue que se mantenga y respete dicho acceso construido por Fomento a fin de mantener las comunicaciones en un pueblo dividido por el interés del bien común.

Un grupo de vecinos inicia la creación de la Asociación de Vecinos de Paredes, AVP, con la cual informa y cuestiona a los vecinos al respecto de su opinión obteniendo la negativa de todos ellos a que se les impida el paso por donde llevan haciéndolo desde el nacimiento de incluso sus padres o abuelos.

La seguridad en Paredes corresponde a Guardia Civil, durante el día al Destacamento de Noreña, y durante la noche al Destacamento de La Felguera.

En conversaciones informales mantenidas con agentes del citado cuerpo, estos exponen que es una gran problemática el desatender las zonas que les corresponden por tener que dar un rodeo dado el cierre del paso.

Esta prohibición de paso provoca el desvío de vehículos agrícolas por el centro de Lugones, El mismo desvío sufrido por los vehículos agrícolas lo sufren los propios vehículos de los vecinos que debido a las rutas que restan obligan a desvíos de varios kilómetros atravesando el casco urbano de Lugones, añadiéndole a este más tráfico con la consecuente contaminación, la cual es sabido por todos que ya es más que abundante y que sobrepasa límites legales incluso.

La convivencia se basa en el respeto, es inadmisibles la culpabilización de los vecinos que durante años con sus propias manos han limpiado como han podido con medios manuales creando desagües en el terreno y así conseguir liberar el túnel/tubo de las continuas inundaciones, ya que se les daban respuestas a los vecinos como "eso no es competencia nuestra", pero ahora que se les pretende privar de un derecho sí lo es.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Estamos totalmente a favor de la creación de espacios y de las mejoras que sean en favor del bien de interés común, aunque en esta ocasión tan solo pedimos poder seguir conviviendo como llevamos haciéndolo décadas sin percance alguno.

La mayor cantidad de personas que utilizan ese túnel son ancianos vecinos del pueblo de Paredes que aún mantienen vida activa a ambos lados de Paredes, ya que muchos de ellos poseen fincas en ambos lados del pueblo dividido, y son precisamente estos los más ofendidos ante tal atropello y menosprecio.

ACUERDO:

1. *Que el paso bajo la A66 a través del túnel/tubo sea considerado un tramo peatonal para residentes y vehículos autorizados, siendo así en base a las normativas vigentes de tráfico y la Ordenanza Municipal de Carreteras un tramo con absoluta prioridad para peatones y cicloturistas que lo utilicen.*

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, **votan a favor a favor** de la misma las Sras. Ballester Andreu y Polledo Enríquez y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Lapuerta Salinas, García Rodríguez y Camino Fernández (total **ocho votos a favor** de SOMOS-Siero, IU-IX, PP, C's y PINSI); los votos en contra de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y lo Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **doce votos en contra** de PSOE y FORO); y la abstención del Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF, ausentes las Sras. González González y Fernández López y los Sres. Viesca Álvarez y Seoane Medina).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la moción anteriormente transcrita."

MOCIÓN-URGENTE III

El Sr. García Rodríguez abandona la sesión a las trece horas, no reincorporándose a la sesión y no participando en la votación de la urgencia.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad** de todos los concejales, ausentes las Sras. Macías Mariano, Fernández López y los Srs. Viesca Álvarez, García Rodríguez y Seoane Medina, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

Local, la **previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE PINSI, D. JUAN CAMINO FERNÁNDEZ, DE APOYO AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, PROMOVIDA POR LOS SINDICATOS CCOO Y UGT.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción de urgencia presentada por el Portavoz del PINSI, D. Juan Camino Fernández, de apoyo al sistema público de pensiones, promovida por los sindicatos CCOO y UGT:

“UGT y CCOO de Asturias, presentan a los grupos municipales y al Pleno del Ayuntamiento de SIERO, para su aprobación, la siguiente MOCIÓN basada en:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y, por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento asume el siguiente

ACUERDO:

Nos sumamos a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y apoyamos las marcas promovidas por estas organizaciones que atraviesan nuestra localidad, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

Asimismo, trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Pola Siero, 21 de septiembre de 2017."

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, **votan a favor a favor** de la misma las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Ballester Andreu y los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Camino Fernández (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO, SOMOS-Siero, IU-IX y PINSI); **no hay votos en contra** y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y el Sr. Lapuerta Salinas (total **dos abstenciones** del PP), ausentes las Sras. González González y Fernández López y los Sres. García González, Díaz Rodríguez, Rodríguez Vigil, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez y Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la moción anteriormente transcrita."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

En este momento, siendo las trece horas y dos minutos, abandona la sesión el Sr. Alcalde, y ya no se reincorpora a la misma, pasando a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán,

Asimismo, abandona la sesión el Sr. Díaz Rodríguez que ya no se reincorpora a la sesión.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“La urgencia es que empieza hoy una marcha en Madrid en defensa de las pensiones. Yo soy pensionista y espero que los que están aquí lleguen a pensionistas algún día y cobren la pensión, porque da la sensación en algunos casos, que alguno no piensa en llegar a jubilarse y peor para él, mucho peor para él, hay que jubilarse y disfrutar de una buena pensión y vivir lo que quede con salud y con dinero, porque sin dinero tampoco se puede hacer mucho.

Nos sumamos a la petición de Comisiones y UGT y solo voy a leer el acuerdo que pedimos.

“Nos sumamos a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales Comisiones y UGT y apoyamos las marchas promovidas por estas organizaciones que atraviesan nuestra localidad en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo, se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

Asimismo, trasladamos al gobierno Grupos Parlamentarios e interlocutores sociales la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participativo del sistema público de pensiones a través del diálogo social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Pido el apoyo unánime de esta Corporación.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“En primer lugar decir que la moción que fue presentada por Comisiones y UGT, se nos había dicho en Junta de Portavoces que iba a ser asumida por el Alcalde. Ahora al parecer se presenta en nombre del Grupo Municipal del PINSI, y de haberlo sabido, hubiésemos sumado la firma de nuestro grupo.

Sí, es que en Junta de Portavoces habíamos hablado de que la asumía el Alcalde y la presentaba el Alcalde como tal, por eso no habíamos entrado a firmarla, pero en cualquier caso, voy a votar a favor de la moción.

En este momento, siendo las trece horas y cuatro minutos, abandona la sesión el Sr. García de Castro y ya no se reincorpora a la misma.

Estando totalmente de acuerdo con lo que exponen los dos sindicatos mayoritarios de nuestro país, creemos que el Pacto de Toledo fue roto por una decisión del gobierno del Partido Popular allá en 2013 y entendemos que debe recuperarse ese diálogo que marcó lo que fue el Pacto de Toledo entre el 95 y el 2013, y por otra parte creemos que hay que garantizar las pensiones públicas y lo que es también muy importante, el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

poder adquisitivo de nuestras pensionistas y nuestros pensionistas. Yo espero llegar también a pensionista, Sr. Camino, y espero tener una buena pensión porque también estoy cotizando por ello.

Mostrar, como digo, nuestro apoyo, tanto a la moción como a las marchas que el próximo sábado visitan el concejo.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo decir que con este tema, que primero se planteó como Declaración Institucional, luego entendí también que se iba a traer como moción pero ya no en este Pleno, quedó ahí un poco en la Junta de Portavoces en el limbo de los justos.

Nosotros la hemos recibido, estaba en el buzón, creo antes, pero yo la he recogido ayer, que fue la extraordinaria de Portavoces.

En todo caso, decir que está muy bien esto de que se hagan marchas para reivindicar que las pensiones se puedan mantener en un futuro, y es cierto que las pensiones nos preocupan a todos. Yo también espero llegar a pensionista, pero también quiero decir que, al contrario de lo que ahora ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, yo creo que, si algo garantiza que las pensiones en este país tengan futuro es que siga gobernando el Partido Popular. Creo que eso no es que lo diga yo, sino que hay estadísticas en donde dicen que muchos pensionistas votan al Partido Popular precisamente por esa seguridad que le da el poder mantener estas pensiones a lo largo de esperemos, muchos años y que lo podamos disfrutar los que estamos cotizando ahora para que lo disfruten otros, pero bueno, así es nuestro sistema al que apoyamos.

Dicho esto, voy a dar unos datos, porque puedo venir aquí y decir esto y quedar más ancha que un ocho, pero me gusta también, en este caso, hablar de datos. Y por eso, quería decir que evitar el rescate ha hecho posible que España haya sido el único país de los más afectados por la crisis económica, que no ha tenido que hacer un fuerte recorte en las pensiones.

Grecia, Irlanda o Portugal, tuvieron que aprobar recortes en las pensiones. Una de las primeras decisiones del Presidente del Gobierno fue precisamente volver a revalorizar las pensiones que habían sido congeladas por el Gobierno anterior, por el Gobierno Socialista del Sr. Rodríguez Zapatero.

España paga más pensiones que nunca ahora mismo, el número de pensionistas contributivas asciende a 9.433.986, un 6,4% más que en 2011. Las pensiones contributivas representarán en el 2017, el 10,5% del PIB. La pensión media de jubilación supera ya los mil euros y desde diciembre de 2011 se ha incrementado en más de un 14%.

Actualmente hay más pensionistas que nunca, no lo debemos olvidar y tampoco debemos olvidar los escasos nacimientos que tenemos y parece que vamos a quedar solos, sí.

Dicho esto, no quiero seguir aburriéndoles con datos y lo que sí quiero decir es que la mejor garantía del futuro del sistema público de pensiones es el del empleo, y en este sentido se han recuperado un millón y medio de afiliados destruidos durante la crisis. Crisis en donde gobernaba, repito, el Partido Socialista.

En este omento, siendo las trece horas y ocho minutos abandona la sesión el Sr. Rodríguez Vigil, que ya no se reincorpora a la misma.

Entonces me alegro que el Partido Socialista tenga a bien apoyar esta moción, como así ya se ha adelantado, porque fue él precisamente el que congeló las pensiones y fue él quien lo hizo por una decisión unilateral y contraria al Pacto de Toledo. Y fue durante su mandato cuando los pensionistas sufrieron la mayor pérdida de poder adquisitivo de la historia reciente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

Dicho estos datos, como dije al principio, la mayora garantía de que estas pensiones, en un futuro podamos disfrutarla todos los que hoy somos contribuyentes es que nuestro partido, que el Partido Popular siga en el Gobierno de España.

Las marchas están muy bien, pero desgraciadamente, las marchas no van a solucionar el problema, lo va a solucionar medidas en este sentido, una buena gestión y el saber que los recursos públicos no se pueden malgastar.

Dicho esto, yo creo que ha quedado bastante claro.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Entiendo que haya quedado a gusto la portavoz del Partido Popular, porque después de destrozr la hucha de las pensiones, hay que inventarse una historia muy bonita para que pueda intentar colar.

Estamos de acuerdo con la propuesta que presenta Comisiones y UGT, y también nuestra sorpresa de cómo se presenta aquí. Cuando se nos dijo primeramente que iba a ser una Declaración Institucional, luego aceptamos que lo traiga el PSOE porque de esta forma aceptamos que el equipo de gobierno plantee la moción y ahora nos encontramos con que la plantea otro grupo sin que se nos haya dicho nada. Rogaríamos que para otra vez no se actúe de esta manera.

Estamos completamente de acuerdo con lo que piden los sindicatos, estamos de acuerdo en el diálogo, en volver al Pacto de Toledo, que es algo básico pero no solo, estamos aún más de acuerdo en que sea público frente a esos ataques privatizadores del PP que ya se vieron cómo terminaron, por ejemplo, en Chile, y que esperemos que no pase aquí.

Se decía también que respecto a los derechos construidos a lo largo de una vida, lo decían Comisiones y UGT, desgraciadamente la modificación del 135 blinda el beneficio bancario, incluso sobre deuda ilegítima antes que devolvérselo a los trabajadores lo trabajado. Pero tampoco queremos olvidar y queremos dejar constancia de ello, la evolución en los salarios, mientras la mayoría de la masa trabajadora sufrió un recorte de un 25%, una minoría sufrió un incremento del 3,8%, en esta crisis

Por tanto, esto que se está diciendo de que tenemos que trabajar para tener pensión, vemos que cada vez vamos abocados a un sistema en el que es insostenible, en el que tenemos que conseguir otras fuentes de ingresos, porque relacionar las pensiones con la mano de obra, ya no va a ser viable en el futuro, ya no lo es en el presente, como estamos viendo, que se está pidiendo créditos para poder pagar las pensiones porque no hay dinero.

Por tanto, tenemos que relacionar con los dos factores que hay del trabajo, la mano de obra, como ya está, y también con el beneficio empresarial que se genera por ella, porque sino no serán sostenibles las pensiones en el futuro.

Por todo ello, apoyamos la marcha y esperamos que se consigan los objetivos que se plantean.

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Por nuestra parte vamos a apoyar la moción.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo que quede claro que fue un daño colateral lo de presentarla yo. Como hubo que presentar la segunda, pues yo me ofrecí a presentar esta como pensionista que soy, el único que hay aquí, bueno el Sr. Miranda creo que también. Ahora mismo creo que somos los dos y me ofrecí pero no fue una cuestión que se haya pactado ni nada, fue aquí sobre la marcha. Eso que quede claro en primer lugar.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

En segundo lugar, a la Sra. Polledo le tengo que decir que el Pacto de Toledo no lo hizo el PP. Tengo que decirle que quien más hizo por las pensiones y más pensiones aprobó fue el Partido Socialista. Que los congeló Zapatero, de acuerdo, pero siguen congeladas con 0,25%, que es lamentable el PP, ya hace dos años seguidos y vamos a continuar. Y no me quejo porque tengo una pensión de la que puedo vivir y tenemos que ser solidarios, y que haya pensión para todos.

Y que hubo que gastar la hucha, habrá que volver a reponer esa hucha porque las pensiones no pueden desaparecer. Por eso yo lo defenderé a muerte, porque me daría mucha pena desde donde esté, no lo veré, pero me daría mucha pena que la gente que está trabajando y cotizando cotizaciones de miseria y llegue a tener miseria cuando se jubile, no pueda vivir, y esté de la beneficencia o no sé cómo.

Cada día habrá más pensionistas porque estamos en un país muy envejecido y con muy poca creación de empleo, por lo tanto, eso es algo que tenemos que muy seriamente abordar, y que habrá que aportar a las pensiones una parte del presupuesto nacional porque con el sistema de reparto no alcanza, eso está más claro que el agua.

No tengo nada más que decir, creo que va a ser por unanimidad y os lo agradezco.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Si no va a haber más intervenciones, me gustaría cerrar el debate.

Si quiere intervenir, intervenga ahora, yo luego voy a intervenir como Alcalde en funciones y voy a cerrar el debate.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Si hay alusiones, yo entiendo que tenemos derecho a un turno de...”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

¿Sabe usted si hay alusiones o no hay alusiones?

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Lo digo porque dice que va a cerrar y que hablemos ahora o callemos para siempre.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Yo no he dicho eso.

En principio y para distender un poco, la moción la presenta un grupo y un Concejal que tiene alma socialista, por lo tanto yo creo que la moción esta bien representada.

Dicho esto, a la portavoz del Partido Popular, que venga usted aquí a sacar pecho de su gobierno y de las pensiones, tiene, tiene. Mire, el gobierno socialista congelaría las pensiones en un momento muy crítico de la economía española, pero no diga la verdad o no diga, esa mentira es una mentira a medias porque las pensiones mínimas sí se siguieron subiendo y con el gobierno socialista, las pensiones mínimas fueron las que más subieron y gracias a ellas, esas personas fueron las que más poder adquisitivo pudieron tener.

Estoy de acuerdo, para tener y para garantizar las pensiones del futuro hay que generar empleo, pero ¿qué empleo hay que generar?, ¿un empleo de calidad o el empleo precario que usted y sus políticas generan y las políticas del Partido Popular? Porque es lo que vemos día a día, los datos están ahí.

Subirán las pensiones pero también proponen y aprueban el copago farmacéutico a los pensionistas, también, y las suben un 0,25%. Entonces hagamos el balance, a ver si los pensionistas con

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

ustedes ganan o pierden, y la balanza yo lo tengo muy claro, con ustedes pierden. No solo hay que ver cómo está la hucha de las pensiones.

Entonces, coincido con el Sr. Camino, si alguien ha luchado y un gobierno luchó por los pensionistas en este país ha sido el del Partido Socialista.

Le doy la palabra.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Agradecer la exposición al portavoz socialista del PINSI y decirle al Sr. Rodríguez lo que reiteraré en mi intervención y que es con lo que me quiero quedar. Yo creo que si alguien garantiza que el futuro de las pensiones llegue más allá de lo que espero pueda disfrutarlo mi persona, es el Partido Popular a día de hoy.

Creo que eso lo tiene claro mucha gente, y como le dije también, muchos de esos pensionistas votan al Partido Popular por esa seguridad que ofrece.

Que me venga usted a dar a mí lecciones de empleo, yo no sé las que le daré de pensiones, pero de empleo, no sé, mejor miraba un poco lo que recibimos de su gobierno, del gobierno socialista de Zapatero, que destruía 2.000 empleos diarios. Que hay que mejorar la calidad del empleo, en eso estamos, pero encontramos un país que no es que estuviera en quiebra, es que estaba en un pozo difícil, muy difícil de sacar y el Partido Popular lo está sacando.

Lecciones de empleo no se las voy a permitir por eso que digo, con su gobierno se destruían 2.000 empleos diarios. A día de hoy el ritmo es de crecimiento invertido, se están creando 2.000 puestos de trabajo diarios. Esa es la mejor garantía para las pensiones, esa es la mejor para las pensiones. Con ustedes no es que pierdan los pensionistas, con el Partido Socialista perdemos todos, porque cada vez que su gobierno, que el gobierno cae en manos del Partido Socialista, no hay más que ver la historia reciente, no es que se quiebre la hucha de las pensiones, es que se quiebra el país, y ahí está, son datos objetivos, no me estoy inventando nada.

O sea, que lecciones de empleo, ninguna, porque no están para darlas. No sé si en un futuro, cuando vuelvan a gobernar, esperemos que tarden, para garantizar precisamente las pensiones, pero no le voy a permitir que nos dé lecciones de nada porque hemos encontrado un país totalmente quebrado y es, ni más ni menos por la gestión de su partido, le duela o no le duela, y por la gestión del Sr. Zapatero, que gracias a Dios está a otros menesteres, pero bueno, tampoco es que esté haciendo grandes avances, y me refiero a su mediación en Venezuela.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Yo no le pretendo dar lecciones de nada, ni muchos menos, ni me veo capacitado para darle lecciones, ahora usted y el Partido Popular a mi partido, las justas.

Nosotros, encontramos el país que encontramos, también en el año 82, como lo encontramos, y como venía, y creo que hicimos una transformación bastante importante y que quedará marcada en la historia de este país.

Y creo que también con los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero hubo avances en materias sociales muy importantes, que también van a quedar recogidos, y al final serán los libros de la historia los que juzguen a unos y a otros.”

16º.- RUEGOS.

17º.- PREGUNTAS.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

En estos apartados, se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“1.- He leído el Reglamento de Carreteras y Caminos del Concejo de Siero, aprobado por acuerdo plenario el 23 de febrero de 2006 y no se está aplicando en nada o casi nada. El PINSI reitera en este Pleno su petición de que lo revisemos, ya que ha quedado desfasado y no cumple las necesidades actuales de nuestro municipio. Entretanto, pedimos al equipo de gobierno aplique el que está vigente.

2.- El PINSI pide también se apliquen todos los reglamentos en vigor, ya que de nada sirve aprobar reglamentos si luego no se aplican.

3.- En la parte este del aparcamiento del Mercado de Ganados, hay depositado, al lado de la sebe que limita con la finca de un particular un video marcador retirado del estadio Carlos Tartiere de Oviedo hace unos 13 años. Es lamentable el estado en que se encuentra. Vecinos de la zona se nos han quejado el día de Agrosiero, (adjuntamos foto). El PINSI, pide se retire de inmediato y se mande para chatarra, antes de que demanden al ayuntamiento. No podemos pedir a los vecinos que hagan lo que no hace el ayuntamiento con estos malos ejemplos.

Aquello está de pena y además, hasta peligroso, puede haber algún accidente.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Lamentar que no esté el Sr. Alcalde presidiendo porque voy a hacer unas preguntas al Sr. Rodríguez que ya sé la respuesta porque ya la dio en el Consejo Rector de Deportes donde el Alcalde tampoco pudo estar presidiendo.

No obstante, para que quede constancia.

Queríamos saber en qué quedó la moción que aprobamos sobre las entradas, la posibilidad de cobrar entradas en los Polideportivos por parte de los clubes deportivos. Se nos había dicho que se estaba pendiente de un informe jurídico y no tuvimos conocimiento de él. Por favor, si lo hay que se nos haga llegar y se nos comunique también si hubo alguna decisión al respecto.

En segundo lugar, ya lo comenté también en Comisión de Hacienda en este caso, hace tres meses que tenemos paralizada la Comisión de Estudio de la prórroga del Contrato de Basuras. Rogamos se convoque a la mayor brevedad para poder retomar los trabajos. Ya expliqué la posición de nuestro grupo, que es que está suficientemente claro de qué se debe tratar en esa Comisión, que es sobre la prórroga del contrato, y al menos ver, qué opiniones tienen los grupos sobre lo que han podido ver del estudio del expediente y ver hacia dónde avanzamos, si se piden nuevas comparencias, si se da por concluida la Comisión o a ver qué hacemos con ello, pero llevamos tres meses después de una decisión unilateral del presidente de suspender una sesión que había fechada, sin Comisión y con varias peticiones de convocatoria extraordinaria por parte de miembros de la misma.

Y por último, en relación a temas de personal, creo que ya se habló en alguna Comisión sobre las ofertas públicas de empleo, sabemos que la de 2016, poco a poco van convocándose las distintas plazas que se incluyeron, pero por ejemplo, la de 2017 no se publicó. Hubo una modificación de la RPT, la Ley recoge que un

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

mes después de la entrada en vigor del presupuesto debe de aprobarse la oferta pública de empleo y en este caso, no está aprobada. Pediríamos que se publique.

Y por otra parte, querríamos también conocer qué se va a hacer con el Fondo Social este año, parece que había también pendiente un informe de legalidad sobre alguna propuesta que habían hecho los sindicatos, queremos saber si hay decisión o si hay informe al menos.

Y por último, señalar la intención de este grupo municipal, del grupo municipal de Izquierda Unida, de presentar un escrito por registro, por el cual vamos a solicitar pasar a formar parte y poder estar presentes en la Mesa de Negociación como sucede en otros ayuntamientos. El Reglamento de las Mesas de Negociación de algunos ayuntamientos incluye la presencia de grupos de la oposición, y es intención de este grupo solicitar nuestra presencia en dicha Mesa.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a intentar ser breve, dos temas, uno lo he preguntado en Comisión, pensaba que iba a estar hoy el Sr. Alcalde, seguramente me podría contestar sobre la marcha.

Es sobre la modificación del crédito para el Deportivo Balonmano Siero, que ya les urge bastante, han empezado la temporada y el montante que viene del ayuntamiento está en su Tesorería, por decirlo así, y están un poco inquietos. Yo me comprometí a dar traslado y en ese sentido, que se agilice lo antes posible, porque como digo, ya llevan, me parece que tres partidos jugados y están preocupados porque hay un compromiso. Yo les dije que, evidentemente, el Alcalde cumpliría su palabra y lo que sí queremos saber es, cuándo va a dar cumplimiento a esa palabra.

Hemos dado traslado ya en agosto de este año para el tema del presupuesto. No se ha hablado más, yo le hice llegar al concejal de Hacienda las propuestas y queríamos saber la ruta que hay de cuándo tienen pensado llevar esto al Pleno y si están por la labor de iniciar una negociación. Nosotros hicimos múltiples propuestas, ya dicho, en el mes de agosto, y nos gustaría retomarlo e iniciar una negociación si es posible, porque hay alguna más que queríamos dar traslado, que no fue en esa primera batería, entonces saber qué planes hay.

Luego, marchó también la concejala de Urbanismo, pero bueno, está el tema del Circo, de la licencia del Circo, yo no sé si con los demás grupos se han puesto en contacto, conmigo se han puesto en contacto y estén esperando que acabe este Pleno para saber qué ha pasado con la licencia. En un receso que hicimos, han hablado y me han manifestado, digo, ellos han dicho que tienen todas las licencias concedidas, me parece que hay una actuación hoy, que hay repartidas invitaciones o entradas por los colegios. Entonces no sé si habéis hablado con ellos o no pero, dar una solución por la urgencia del tema, ya dicho, no he hablado con ellos, ha sido en un receso y me han dicho que las licencias que las tienen, que tienen permiso de Consejería, y digo, si es así, me imagino que si la resolución es positiva, podréis llevar a cabo la actuación. Si nos podéis informar, lo digo porque sé que están, o al menos creo que nos están esperando para poder hablar con nosotros.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Hace ya un tiempo le pregunté al Sr. Alcalde, no al Alcalde accidental, sino al Alcalde, cómo estaban las negociaciones con el Principado con respecto al parque periurbano. Dijo que estaban yendo, pero desde aquel momento no hemos vuelto a saber nada, nunca, en ninguna Comisión. Esto posiblemente sea hace 4, 5 o 6 meses.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

La otra pregunta, voy a empezar a ser un poco cansino, como a veces es el Sr. Camino, y voy a preguntarle a la Concejala de Bienestar Social, qué pasa con las redes de ciudades saludables. Estamos pagando un dinero, me dijo una vez que estaban en un proyecto, nunca supimos nada más de ese proyecto.

Y luego otra pregunta, que me gustaría hacer a todo el equipo de gobierno, no sé si al equipo de gobierno de 7 o al equipo de gobierno de 12 o 13 o 15, hoy hemos tenido aquí a los vecinos de Paredes y hemos podido ver que por parte del equipo de gobierno, esto forma parte de un proyecto, de unas sendas verdes, etc, etc..., que está todo muy bien, pero ahora con esa famosa idea de los enfrentamientos entre Pola de Siero y Lugones y Lugones y Pola de Siero, qué pasa con los carriles bicis en Pola de Siero. De repente han desaparecido o no aparecen por ninguna parte. En uno de los últimos proyectos que hubo, y que luego no quiero que aparezca el Alcalde diciendo...., es que se aprobó en una de las Comisiones, sí, que era el de la modificación de Alcalde Parrondo, dijimos, desde este grupo, que nos parecía que se estaba perdiendo una oportunidad maravillosa para iniciar un posible carril bici. Entonces, ¿se tiene pensado hacer algo, similar, parecido a lo que hemos podido ver hoy en el proyecto de Lugones?"

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

"Yo también quería preguntar por el tema del circo, como está, porque salieron unas declaraciones de la señora Concejala, que es una lástima que no esté ahora aquí y el circo está instalado en El Berrón, por favor, contesten ahora si tienen licencia o no tienen licencia porque a mí el teléfono me pega fuego, directamente. La gente no sabe si sí, si no. El elefante está ahí plantao con unas medidas de seguridad de risa, prácticamente, porque al margen de lo que es el bienestar animal propiamente dicho, cuya postura desde este grupo es más que de sobra conocida, no se está teniendo en cuenta absolutamente para nada la seguridad de las personas. Entonces, ¿tienen licencia, no tienen licencia? La gente tiene que saber qué pasa, porque hay una demanda social que lo rechaza. Y las medidas de seguridad que me preocupan bastante también.

Ya que está la señora Concejala, que nos responda, no sé si ahora o sigo con las preguntas.

Sumarnos a la petición de Izquierda Unida de que se retome la Comisión de Investigación del contrato de recogida de basuras.

Reiterar otra vez el ruego que hicimos en el Pleno en el que usted era presidente también. No estaba el Alcalde y yo esperaba que iba a estar hoy el Alcalde, en cuanto a que, cuando se realiza el minuto de silencio, por favor, hacer un minuto de silencio para la gente que vea el Pleno, sin decir por qué es resulta absurdo. Nosotros sí que lo sabemos, pero que se diga por qué, que es por las mujeres asesinadas por la violencia machista.

Y también quiero preguntar en qué ha quedado la moción que se aprobó en este Pleno en cuanto a formación de la Policía Local, que lo preguntamos también en Comisión, no se nos contestó. Tenemos constancia de que al Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana se le ha hecho llegar ofertas de formación, o por lo menos invitaciones para esa formación por parte de Unidades de Protección Animal de la Policía Local de otros municipios."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

"Rápidamente, el circo no tiene licencia, ni la va a tener, el circo no tiene licencia. Es cierto que ellos presentaron una solicitud para varias localidades, solo formalizaron una de ellas, que era la de El Berrón, metieron por registro la solicitud el día 5 de septiembre, la administración tiene un plazo de un mes para resolver este tipo de licencias y la solicitud de días que ellos exponían en su instancia, tampoco era muy acorde. Había

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna
FR/C

una serie de cuestiones de forma que no eran las correctas entre la instancia que ellos presentaban y la autorización de la propiedad de los terrenos, había una serie de discordancias entre los días.

Pero independientemente de eso, de ese defecto de forma de alguna manera, es cierto que ellos pretendían realizar esa actividad, ese espectáculo hoy, por ejemplo, empezaría hoy supuestamente. Y eso es antes de que finalice el plazo que legalmente nosotros tenemos establecido para resolver este tipo de expedientes, es una causa de inadmisión clara, pero independientemente de eso, somos conscientes plenamente. De hecho, no se si lo saben, creo que sí, pero recién llegados a este mandato, ya tuvimos otra solicitud de un circo con animales, que al final desistió por lo mismo. Que no es la primera vez que se nos plantea este problema en el municipio. Entonces no, el circo no tiene licencia.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Es que no estaba usted cuando lo pregunté. Estaban antes ahí, no sé si el Director del circo y por eso pregunto, él nos decía que tenía la licencia. Me están diciendo que no. Entiendo que igual lo que tiene son todos los permisos y falta la licencia, ¿puede ser esa la cuestión?, porque sino no entiendo por qué me decía, es que la tenemos, tenemos la actuación... Porque van a estar ahí y es por dar información porque yo no la tengo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Tienen los informes técnicos favorables. Del Principado no sé si llegó o no llegó, yo no lo vi, he estado toda la mañana aquí. E independientemente de eso, insisto, yo no he firmado ninguna resolución concediendo ninguna licencia, eso que quede claro.

Pero independientemente de eso, insisto, sin saber yo, porque físicamente no lo he visto, y si ha llegado la autorización por parte del Principado, porque hoy hemos estado todos aquí, ninguno ha tenido opción de ir a su despacho a trabajar, igual que yo todos los demás. Independientemente de eso, ellos habían expuesto que su primer día de actuación era hoy, hoy, sin tener ni todos los permisos, ni la licencia y sin que la administración agotara su plazo legal de un mes para resolver. Eso es causa de inadmisión.

De hecho, les pongo un ejemplo, cuando por parte del ayuntamiento se pidió autorización al Principado par hacer la media maratón de Siero, el Principado también dispone de un plazo de un mes para resolver ese tipo de solicitudes al igual que esta licencia que está equiparada a una licencia de obra menor. Y como se metió esa solicitud, por parte del ayuntamiento, se metió a menos de un mes vista de la fecha, se nos denegó y tuvimos que cambiar la fecha.

Quiero decir, independientemente de lo que esta concejala y este equipo de gobierno manifieste respecto de su sensibilidad por la protección de los animales, creo que mi postura ha sido clara porque no es la primera vez que se me presentan circos con animales, pero quiero decir, que también sean ustedes conscientes de que todo lleva un procedimiento y que sí que es cierto que la normativa autonómica en esta materia y la normativa local, pues también es la que es.

Pero la sensibilidad de este equipo de gobierno con la protección de animales es máxima, y creo que lo hemos demostrado sobradamente a lo largo de estos dos años, pero insisto, la situación administrativa del expediente del circo es la que les estoy manifestando.

Yo desconozco si llegó documentación del Principado o no porque no he ido al despacho y no voy a ir además a estas horas, ya se lo advierto, me voy a ir a mi casa como creo que la mayoría de ustedes van a hacer cuando salgan de aquí.

Entonces, insisto, ellos pretendían iniciar sus actuaciones hoy, sin tener la licencia. Eso significa ejercer o desarrollar una actividad ilegalmente, sin licencia. Creo que con el circo está todo dicho, ya he dado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



111I4T184U4K60380EVR

221111181

22111600Y

Referencia interna

FR/C

sobradas explicaciones varios días con el circo, entiendan ustedes que no es una cuestión fácil porque la normativa tampoco lo es, pero no es la primera vez que nos pasa esto.”

Intervención de la concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Lógicamente si tienen todos los permisos la licencia va a tener que darse, como no puede ser de otra manera, entiendo.

Entonces estamos hablando de que lo que podría variar son las fechas, independientemente de que hayan colgado publicidad sin autorización. Lo digo por dar una respuesta.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Eso ya dependerá de la voluntad del empresario, yo ahí no..., evidentemente para las fechas que estos señores han solicitado la licencia, no hay licencia. Insisto, es antes de agotar nuestro plazo legal. Nosotros por ley, tenemos derecho a un mes de resolución y yo no voy a dar ningún tratamiento especial de mayor urgencia a un circo con animales, eso lo tengo claro.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Lo de la cuestión de la normativa es discutible y se puede argumentar, pero bueno, como no es el momento, ya lo debatiremos cuando sea posible.

Lo que sí que quería preguntar ya para zanjar este tema es, si no tiene la licencia, ¿cuál es el paso siguiente a continuación?, ¿qué se va a hacer?, ahora mismo no tienen licencia, está ahí, ¿tiene un plazo?”

Intervención del Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Iba a decir cuatro cuestiones que han comentado, a las que pueda contestar, va a ser un minuto, les prometo brevedad.

Sr. Camino, sobre el reglamento de caminos, no lo podemos aplicar porque al no tener régimen sancionador, no podemos sancionar, entonces lo primero que tenemos que hacer, es hacer un régimen y aplicar un régimen sancionador a ese reglamento.

Sobre lo que me preguntó sobre las entradas de equipos de fútbol, la venta de entradas de equipos de fútbol, sé que hay un informe pedido por parte de Alcaldía a la Intervención Municipal y a la Secretaría, sí, están pedidos.

Y sobre la moción de formación de la Policía Local, el tema de las unidades caninas, a ver si en la mayor brevedad hablaré con el Sr. Díaz, y ya lo trataremos en Comisión de Infraestructuras.

Lo demás, tomo nota, lo del balonmano y..., lo trasladaré y que se os dé contestación. Gracias.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase